Viernes 13 de Marzo de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,779

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46

GERENTE, RICARDO GOODALL

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 moneda nacional
Por 6 meses. 10.50
Por un año. 20

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque

MARZO, 13.—Santos Leandro y Amelia virgen.

ITINERARIO DE VERANO DE LA EMPRESA de Mensagerias Orientales

Desde 1.º de Octubre de 1873.

Para San José, por Santa Lucía, todos los dias.
Para Florida, por Juan Chaso, los dias martes, jueves y sábados.
Para Colonia, por Santa Lucía, San José, Nueva Helvecia y Rosario, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para Mercedes, por Santa Lucía, Guaycurú y Perdido, los dias 5, 15 y 25.
Para Porongos, por Santa Lucía, San José, Chamiso y San Gregorio, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30.
Para Durazno, por Juan Chaso, Camino de Mariel, los dias 2, 10, 18 y 26.
Para Tacuarembó, por Santa Lucía, Florida, Durazno, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta y Quebracho, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Treinta y Tres, por Casupá, Cebollatí y Polanco de Barriga Negra, los dias 3, 10, 16 y 24.
Para Artigas, por Casupá, Illescas, Pablo Páez y Cerro-Largo, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.
Para Rocha, por Pando, Solís Grande, Maldonado y San Carlos, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para Maldonado, por Pando, Solís Grande y San Carlos, los dias 4, 12, 20 y 28.
Para Minas, por Pando y Solís del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Para Durazno, por Santa Lucía, San José, Guaycurú y Perdido, los dias 9, 19 y 29.
NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
Tomás Vinas, Gerente.

Mensagerias Comerciales

CALLE DEL URUGUAY NÚM. 31.

Itinerario general desde el 1.º de Enero de 1874.

Salidas de la Capital.

Para San José, por la Barra de Santa Lucía, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Para San José, por Santa Lucía, todos los dias.
Para Rosario, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y fin de mes.
Para Mercedes, por Santa Lucía, San José, Guay-Curú y Lata, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.
Para Porongos, por Santa Lucía, San José y San Gregorio, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para Porongos, por Juan Chaso y camino de la Cuchilla, los dias 1, 8, 16 y 24.
Para Durazno, por Juan Chaso y Camino de Mariel, los dias 6, 14, 22 y 30.
Para Durazno, por Juan Chaso y Florida, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Polanco del Rio Negro, por Juan Chaso, Florida, Polanco del Yí y Carpintería, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Artigas, por Treinta y Tres, los dias 7, 15, 22 y 30.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Carlos, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28, y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Carlos.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.
Para los mismos puntos, en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 137, los dias 5, 13, 21 y 28.
La Rosita para el Yí, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, sale de la calle 18 de Julio, núm. 31, los dias 6, 16 y 26 de cada mes.
La América sale de la capital para San Ramon y el pueblo del Tala, los dias 2, 6, 11, 16, 20, 24, 28 y 31.
Salidas del Tala y San Ramon, los dias 5, 9, 14, 18, 22, 26 y 30.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malaboll.

VAPORES

El «Villa del Salto» sale hoy para los puertos del litoral oriental hasta el Salto á las 6 de la tarde.

Sucursales de "El Siglo"

En la Librería de Lastarria y en la Guía de la Capital, Plaza Independencia, se reciben avisos y solicitadas para este diario, pudiendo publicarse al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Clausura de los puertos argentinos

Esta súbita resolucion del Gobierno Argentino ha venido á caer como una bomba en el comercio de Montevideo, que atraviesa circunstancias penosas y difíciles.

Y como uno de los primeros efectos que produce una mala noticia es provocar recriminaciones, en el acto han estallado las mas agrias reconvenciones contra el Gobierno Oriental y contra la Junta de Higiene que mantienen aun cerrado el puerto de Montevideo á las procedencias de Buenos Ayres, dando por supuesto que la clausura de aquel puerto á las procedencias orientales, no es mas que una represalia que algunos llegan hasta considerar justa y legítima.

Vamos á examinar desapasionadamente el hecho en sí y sus precedentes.

En primer lugar, es absurdo y ridículo hablar de represalias en materia de medidas sanitarias.

Estas medidas no se toman por un espíritu de hostilidad á los paises afligidos por una epidemia: se toman por el natural deseo de preservarse de ella.

Sería pues ridículo y absurdo que un Estado en el que se ha desarrollado una enfermedad endémica cerrase sus puertas á un vecino, solo porque ese vecino, que se encuentra en buenas condiciones sanitarias ha procurado, cerrando las suyas, precaverse del contagio.

No hay Gobierno en el mundo capaz de cometer semejante despropósito.

Aun cuando realmente se sintiese el Gobierno argentino mortificado por la clausura del puerto de Montevideo, aun cuando esa clausura criase en él mala sangre, como vulgarmente se dice, era absolutamente imposible que invocase ese hecho como razon suficiente para tomar *represalias*: por que el móvil de las medidas sanitarias, como antes hemos indicado, no es el deseo de hostilizar al vecino, sino el de preservarse á sí propio.

Pero hay mas—El Gobierno Argentino ha podido creer que la República Oriental, en vez de cerrar sus puertos, debió limitarse á fijar un período de observacion: pero no tendria el mas mínimo motivo de queja por que una vez decretada la clausura, esté todavía subsistente.

En Buenos Aires no consta que haya desaparecido totalmente la epidema.—El telégrafo nos dá cuenta en los últimos dias de algun caso de cólera fulminante—La declaracion oficial de la terminacion de la epidemia no se ha hecho—No pueden pues darse allí Patentes limpias. En tal situacion, está perfectamente justificada la subsistencia de la clausura de este puerto á las procedencias de Buenos Aires.

Pero aquí ha sucedido una cosa—Al mismo tiempo que quedó subsistente la clausura del puerto para las procedencias de Buenos Aires, se abrió para las procedencias de Santa Fé, Entre-Rios y Corrientes.

En esa medida parece que funda el Gobierno Argentino su Decreto.

Segun los telégramas de Buenos Aires, el Gobierno Argentino, en los considerandos que preceden á su Decreto declara que no es admisible que el Gobierno Oriental encuentre bueno el estado sanitario de las provincias de Entre-Rios, Corrientes y Santa-Fé, que están en comunicacion directa con Buenos Aires, y malo aquel puerto, para exceptuarlo de la disposicion.

Es realmente deplorable la lijereza con que aquí se procedió al dictar el Decreto á que alude el Gobierno Argentino.

La mejor prueba de esa lijereza la dá el Decreto de antes de ayer dejando aquel sin efecto.

El Gobierno trata de descargarse de su responsabilidad invocando las reclamaciones del comercio, el consejo de la Junta de Higiene Pública y de Sanidad y los informes transmitidos por la Capitanía.

Estas reclamaciones, consejos é informes persuadieron al Gobierno de que la capital de Buenos Aires estaba incomunicada de las provincias de Santa Fé, Entre-Rios y Corrientes, y en ese supuesto resolvió abrir el puerto á las procedencias de aquellas tres provincias y mantenerlo cerrado para Buenos Aires.

El supuesto era falso; y por consiguiente la medida no era equitativa.

Pero no por eso está justificado el proceder del Gobierno Argentino al declarar cerrados sus puertos á las procedencias Orientales.

Si consideraba que el Decreto del Gobierno Oriental le infería un perjuicio indebido é injustificado, lo natural era que hubiera reclamado contra la resolucion tomada, exponiendo las razones que se alegan en los considerandos del Decreto.

El Gobierno Oriental, apercibido de su error, hubiera vuelto sobre sus pasos, haciendo desaparecer la ocasion odiosa de que se queja el Gobierno Argentino, como lo ha hecho ahora cerrando de nuevo sus puertos á las procedencias de las tres provincias mencionadas—Con mayor motivo debía adoptar esa medida respecto de Entre-Rios, puesto que recientemente ha aparecido el cólera en la ciudad de Gualeguaychú.

Pero lo que no hubiéramos creido á no verlo, es que el Gobierno Argentino hubiera tomado el desquite de la ligereza cometida por el Gobierno Oriental, cerrando los puertos argentinos á las procedencias orientales.

Adviértase que el efecto de esa ligereza no fué perjudicar indebidamente á Buenos Aires, sino favorecer indebidamente á tres provincias argentinas. De suerte que solo por la comparacion podia resentirse Buenos Aires.—El único agravio que se le hacia era no hacerle partícipe de las ventajas que en consecuencia de informes inexactos se otorgaban á Santa Fé, Entre-Rios y Corrientes.

Así es que quien únicamente podia quejarse de esa preferencia es la Provincia de Buenos Ayres.

Pero el Gobierno Argentino ha procedido como si fuera él, no el Gobierno de la Nacion, sino el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. La causa de aquella Provincia la ha hecho suya. La de las otras tres no la ha tenido en cuenta para nada.

A trueque de hacernos sentir el descontento de Buenos Aires, no ha vacilado en sacrificar los intereses de tres de las provincias argentinas, á las cuales se abria inesperadamente el puerto de Montevideo.

Y el medio de hacernos sentir el descontento de Buenos Aires, el medio de castigarnos por no haber admitido sus procedencias al mismo tiempo que las de Santa-Fé, Entre-Rios y Corrientes, ha sido cerrar á las nuestras el puerto de Buenos Aires.

Las medidas sanitarias se convierten así en arma de hostilidad—Se hace de ellas un castigo.

Este proceder es inaudito.

¿Existe acaso en Montevideo alguna enfermedad epidémica, cuyo contagio pueda temer el Gobierno Argentino?

No por cierto.—La salud pública es excelente en Montevideo y en esta República.

¿Teme Buenos Aires el contagio porque nosotros nos hemos puesto en comunicacion con tres de las provincias argentinas?

No, esto no puede ser.—Esto sería absurdo: porque Buenos Aires no está todavía libre completamente del cólera, y porque se halla además en comunicacion con las tres provincias á cuyas procedencias habíamos nosotros abierto nuestros puertos.

La clausura del puerto de Buenos Aires es pura y simplemente un desquite, una represalia inaudita é injustificada.

Pero desde que el Gobierno Oriental ha revocado su anterior Decreto, ha desaparecido el único pretexto alegado para aquella violenta medida.

Todos los puertos orientales vuelven á estar cerrados para todas las procedencias argentinas, sin excepcion.

Ya no hay falta de equidad: no hay excepciones favorables á algunas provincias y odiosas para Buenos Aires.

Y la clausura de nuestros puertos no puede considerarse como caprichosa y gratuitamente vejatoria, puesto que en Buenos Aires no se ha declarado terminada la epidemia y que en Gualeguaychú ha aparecido.

En tal situacion, no dudamos que segun indicaba *El Telégrafo Marítimo*, el Gobierno habrá prevenido á su Cónsul en Buenos Aires que reclame contra una clausura que nada justifica, y para la cual no existe ya ni aun el liviano pretexto que se ha invocado.

De intento no queremos hacernos cargo de las versiones que atribuyen á la resolucion del Gobierno Argentino móviles estraños á consideraciones sanitarias y que se rozan con la tirantez de sus relaciones con el Gobierno Imperial.

El Gobierno Oriental no debe preocuparse en buscar á la resolucion argentina que lastima los intereses de esta República otras causas que las que alegue el Gobierno que la ha dictado.—No le compete ni está tampoco autorizado para juzgar de las verdaderas intenciones que hayan determinado ese Decreto: debe ignorarlas completamente.

Tócale solo reclamar contra una disposicion injustificada, que tiende á convertir en arma de combate y de represalia las medidas sanitarias, que no pueden admitirse sinó como medio de preservar al pueblo del contagio de una enfermedad epidémica.

Esperamos que el Gobierno sabrá cumplir dignamente este deber: y confiamos tambien en que el Gobierno Argentino no se obstinará en sostener una resolucion que si es para nosotros injusta y vejatoria, no podria tampoco considerarse en las circunstancias presentes como prueba de tacto de parte de nuestros vecinos, los cuales no creemos que tengan interés en inferirnos agravios que así lastiman la dignidad como perjudican los intereses legítimos de esta República.

El Banco Nacional

Antes de ayer dimos cuenta de la aparicion de un brillante folleto publicado en Buenos Aires por nuestro ilustrado compatriota y amigo el Dr. D. Angel Floro Costa, con el título *El Banco Nacional.—Réplica al Siglo de Montevideo.*

En este folleto de doscientas páginas, escrito con esa profusa erudicion, con ese lujo de imaginacion y toda la elegancia de estilo que caracterizan todos los escritos del Dr. Costa, nuestro inteligente amigo defiende á capa y espada la institucion del *Banco Nacional.*

Las ligeras é incidentales objeciones hechas sobre este punto por *El Siglo* á la carta que el Dr. Costa dirigió al señor Tavolara sobre la *libertad de estudio*, es la vara mágica que ha hecho brotar de su ardiente imaginacion el raudal de erudicion y de fantasía que desborda en su folleto.

Esta circunstancia, unida á las otras razones de cariño y amistad que el Dr. Costa indica en la carta prefacio, nos han valido el honor de la dedicatoria de este trabajo especulativo sobre Bancos, de verdadero mérito científico y literario ápesar de lo erróneo de la doctrina fundamental que desarrolla.

El folleto del Dr. Costa es de oportunidad y verdadero interés local por la circunstancia de tratar una cuestion que bajo formas diversas vá á ser dentro de breves dias objeto de acalorados debates en el C. L. con motivo de tratarse en Asamblea General el Proyecto de ley sobre *libertad de emision.*

Los partidarios del *Banco Nacional* y del papel del Estado trabajan con teson por dar realidad á sus propósitos, se aprestan desde largo tiempo á librar batalla campal y decisiva á los liberales de ambas CC. y se jactan de tener asegurada de antemano la victoria, sino en el terreno de la razon y del derecho, en el de la votacion.

Allí lo veremos.

Entre tanto el folleto del Dr. Costa, recargado de citas, de cifras y de hechos, es un precioso arsenal para los restriccionistas del Cuerpo Legislativo.

El Dr. Costa les da comido y mascado lo que ellos no hubieran podido nunca masticar y convertir en sustancia en sus lecturas á vuelo de pájaro.

Por lo que hace á nosotros, poco ó nada nuevo nos dice el Dr. Costa sobre la materia.

Conocemos desde hace tiempo todo lo que sobre Bancos y la circulacion monetaria ha escrito Wolowsky, el gefe de la secta restriccionista, el compilador, de cuanto se ha escrito por grandes y pequeños autores en favor de los Bancos Nacionales y de la emision del Estado.

Y es justamente en la lectura concienzuda de sus obras sobre *La Banque d'Angleterre, L'or et l'argent, De la monnaie, Enquête sur la circulation monetaire*, etc., que se han fundido y tomado forma enérjica y sólida nuestras ideas en un principio embrionarias sobre la libertad del crédito.

Para nosotros, la cuestion es ante todo de justicia, de derecho, de libertad, de razones y argumentos, por que no concebimos una sola ciencia social, que en el círculo armónico de su desarrollo no tenga por principio y fin el derecho y la justicia.

Y en Wolowsky y demas sectarios de su escuela, hemos encontrado en profusion lo que abunda y superabunda en el folleto del Dr. Costa: citas, hechos, cifras y nada mas.

Pasan sobre la cuestion de derecho como sobre ascuas ardiendo.

Se les dice y se les demuestra que el crédito, producto de la confianza que inspira la honradez y la solvabilidad de un individuo, es un derecho esencialmente individual, y ellos nos salen con que ni en la Rusia, ni en la China, ni en Francia, ni en Inglaterra existe la libertad absoluta del crédito.

Se les hace presente que el billete al portador y á la vista es un documento de comercio, una de las formas en que se manifiesta el crédito, y ellos nos salen con lo que dijo Turgot y lo que pensaba Smith y lo que sostenia Took etc.

Puesto que reconoceis, les decimos, que el crédito es un derecho individual y admitis que en esa virtud las *letras de cambio, warrants, cheks, conformes* y demas papeles de comercio, son de libre uso, y no están ni deben estar reglamentadas y limitadas por la ley, marcadnos la diferencia que existe entre esos documentos de crédito y el billete al portador y á la vista.

Y ellos contestan con el cuadro comparativo de las sumas que circulan en billetes al portador y la que circula en letras de cambio, *cheks etc.*, y cuando han probado que mas uso se hace de la letra de cambio que del billete á la vista, creen haber satisfecho la pregunta y resuelto la cuestion.

Les pedimos razones y nos contestan con cifras.

Pero de las cifras en esta cuestion puede decirse lo que decia Pascal á los jesuitas de sus autores: *Los frailes no son razones!*

La cuestion no es de saber quien puede citar mas autores en su apoyo, sino quien tiene mejores argumentos y razones en su favor.

Bueno es corroborar y justificar nuestras opiniones en el juicio de los autores, pero no hasta el punto de inmolarles nuestra conciencia abdicando la soberanía de nuestra razon.

Si nosotros demostramos que el Dr. Costa está equivocado, habremos demostrado de un mismo golpe que están equivocados todos los que como él piensan.

La autoridad de la razon es superior á la razon de los autores.

La libertad absoluta de emision no se practica *hoy* en ninguna parte; luego no existe el derecho de emitir, nos dice el Dr. Costa.

No se puede rendir culto mas ciego á los hechos en una cuestion toda de derecho.

Es el mismo argumento con que los frailes de la edad media combatieron la teoría de Galileo sobre el movimiento terráqueo.

El derecho de libre emision no existe ni en Francia, ni en Inglaterra, ni en Alemania, ni en Rusia, ni en Bélgica, ni en Holanda, ni en Italia, ni en Estados Unidos de América, nos dice con aire triunfal el doctor Costa despues de pasar revista á la legislacion positiva de esas Naciones.

Y nosotros, volviendo los ojos sobre nuestra personalidad humana, fuente de todo derecho y de toda justicia, constatamos con la razon, que el crédito es un derecho individual, y esclamamos con toda la fé y la amarga ironía del sabio italiano: «¡*E pur si muove*!»

Pero no es este el momento de refutar las doctrinas del Dr. Costa. Eso vendrá á su tiempo: es decir, despues que, cumpliendo la promesa que le hicimos, hayamos publicado el folleto en las columnas de *El Siglo*, á quien viene dirigido.

Y para empezar, damos hoy la carta-dedicatoria, en que nuestro ilustrado compatriota y amigo compendia á grandes rasgos, con toda la brillante lucidez de su espíritu, el conjunto de ideas políticas y sociales que sirven de fundamento á sus ideas económicas en materia de Bancos.

El que se declara enemigo de la libertad de estudios, de la libertad de profesiones, de la libertad de testar, etc., tenia lógicamente que ser enemigo de la libertad del crédito.

Todas nuestras ideas son armónicas y solidarias.

Dejemos ahora hablar al Dr. Costa:

Señor Doctor D. Julio Herrera y Obes.

Mi querido amigo:

Despues que hube terminado mi réplica al *Siglo* y al ordenar los borradores para hacerlos poner en limpio, encontré que habia escrito algo mas que un folleto, casi un libro.

Supuse entonces que para evitar errores de imprenta, que yo no podria salvar desde aquí, y que tratándose de números y cantidades, son siempre inevitables, sería conveniente que yo mismo lo hiciese imprimir en esta, lo que á la vez de facilitar la publicidad de mi réplica en las columnas del *Siglo*, que generosamente me has brindado, me permitiria obsequiar á algunos amigos de esa y de esta, á quienes puede interesar la cuestion, con algun ejemplar de ella.

Pero un libro pequeño en tales condiciones, que al fin no es otra cosa que un producto destinado al comercio intelectual de las ideas, he creido que no debia atravesar el *mar*, sin estar *asegurado* y debidamente *consignado*, como va cualquier otra mercadería.

Pero ¿dónde encontrar *el asegurador* á quien *consignarlo*?

Por lo que hace *al seguro*, tú puedes comprender que no me habria arredrado *prima* alguna, por alta que fuese, á trueque de salvar los *riesgos* de la crítica, y saber que podria contar con la indulgencia de mis compatriotas.

Pero desgraciadamente para mí, el progreso moderno no ha inventado aun este género de compañías, y he tenido que resignarme á los azares de la empresa.

En cuanto al *consignatario* eso ya es otra cosa y me he acordado de tí.

Te dignarias aceptar esta pequeña consignacion?

Si así fuese, la falta del *conocimiento* puedes darla por suplida con la dedicatoria que de él te hago, sintiendo un verdadero placer en poder retribuir con algo al amigo que fué el último que estrechó en sus brazos, cuando víctima de la mas negra injusticia de parte de algunos de mis compatriotas y correligionarios políticos, regresé de esa, ahora cinco años, para Buenos Aires.

Jamás he olvidado esa prueba relevante de amistad, cuyo recuerdo he conservado siempre en mi corazon, donde la gratitud arde siempre con llama duradera é inestinguible.

Pero aparte de la deuda de amistad al dedicarte este pequeño trabajo, me guia un propósito que, sin estar exento de egoismo, lleva un sello mas elevado y patriótico—aspiro á que confraternicemos en ideas.

Perdona mi vanidad en obsequio al móvil altamente patriótico que me inspira.

Ignoro cómo piensas en esta cuestion, en la que no por ser *director político* de *El Siglo* considero debe alcanzarte la solidaridad de las ideas económicas de su redaccion.

Mas de una vez he visto que sus redactores han estado en disidencia, por lo que no sería estraño que lo estuviesen en esta cuestion.

Yo me felicitaria de ello, porque el país no podria menos de ganar mucho con un apóstol de tu talla y que tanta falta hace al triunfo de las ideas que profeso.

Pero si así no fuera, yo te exhorto á que medites con despreocupacion y con calma sobre la magnitud del gran pensamiento económico de que es eco mi pobre trabajo, yendo á beber en las mismas fuentes en que yo he bebido, y que tanto han modificado mis antiguas convicciones.

Si tu razon no es rebelde á las cifras y á la elocuente enseñanza de la historia, yo casi estoy seguro de que bien pronto hemos de formar en las filas de una misma idea, y que al mirarnos uno á otro, nos ha de causar sorpresa el tiempo que hemos tardado en abandonar nuestros antiguos errores, los cuales hemos de deplorar no por nosotros sinó por la patria á la que uno y otro nos proponemos servir.

La cuestion Banco Nacional no es solo para mí una gran cuestion económica entre nosotros, sinó una gran cuestion de Estado.

Podré ser un visionario, un fanático, lo que se quiera, pero yo estoy íntimamente persuadido que no hay en la actualidad una cuestion mas trascendental para mi país—mas íntimamente ligada á su prosperidad y progreso que ella.

Un país sin crédito, quiero decir, un país en que el crédito está en su infancia, es como un bajel de marcha pesada y con velas.

Yo quiero que blindemos su casco y le pongamos una poderosa máquina de vapor.

Creo que el Banco Nacional es esa máquina que vá á dar vida al crédito; actividad á la circulacion monetaria; facilidad á la industria; movimiento á los capitales; grandes estímulos al ahorro de todas las clases.

Los Bancos privados, conservando su sobriedad, no han vivificado jamás el crédito ni pueden vivificarlo, por lo mismo que su propia honorabilidad y decoro les impone el deber de ser parcos y mesurados en todo.

Cuando faltan á ella, el menor contratiempo, la menor perturbacion en el mercado, los pone en el caso de insolvencia y al borde de una bancarota.

Ellos por otra parte, no están, ni pueden estar en el caso de ser otra cosa que auxiliares del gremio comercial, y nada pueden hacer por el gremio civil y productor tan importante en todo país como lo es el primero.

El Banco Nacional es el único que en todas las épocas puede presentarse armado con la confianza general, y por lo mismo, ayudar eficazmente al crédito privado y conceder prudentes liberalidades, imposibles de concederse por los Bancos privados, cuyas exigencias en todo tiempo están en razon directa de las exigencias y desconfianzas del público para con ellos.

Estas, mi querido Julio, son verdades prácticas que no hay comerciante alguno que no las comprenda y las confiese, y que causa asombro no sean mas familiares á los hombres de letras, llamados por su posicion y sus luces á regir los destinos de un país.

El valor de una *teoría*, ha dicho Marey, *depende del número de los hechos que abraza*; la del Banco Nacional está en este caso, y tú verás en mi réplica imperfecta, demostrada con cifras su importancia y trascendencia relativamente al sistema universalmente repudiado hoy, de los *bancos libres de emision.*

Cuando yo me pongo á meditar recogido en mí mismo, lo que sería mi patria si yo pudiera arrancar de raices, en una noche de insomnio, el Banco de la Provincia de esta, con toda su pésima organizacion y sus defectos, y transportarlo á esa seguido de la confianza general de todo el pueblo, como un cometa luminoso de su larga cola, créeme, las cifras, los cálculos se agolpan á mi mente, y veo centuplicado nuestro movimiento industrial y comercial.

Entre tanto, cuál es la realidad actual que nos separa de ese ideal?

Segun las noticias que yo tengo y á estar á los clamores de la prensa de esa, falta ahí el medio circulante que cada dia lo hacen mas escaso las emigraciones del oro, como consecuencia del tráfico internacional; la conversion de los billetes; el incremento de la produccion y las necesidades de las transacciones.

Esa falta, que es la que mantiene sin convertirse aun y á la par en la circulacion los billetes de los antiguos bancos, tiene que mantener necesariamente alto el interés y aletargado el crédito—el interés alto y el crédito restricto, es la *clorosis* económica de todo pueblo comercial y productor.

Hé ahí nuestro estado permanente; arrastramos una vida enferma que puede llegar á ser fastuosa y brillante en la capital, á donde como en las mejillas del enfermo suelen algunos tintes sonrosados dar las apariencias de la salud, pero que en la campaña, donde tiene que notarse mayor falta aun del medio circulante y de crédito, necesariamente tiene que ser completamente *anémica.*

No lo dudes entonces, querido Julio, el remedio de nuestro enfermo tiene que ser reconstituyente, un poderoso *neurosténico*, como lo llaman los hijos de Esculapio, algo que active su circulacion para que esta vivifique los órganos y devuelva el vigor y la salud—y el desarrollo del crédito llevado por medio de una circulacion abundante y activa á todos los estremos del país, no puede emanar de otra institucion que de la de un gran Banco Nacional, formado con capitales del pueblo y del Estado y protejido por el Estado—y que haga al pueblo y al Estado *solidarios* de su engrandecimiento, de su estabilidad y su suerte.

Es en esta solidaridad misteriosa, en la que reposa la fortuna de Inglaterra, y la prosperidad de Buenos Aires.

Los partidarios intransigentes de los Bancos libres han olvidado siempre este gran fenómeno, de cuyo estudio prescinden, y sin embargo él, es para mí el secreto de las fuerzas que actuan en estas sociedades y que son de todo punto desconocidas é ignoradas por los pueblos que ni siquiera consienten en ensayarlas.

De todos modos, Vds. están frente á frente de un problema que demanda una séria y pronta solucion.

Los hechos entre nosotros no han respondido al ideal que se forjan los partidarios de los *bancos libres de emision.*

Ellos no han conseguido levantar el crédito entre nosotros á la altura que se encuentra en otros paises, y es menester que la vanidad nos ciegue mucho para desconocer esta verdad.—O van Vds. directamente á la implantacion de la doctrina de Carey como la proclama la Redaccion de *El Siglo*, que es y ha sido el caos y la bancarota en todas partes, ó se plegan á la doctrina de la unidad de la circulacion fiduciaria y por consiguiente á la idea del Banco Nacional.

No hay un tercer sistema posible; no hacer nada y dejar las cosas como están, conociendo ya sus males, ni es patriótico ni acreditaria en los hombres que rijen los destinos del país la sabiduría y prudencia de los hombres de Estado.

La cuestion, como decia en mi primera carta, no es de romancescas teorías, ni tampoco de arrojar el ridículo sobre el adversario, sino de hechos y de teorías científicas que los espliquen.

Yo al combatir los Bancos privados de emision, doy la razon económica de sus inconveniencias, apelo al testimonio de la historia de paises mas adelantados que el nuestro para justificar su repudio, al mismo tiempo que me esfuerzo en abundar en razones para justificar los grandiosos é innegables resultados de los Bancos de Estado.

Tengo derecho por lo mismo de reclamar á los que me refutan, que me espliquen á la luz de sus teorías, el *desarrollo contraproducente que en ambas orillas del Plata evidencian instituciones de crédito emanadas de escuelas distintas*—en suma, porque es que este país, como la Inglaterra, como la Francia, como la Bélgica, como Estados Unidos, deben su progreso á los Bancos privilegiados, así como estos sus desgracias y sus perturbaciones á los Bancos libres.

Si no miente la historia, fuerza es convenir que la teoría sana de la verdadera ciencia bancaria, la única que han acreditado y prestigiado los hechos, no es la que proclamaba la escuela de Carey ahora 30 años, sino la que ha proclamado la escuela de Peel, de Gladstone, de Wolowsky en la actualidad.

Convencido de ello, he acometido una tarea superior acaso á mis fuerzas: la de pugnar por una idea cuyo desprestigio entre nosotros no tiene para mí otra razon plausible, que las antipatías que inspira en esa á ciertas pretendidas autoridades en la ciencia económica, que todavía no han justificado con hechos el alto puesto que en ella pretenden ocupar.

Pero esto no basta, vive Dios, para que una idea que ha merecido la sancion del mundo entero y que ha puesto el lauro académico de la ciencia sobre la frente de sus sostenedores, sea entre nosotros objeto de escarnio.

¿No habrá algo de ignorancia en el fondo de todo esto? ¿No habremos pecado todos de demasiado crédulos y dóciles á la voz de ciertos oráculos, que acaso no tienen otro mérito que el de habernos precedido unos cuantos años en el camino de la vida y habernos hecho escuchar los primeros de sus labios el lenguage sagrado de la ciencia?

Tal vez.

La influencia de los maestros sobrevive siempre á los mismos recuerdos de la escuela, y cuando no hacemos de una materia dada un objeto especial de estudio, la creemos siempre agotada con la posesion de algunos principios áulicos que la imaginacion fecunda de nuestra raza meridional desenvuelve y parafrasea mas tarde de todos modos, con ese engreimiento peculiar del talento académico, que todavía no ha tenido tiempo de estudiar en la práctica de la vida ó en la escuela de las grandes sociedades, la exactitud é inflexibilidad de ciertos principios para fijar sus ideas y consolidar sus convicciones.

La frase *libertad de Bancos* ha sonado bien en nuestros oidos, porque nos ha parecido armónica de nuestros principios políticos.

Las palabras *monopolio, privilegio*, nos han causado horror, porque se nos ha educado exagerando en nosotros la aversion instintiva que á todo hombre libre inspira la prepotencia injustificada.

Yo mismo, recuerdo que una vez, en mis delirios de jóven, discutiendo como estudiante, llegué á considerar el Gobierno de las sociedades *como un mal necesario.*

No tenia entonces ideas prácticas del movimiento y del progreso social, y como tantos otros, creia ingénua y ardientemente que la *libertad* absoluta era el remedio de todos los males; que no habia mas que decretar la teoría para que todos los infortunios é injusticias sociales desaparecieran como por encanto, para que todas las pasiones encontraran su reposo y todos los intereses su nivel.—Yo tambien le atribuia á la libertad absoluta la virtud quimérica de la lanza de Aquiles.

Pero como todas las imaginaciones ardientes y exaltadas, yo olvidaba la cuestion de tiempo—la lentitud natural—dado nuestro estado social moderno con que se producen las evoluciones de esta gran ley moral.

Y este era mi error, como es todavía el de los utopistas radicales de todos los tiempos y de todos los paises.

Yo suprimia como incógnitas intempestivas la educacion del pueblo, obra de siglos; los instintos; las tendencias y pasiones egoistas de los hombres porque las desconocia; las preocupaciones y las sofisticaciones, que esplotan con éxito la idea liberal; en suma, todas esas montañas de obstáculos desaparecian á mis ojos, á la distancia en que colocaba mi planeta ideal para recrearme en su contemplacion, viéndole bañado de luz, sin nubes, sin asperezas y sin manchas.

Pero bien pronto me apercibí de lo absurdo de semejante utopía. Bien pronto sentí la necesidad de observar los procederes reales de la marcha social del fenómeno y habituarme á contar con los obstáculos que necesariamente detienen su vuelo y las aspiraciones de las almas nobles y generosas.

El mundo físico ha necesitado millones de años para encontrar su nivel, y aun todavía sus conmociones subterráneas nos anuncian que no ha encontrado del todo su reposo.

La geología, que es la historia de las tremendas revoluciones que han precedido su formacion actual, levantando una á una, como otros tantos sudarios, las capas de la corteza terrestre, nos muestra todo un órden de niveles que acusan séries inmensas de trastornos pre-históricos; un mundo infinito de combinaciones químicas; de agregaciones y desagregaciones físicas, que al través de miriadas de siglos, obedeciendo á las leyes de la densidad, han soliviantado hasta el espacio los gases que forman la atmósfera, condensado los vapores que forman los mares, y depositado los demás cuerpos sobre la bóveda de granito que recubre el horno de materias en fusion que se agitan en el seno de nuestro astro.

¿Y no ha de necesitar algun tiempo el mundo moral, compuesto de séres que viven y que piensan, donde cada agente no es la molécula efímera é inconsciente del mundo físico, sinó el centro, la unidad resultante de las mas grandes, complicadas y misteriosas fuerzas y leyes de la creacion?

¿Es que estas fuerzas, en su variedad infinita, obran del mismo modo en todos los hombres, para que la resultante sea en todos idéntica?

Y si no obran, ¿cómo es posible que no sea árduo, difícil y hasta problemático hallar la regla absoluta del deber en todas las esferas de la actividad humana, que sujete la accion imperiosa de esas fuerzas, que alimentan las pasiones é intereses en el individuo?

La libertad, yo no lo desconozco, es el espacio moral en que debe ajitarse la humanidad, pero dentro de ese espacio es menester que se fijen las leyes del movimiento humano, para que sus evoluciones sean armónicas, para que el choque no produzca el desconcierto.

Es por eso que no basta lanzar un individuo, como á un pueblo, en ese espacio, donde debe encontrarse con otros individuos y otros pueblos—donde su presencia tiene que ejercer cierta influencia y sufrir á su vez la influencia de los demás—sinó que es necesario antes fijar reglas á su movimiento, para que este lleve una direccion preestablecida y obedezca á un plan armónico.

Estas reglas son: la educacion, la ley civil, la ley política y la ley moral.

Cada una de ellas tiene por objeto moderar nuestros impulsos, iluminar nuestras determinaciones, fortificar la conciencia de nuestros actos—hacer en suma posible el *self gobernement*, que cada dia hace mas difícil el complicado mecanismo social y los progresos de la democracia.

Los partidarios de la libertad absoluta, no quieren nada de eso, pretenden que fatalmente, como las moléculas del mundo físico, cada agente humano ha de encontrar su equilibrio; que cada uno, obrando sin trabas ni limitaciones, ha de llegar á la posesion del *self gobernement*; que la esperiencia es superflua; que la ciencia es quimérica y ficticia cuando no ligera el absolutismo de esas tendencias; en suma, que está demás la ley y hasta el Gobierno mismo de las sociedades.

Hé ahí donde los conduce la exajeracion del principio liberal—á considerar un mal todas las reglamentaciones saludables, *como un mal necesario el gobierno*, como un monopolio y un privilegio ciertas prerogativas necesarias del Estado, tendentes á garantir la sociedad contra los abusos de todos.

Yo no pertenezco á esa escuela, que es á mis ojos anti-racional, quimérica y absurda.

Quiero la libertad, pero en sus justos límites, porque me he convencido que ella, como todo gran principio, entraña reglas en su aplicacion.

Allí donde vislumbro la licencia, el abuso ó la anarquía, me detengo.

No acepto la *libertad de emision*, porque considero como Tooke, que es el entronizamiento del abuso, la consagracion del desconcierto, la ereccion en sistema de las perturbaciones económicas, permanentes en la sociedad.

No acepto tampoco la *libertad de estudios*, porque como ya lo he dicho antes, para mí es la decapitacion de la ciencia, la consagracion de la ignorancia, la patente del charlatanismo.

Estoy convencido que las ciencias que componen las grandes facultades, que hacen los sabios, no se pueden adquirir con lecciones particulares ó en cursos libres, sinó que es indispensable la enseñanza gradual, los instrumentos, la asistencia puntual á las clases, la severidad de las pruebas, todo un sistema, en fin, de elementos y medios que solo puede dispensarlos el Estado, creando establecimientos *ad hoc*, de quienes por lo mismo debe ser atributivo conferir los diplomas que acrediten la suficiencia del individuo ante la sociedad.

Los partidarios de la libertad de estudios quieren suprimir todo eso, quieren que cada cual se acredite por sí mismo ante la sociedad; quieren que la sociedad se aleccione en sus propios errores, quieren que todo el que sea un poco *locuaz* y quiera llamarse abogado, aunque no sepa una palabra de jurisprudencia, lo sea y defienda pleitos: que todo el que sea bastante audaz y falto de conciencia para esplotar los dolores físicos de sus semejantes y quiera erigirse en médico alópata hidrópata ú homeópata, lo sea; que el que quiera llamarse injeniero, agrimensor, escribano, lo sea. Cuando mas, los de algunos escrúpulos se detienen ante un exámen mas ó menos riguroso, que casi siempre es el triunfo de los mas osados é ignorantes, y el escollo de los mas tímidos, aprovechados y eruditos.

¿Qué sería de la ciencia, qué de la dignidad y decoro de las nobles profesiones, el dia en que la libertad de estudios decapitase las universidades y sepultase bajo la bóveda del silencio sus claustros sagrados, esos claustros en que los grandes problemas de las ciencias físicas y morales agitan el pensamiento de la juventud y enardecen su alma virgen, inoculando en su espíritu no contaminado aun con las impurezas mundanas de bastardos intereses, las verdades inmarcesibles del progreso, que son la luz que guía á las sociedades en medio de las tinieblas de su ignorancia, morigera sus instintos y dirige sus grandes pasiones?

Yo en esto, como en otras muchas cosas, en que he tenido que aprender mucho de la esperiencia, en que he palpado los inconvenientes de la exageracion de ciertos principios, aspiro á conciliar la libertad con el órden, con la verdad y con la dignidad humanas; por lo mismo que, en el estado de progreso en que se encuentra la sociedad moderna, no descubro aun esa mágica virtud de la lanza de Aquiles, que reclama el sacrificio de la felicidad de muchas generaciones para ostentar sus misteriosos efectos.

Sería cosa, mi querido Julio, de escribir un segundo libro, si fuera á desarrollar mis principios para justificarme de las acusaciones que preveo, en falta de buenas razones y de números, han de fulminar algunos contra mis ideas, hasta llamarme retrógrado.

Ni lo he sido, ni lo seré jamás, lo que no soy, porque lo he sido antes, es *visionario*; y exento de ambiciones como estoy y como vivo, sin otro anhelo que el de la ciencia, me inquietan poco las críticas, como me han inquietado poco las calumnias, aun cuando estas hayan procedido de amigos que eran muy caros á mi corazon.

No quiero decir por eso que sea egoista, ni indiferente á la suerte de mi patria, á la que mucho amo.

Si lo fuera, no robaria algunas horas á ocupaciones que me son muy productivas, para entregarme al estudio de sus problemas.

Edmont About, en su bello libro sobre el progreso, dice: que «hasta los 28 ó 30 años vive el hombre en la sociedad de crédito; que solo despues de esta edad es que comienza á pagar su deuda, convirtiéndose en un elemento útil.»

Esto no sucede á todos los hombres; algunos hay que, como tú, por tu inteligencia y tus relevantes cualidades, han estado en actitud de pagarla antes; otros, como me sucede á mí, todavía no la han empezado siquiera á pagar; pero espero hacerlo algun dia en la limitada esfera de mis facultades.

Yo quisiera que los pobres esfuerzos que hago, pugnando por una gran idea, en el pequeño trabajo de réplica que te dedico, fuesen siquiera considerados como un pequeño adelanto de lo que debo, y que se me acordasen *moratorias* para saldar el resto.

He creido y creo sinceramente que el camino que apunto es el bueno—que el sistema que rebato, es el erróneo y malo.

Debia condenarme á un silencio anti-patriótico, cualquiera que sea mi insuficiencia para tratar una cuestion tan vasta?

He creido que no, porque no quiero cargar sobre mí con la tremenda responsabilidad de dejar de ayudar al bien, cuando estoy convencido donde está y lo que él importa.

Yo no aspiro, ni podria aspirar á la ejecucion de la obra. Eso te toca á tí y á otros que están en tu caso.

Es por eso que anhelo que confraternicemos en ideas, porque no basta removerla por medio de la discusion; es menester llevar el convencimiento á los demás y despues obrar, y para todo eso me considero impotente.

Mayor que la mia ha de ser entonces la responsabilidad que alcance á los que, pudiendo hacer lo que no puedo yo, dejen pasar el tiempo privando á su patria del mas poderoso instrumento de prosperidad de que pueden dotarla, de una gran institucion de crédito, bajo los auspicios del Estado—de un gran Banco Nacional.

Desea quieras dignarte aceptar la dedicatoria que te hace de este pequeño trabajo, tu compatriota y amigo

Angel Floro Costa.

Un Zoilo del foro

El Sr. D. Emilio Castellanos nos remite para publicar el artículo que vá en seguida contestando á los ataques chavacanos de que en *La Tribuna* de ayer nos hace víctimas tanto á él como á nosotros, un enemigo acérrimo de toda reforma en los procedimientos del foro.

El Sr. H. H. se muestra iracundo porque á nosotros se nos ha ocurrido presentar un proyecto (ya sancionado en la Cámara de Representantes) sobre la libertad de defensa y porque como si esta heregía contra el monopolio no bastase, al Sr. Castellanos se le ha puesto que es inconveniente y mala la disposicion que exige vénia judicial para disponer de sus bienes á la mujer casada y mayor de edad.

¡Es un horror!

Nosotros comprendemos las *vigilias* que habrá pasado el articulista H. H., pensando en los males sin cuento que vá á originar al país esa facultad dada á todo individuo para ejercer sus facultades intelectuales sin necesidad de título académico, y autorizando al mismo tiempo á todo acusado ó litigante á confiar la defensa de su fortuna, de su libertad, de su honor, de su vida al hombre que mas confianza le inspira por su inteligencia, ilustracion, rectitud; etc.

¿Qué vá á ser de los abogados adocenados y chicaneros el dia que se reconozca que para defender pleitos no es necesario haber pasado diez años en la Universidad estudiando química, física, astronomía, latin, matemáticas, etc.?

¿Y no es una picardía que el que no sabe de memoria las Pandectas y los institutos de Goiñs, se permita saber lo que dicen los Códigos y disponen las leyes?

¡Por supuesto!

¡Esto vá á ser un cáos y una ruina general!

Desde luego la concurrencia impedirá que los abogados patentados se hagan pagar á peso de oro sus escritos. Gran bien para el cliente, pero grave, gravísimo mal para el abogado sobre todo si es de esos cuyo saber y talento está todo en su patente.

Y despues los abogados que no quieran morirse de hambre serán mas honrados, mas activos, mas celosos en el cumplimiento de sus deberes. Y este es otro mal porque tendrán que trabajar mas y servir mejor.

El proyecto sobre la vénia judicial, es otra grandísima barbaridad; porque es cosa averiguada que la muger que *se* casa se hace por el hecho idiota.

Y en cuanto al marido, la ley debe reputarlo loco, y loco de atar, que no hay mayor locura que casarse.

Lo que es estraño, es que el Sr. H. H. que está contra toda reforma, no haya castigado un poco al doctor Ramirez por su proyecto *regulacion de honorarios.*

Ese amigo toca la bolsa con ese proyecto, ya no habrá abogado que por tasar los honorarios de un albacea, se regule á sí mismo su trabajo *en cuatro mil pesos.*

¡Y haga Vd. fortuna, trabajando de abogado con leyes de esta clase!

El Sr. Castellanos persiste en defender su proyecto. Las razones no son malas.

Los artículos 2008 y 2009 han sido tachados de inconvenientes por mas de un abogado respetable y son objeto de cuestiones diarias por las interpretaciones á que dá lugar.

Pero es igual. Nosotros estamos con el Sr. H. H., en todo, en todo, hasta en lo que se refiere á las regulaciones de los tasadores......... no, perdon, esto último no es de él, es de otro; pero es lo mismo.

Habla el Sr. Castellanos:

Sr. Director de *El Siglo.*

He leido con sorpresa en *La Tribuna* de ayer, las apreciaciones que hace un colaborador anónimo de aquel diario, respecto al proyecto presentado por mí á la Cámara de Representantes, por el cual se derogan dos artículos de nuestro Código Civil, en cuanto se oponen á que la mujer casada y mayor de edad, con la vénia de su esposo, pueda libremente disponer de sus bienes sin necesidad de la vénia judicial.

No descenderé á contestar las bromas de mal gusto con que ha pretendido herirme el articulista anónimo, en cuyo estilo creo reconocer á un fanático admirador del Dr. Narvaja, para quien los escritos y los actos en que ese abogado toma parte, están fuera de toda impugnacion.

Por lo que á mí toca, no profesando esas ideas y creyendo por el contrario que los mas notables jurisconsultos pueden cometer errores, he presentado á la Cámara de que formo parte el proyecto que combate el articulista.

Ese proyecto viene á llenar á mi juicio una necesidad urjente estableciendo un procedimiento fijo.

He tenido que luchar en la práctica con las dificultades que crean los artículos cuya derogacion solicito.

He consultado sobre ese punto á varios abogados y la jeneralidad de ellos sostiene la opinion de que conseguida la vénia del marido, es completamente innecesaria la vénia judicial establecida como indispensable por el Código.

Entre los mismos Jueces hay discordancia en ese punto, sosteniendo unos que, tratándose de personas mayores de edad basta la vénia del marido, y otros sostienen la doctrina contraria.

En el mismo tribunal, segun la manera como está integrado, la opinion está dividida.

Para salvar ese conflicto, es que he presentado á la Cámara el proyecto que el articulista pretende ridiculizar, sin conseguir otro resultado que patentizar su mala fé, demostrada por diferentes ocasiones en su corta pero fecunda carrera.

El proyecto tiene que responder á un espíritu de estricta justicia, cuando la ilustrada redaccion de *El Siglo*, en cuyo seno figura un letrado, le ha prestado un apoyo decidido, y cuando segun mis informes la Comision de Legislacion lo encuentra digno de su estudio y de una preferente atencion.

No he pretendido *enmendarles la plana* á los autores del Código, cuya instruccion jurídica respeto.

He deseado únicamente, cediendo á móviles muy honestos, proponer á la derogacion de dos únicos artículos de ese Código, cosa que en nada afectaria por cierto á la laboriosidad é inteligencia de los abogados que lo confeccionaron.

Creo dejar contestadas las sandeces del articulista, y concluyo asegurándole que, si bien me falta instruccion y estoy poco versado en las cuestiones jurídicas, nunca renunciaré al derecho que tengo de trabajar para que sea derogada una mala ley, mucho mas cuando me apoyan abogados competentes y jueces rectos y honorables.

Por lo demas, en nada me afectan las ofensas del articulista. En mi humilde profesion, gano el pan para mis hijos, sin que el fruto de mi trabajo honrado pudiera jamás causarme inquietudes ni remordimientos.

Pidiendo disculpa al Sr. Director, por la molestia que le doy con estas líneas, que serán las últimas que yo dedique á este asunto, me suscribo de vd. atento y S. S.

Emilio Castellanos.

Postergacion

Por haberlo recibido tarde dejamos para el número próximo un artículo en contestacion á la carta publicada ayer en *La Tribuna* con la firma H. H. y destinada á combatir el Proyecto del Dr. Herrera y Obes sobre defensa libre y el del Sr. D. Emilio Castellanos sobre el artículo 2008 del Código Civil.

INTERIOR

Comision de Salubridad

AL PUBLICO

Dias de barrido en la ciudad vieja, los martes y sábados.

En la nueva ciudad, los lunes y viernes.

Límite divisorio entre las dos—Calle Ciudadela.

Hora en que debe terminar el barrido, diez de la mañana.

121-30

EXTERIOR

Buenos Aires

Marzo 10

Leemos en *La Prensa*:

Pasó tambien el dia domingo, como pasaron el 1.º de Febrero y el 2 de Marzo, sus luchas populares en las calles á pesar de los temores públicos; pero dejando su recuerdo sellado con la sangre derramada en luchas parciales.

En la Plaza de la Victoria habíanse reunido y condensado en el átrio de la Catedral los alsinistas.

Vistos allí no parecian ser mas de quinientos.

Allí han quemado cohetes y bombas asombrosamente á pesar de la prohibicion municipal sobre el particular.

Hablaron en ella algunos individuos cuyos nombres no son conocidos en su mayoría.

Dícese que habló tambien el coronel Alvaro Barros.

Ninguno de los Presidentes, secretarios y otros funcionarios de los comités estuvo allí presidiendo el acto.

Parece que dirigia la manifestacion un hermano de los Sres. Varela, propietarios de *La Tribuna* llamado Jacobo, á juzgar por el hecho siguiente:

A las dos y cuarto de la tarde, el citado Varela, con otros cuatro ginetes, llegaron á caballo á la Plaza de la Victoria.

Allí apeóse D. Jacobo Varela y dijo á uno:

—Téngame el caballo que voy á hacer salir la manifestacion por acá.

Efectivamente, poco despues salia la manifestacion por la calle de Bolivar y doblaba por la de Potosí hasta la casa del Dr. Alsina.

A su cabeza iban los ginetes ya nombrados con unos veinte ó mas individuos tambien á caballo.

Llevaban bandas azules y blancas en el cuerpo, ponchos azules y blancos ó lazos de cintas de los mismos colores.

Estos distintivos así como los enormes rewólvers que llevaban en las cinturas muchos de los manifestantes hacian presumir que iban dispuestos á luchar en caso de una lamentable emergencia.

Todo observador imparcial notaba dos cosas, desde luego, al ver transitar la manifestacion por la calle de Potosí y ellas son:

1.º Ausencia de los alsinistas que gozan de buena posicion social en esta capital, con escepciones contadas.

2.º Inmensa abundancia de *ponchos y chiripás*, al estilo de la campaña.

Ampliando mas nuestras averiguaciones supimos que ciento y tantos manifestantes vinieron de Chascomús, y creemos que de otros pueblos habrán venido tambien.

El total de los manifestantes que recorrieron la calle de Potosí se calcula entre mil y mil quinientos.

En casa del Dr. Alsina se disolvió la manifestacion y fueron acuartelados varios clubs Alsinistas, como los de Monserrat y la Concepcion. La gente de esos distritos permaneció en sus Clubs por órden de sus caudillejos.

La manifestacion dió por resultado lo siguiente:

Mostrar que los hombres que respetan su posicion social se han separado de hecho del bando alsinista.

Mostrar que algunos individuos de las Parroquias son capaces de reunir quinientos ú ochocientos hombres dispuestos á pelear, que en todo caso son malos elementos para hacer gobiernos democráticos.

En la plaza de la Victoria hubo un desórden entre alsinistas el cual fué contenido cuando ya tenia probabilidades de hacerse general.

Tres individuos, y entre ellos uno que era oficial de Policía y que acaso lo es, recorrian las calles á caballo llevando las banderas de la manifestacion.

Antes de que la reunion se moviera de la plaza de la Victoria las banderas citadas estuvieron bajo los arcos del Cabildo á dos piés de distancia del centinela de la Cárcel Pública y en la puerta de ésta donde está la guardia de Policía.

Uno de los oradores de la plaza dijo estas palabras:

—No hay que desconfiar del triunfo porque todas las autoridades están con nosotros.

El Dr. Alsina recibió la manifestacion desde la azotea de su casa y en su discurso dijo entre otras cosas sobre poco mas ó menos lo que sigue:

«Tengan entendido que en adelante Vds. solo tendrán que obedecer á una sola cabeza.»

Con esto parece que el Dr. Alsina queria significar que iba á asumir la direccion de los trabajos.

Esta misma declaracion del Dr. Alsina acredita lo que hemos dicho sobre la disolucion de los Comités Directivos.

La manifestacion mitrista tuvo un carácter mas sério.

El que esta relacion escribe no estuvo en ella, porque asistió á la alsinista.

Sin embargo, hallándose ayer entre una reunion de los principales miembros del partido Avellanedista, que son imparciales en esta provincia, oyó referir los detalles siguientes:

En el teatro de Variedades, en sus patios y en las veredas adyacentes habia una concurrencia que no bajaba de cuatro mil almas y entre ellas mucha gente conocida en la sociedad culta de Buenos Aires.

Habló el Sr. Costa para esplicar que el objeto de la reunion era el de condenar las últimas falsificaciones.

Se dió lectura en seguida á un manifiesto que los Clubs *Nacional* y *Constitucional* daban al pueblo de la Provincia protestando contra el fraude y el empleo de las fuerzas de la Nacion el dia del escrutinio.

Despues hicieron uso de la palabra los siguientes señores: Dr. Quirno Costa, Dr. Ocantos, Sr. Lezica, Dr. Frank Livingston y D. Eleuterio Mujica.

Dióse tambien lectura de una carta del Redactor de *La Pampa*, por la que se escusaba de asistir á la reunion.

El Dr. Ocantos propuso que se elevara al Honorable Congreso una protesta firmada por todos los habitantes de la Provincia que rechacen el fraude.

Aceptada por la Asamblea el texto de la protesta, se acordó dirigir un ejemplar de ella á todas las comisiones electorales de la ciudad y campaña para que sea firmada por los que en su parroquia simpaticen con esa idea.

Con esto terminó la reunion en el teatro, dirigiéndose á la plaza del Retiro, por las calles de Corrientes y Florida.

En el Retiro tomó la palabra el Dr. Quirno Costa, quien declaró terminada la manifestacion, disolviéndose esta en el mayor órden, como hasta entonces se habia llevado.

La fuerza pública hizo su papel.

El batallon Guardia Provincial ocupó la casa de Gobierno de la Provincia.

En la Policía habian acuartelados algunos cientos de vigilantes.

Otros permanecian con los caballos de la rienda.

La caballería policial tenia sable y revólver.

En las boca-calles cercanas á la plaza de la Victoria habia retenes de infantería policial y lo mismo cerca del teatro de Variedades.

Varios escuadrones de 50 ginetes cada uno de la Policía recorrieron la ciudad en varias direcciones.

Una compañía de línea se situó en la casa de Gobierno Nacional.

La artillería y las demas fuerzas de línea fueron acuarteladas.

Los ginetes de que acabamos de hablar han recorrido algunas calles del Sud á caballo, despues de la manifestacion, dando vivas al Dr. Alsina y á gran galope.

Cuando pasaban por los clubs alsinistas de la calle de Salta los acuartelados en ellos salian dando vivas y mueras.

Un oficial de policía que en otra ocasion sacó su espada en un conflicto contra los mitristas, fué rodeado por un grupo de estos.

Ignórase si medió alguna provocacion. El caso es que el oficial solo se salvó por la intervencion de algunos caballeros mitristas entre quienes se nombra al Sr. D. Emilio Carranza.

Pasemos ahora á los hechos sangrientos ocurridos.

Anteanoche hácia las ocho y media á las nueve, el jóven D. Gustavo Venzano, oficial de mesa de la policía, acompañado de D. N. Viera, empleado de la misma reparticion, caminaban por la calle de Belgrano.

Al llegar á la de Lima, varios hombres que se hallaban en un piso alto de la vereda opuesta, donde hay un club político, les dieron la órden de que se parasen.

Aquellos apresuraron el paso.

Entonces les dispararon sucesivamente varios tiros.

El jóven Venzano fué herido.

En el acto se pidió el auxilio de la fuerza pública.

Concurrió un número regular de vigilantes, pero ninguno cumplió con su deber, por efecto sin duda de la desmoralizacion que cunde entre los agentes del órden público, á causa de los hechos sangrientos que tienen lugar en la actualidad.

Los autores de este atentado no fueron capturados.

La herida del jóven Venzano es grave.

Ayer le fué extraido el proyectil.

Este chocó en una costilla del lado del corazon y luego corrió hasta afectar ligeramente el pulmon.

El hecho acaecido lo hemos consignado de la misma manera que lo refiere el empleado Sr. Viera.

La Policía conoce de un modo exacto las causas que produjeron este atentado.

Personas imparciales refieren que la provocacion no partió de los individuos que estaban en la casa de altos, y añaden que poco antes, habian sido estos insultados y amenazados por un grupo de individuos que llegaron hasta dispararles algunos tiros.

Al poco rato tuvo lugar otro incidente mas grave aun.

Era la tercera vez que los primeros en el espacio de dos horas, habian sido amenazados por los alsinistas que buscaban sin duda producir un conflicto como sucedió, pues se trabó una terrible guerrilla.

Un muchacho vendedor de *La Prensa* llamado Isaac Rodriguez, fué muerto de un balazo, hallándose allí llevado solo por la curiosidad infantil.

Un italiano (José Miguel) recibió un balazo disparado por un alsinista.

Dos individuos mas fueron heridos.

Este suceso tuvo lugar poco despues de ocurrido el primero.

El ataque fué llevado al Club mitrista situado en la esquina de las calles Lima y Belgrano.

Los agresores partieron de la calle de Salta número 115, donde hay un Club de donde hicieron fuego tambien, sin duda ébrios, sobre algunos transeuntes.

Se dice que entre otras personas asustadas á balazos por aquellos descamisados se cuenta una señora de Pesaul que paseaba con sus niños por la vereda de enfrente al Club.

A la misma hora y en la esquina de las calles Buen Orden y Cochabamba, tuvo lugar tambien un sangriento incidente.

Varios alsinistas atacaron á causa de vivas y mueras munidos de armas blancas y de fuego á cinco mitristas que pasaban cerca de ellos.

Estos se defendieron, rechazando el ataque con piedras que recogian de las calles y con armas los que las tenian.

Un alsinista recibió un golpe con una de ellas que le fracturó el cráneo.

Otro resultó con un brazo igualmente fracturado.

De parte de los adversarios resultó uno herido.

El Comisario de la seccion intervino.

Los alsinistas que tomaron parte muy activa en este atentado, fueron remitidos presos.

A las 4 y 1/2 de la tarde del dia de ayer un grupo numeroso de hombres iba por la calle de Entre-Rios, dando *vivas* al Dr. Alsina, que acompañaban con otras espresiones provocativas.

En la misma calle, entre las de Chile é Independencia, se halla establecido un Club del partido contrario.

Sus miembros estaban en la puerta de calle, sentados unos, en el cordon de la vereda y otros en sillas del Club.

Aquel grupo, donde iban algunos hombres ébrios pasaron por el Club mencionado, y dirijiéndose á las personas que ya mencionamos dieron vivas al Dr. Alsina.

Uno de los contrarios esclamó: *viva el General Mitre.*

Se produjo de aquí un cambio de vivas y mueras cuyo resultado fué que un grupo se lanzara indistintamente sobre todos los miembros del Club.

Estos que estaban desprevenidos y eran solo quince, se encerraron inmediatamente en el local: pero algunos fueron víctimas.

Dos de ellos resultaron heridos.

Uno hirió levemente á un alsinista.

Despues de encerrarse en el club los mitristas, sus contrarios pretendieron derribar la puerta.

No pudiendo conseguirlo, dispararon mas de cincuenta tiros sobre ésta, destrozaron las sillas que habian quedado en la calle y rompieron los cristales.

Ninguno de ellos ha sido capturado.

El comisario del distrito pidió fuerzas y fueron vigilantes de la Policía.

Uno de los actores en este escándalo ha sido de los que parecian dirigir la manifestacion de la plaza de la Victoria.

—Con respecto á la cuestion del gas y la Municipalidad, dice un colega:

«Se nos informa que la Comision Municipal en una sesion secreta celebrada últimamente, resolvió llamar á su seno á varios abogados de nuestro foro para oir sus opiniones acerca de la cuestion pendiente con la Empresa del Gas.

Se agrega que el dictámen de la mayoría de los mencionados jurisconsultos fué contrario á la conducta de la Municipalidad.

Ultimamente esta ha llamado á su seno al doctor D. Bernardo de Irigoyen para consultarle sobre el proceder que debia seguir.

A continuacion publicamos algunos documentos relativos á la misma cuestion, que son dirigidos á la Empresa:

Buenos Aires, Marzo 8 de 1874.

Señor Presidente:

Pongo en conocimiento de vd. que ayer á las 4 y 7 minutos de la tarde penetró en esta usina el Secretario de la Municipalidad, D. Benjamin Llorente. Preguntóme si los trabajadores continuaban elaborando gas, contesté que sí, puesto que no habia recibido órdenes en contrario. Tuvo una conferencia corta con el empleado municipal, señor Romero, que estaba de guardia en la usina y se retiró en seguida.

Soy de vd. S. S. S.

Próspero Larre.

Administracion de la Fábrica del Gas.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1874.

Sr. Presidente de la Compañía del gas.

El inspector que suscribe cumple con el deber de poner en su conocimiento que en la noche anterior á la fecha han sido encendidos á las seis de la tarde los faroles públicos por peones que obedecian órdenes de la Municipalidad, habiéndolos apagado á la una de la noche, por haber luna clara.

En la noche de esta última operacion han quedado mayor número de faroles encendidos que en las anteriores, encontrándose calles que en toda su estension estaban encendidos, como ser Tacuarí, Salta, Santiago del Estero, San José y los mercados del Plata y del Centro, los que permanecieron hasta las 5 de la mañana en este estado.

Lo que pongo en su conocimiento á los fines consiguientes.

Dios guarde á vd muchos años.

Macedonio Kanciares.

El siguiente documento es un manifiesto dirijido al público por la Comision Directiva de la Empresa del Gas.

La Comision Directiva del Gas crée de su deber manifestar al público y especialmente á sus consumidores, que si sufriesen algunos inconvenientes en la provision del gas, ellos provienen del atentado cometido por la autoridad, apoderándose violentamente de la usina é infringiendo las garantías que á todos los habitantes acuerdan la Constitucion Federal, así como la de la Provincia del derecho positivo.

Al dejar de proveer de luz á la Municipalidad por las razones que son del dominio público, la Comision adoptó todas las medidas concernientes á fin de que no fuese interrumpido el servicio á los particulares. Esta circunstancia la sabia el señor Gobernador de la Provincia, que ha facilitado á la Municipalidad la fuerza pública, incitándola á cometer la tropelía arriba espresada.

La Comision ha ocurrido á los Tribunales, amparada del derecho que la proteje, y confia en que la rectitud de los magistrados le harán la justicia que reclama.

José Manuel Estrada, Presidente—*Jacobo Parravicini—Jaime Llavallol—Márcos Demarchi—Samuel B. Hale.*

En el escrito presentado ayer á los Tribunales por el apoderado de la Empresa, entablando la accion reivindicatoria para recobrar la fábrica embargada, se hace la protesta que reproducimos en seguida:

«Otro sí digo: que en corroboracion de lo espuesto en lo principal pido á V. S. se sirva admitirme en cuanto haya lugar por derecho, la protesta que á nombre de los respectivos interesados formulo por las responsabilidades civiles y criminales en que segun el art. 45 de la Constitucion han incurrido los empleados y funcionarios que han autorizado ó ejecutado los hechos denunciados; pues es justicia.»

Quintana.

—Decíase ayer con referencia á los telégramas de última hora recibidos de Montevideo, que la noticia de la ocupacion chilena al norte de Magallanes, que nos anuncia nuestro telégrama, no es del todo exacta.

Parece que algunos colonos que naufragaron en aquellas regiones fueron llevados á esas tierras por una goleta que los recogió.

Parece tambien que algunos de esos colonos, llegados ayer á Montevideo, son los que dan la noticia de esa ocupacion, fundándose en haber sido ellos llevados á ese local por el buque chileno que los salvó.

Por nuestra parte podemos asegurar al lector que el Dr. Tejedor recibió la noticia ayer y dijo: *¡No hay cuidado!*

—Los clubs mitristas de las parroquias de Monserrat y San Cristóbal recibieron aviso anoche, á las ocho, de que los alsinistas del Sud de la ciudad se preparaban para atacarlos.

Al efecto estos últimos hacian reuniones y preparativos para atacarlos tambien.

Los mitristas tomaron medidas con este motivo y se preparaban á hacer una enérgica oposicion, si el asalto se llevaba á efecto.

—Segun carta del senador al Congreso Nacional Dr. D. Wenceslao Colodrero, en la provincia de Corrientes triunfó en las últimas elecciones de diputados nacionales, el partido avellanedista por 700 votos.

—En la casa del Dr. D. Nicolás Avellaneda, situada en la calle de Moreno, entre las de Chacabuco y Piedras, salvó su vida el sábado un moreno mitrista.

Era corrido por cuatro alsinistas quienes armados de revólvers lo pretendian matar diciendo que ese moreno era el autor de la muerte de *Pancho Bamboa*, alsinista; individuo cuya historia es conocida.

El moreno fué salvado por la señora del Dr. Avellaneda.

Llevaba consigo un revólver y una daga; pero no hizo uso de estas armas durante la persecucion, de que se escapó.

Los perseguidores invadieron el patio de la casa ya mencionada.

—La Casa de la señora de Pacheco, situada en la calle del Parque núm. 216, ha sido saqueada en la noche de antayer.

El robo es considerable. Consiste en alhajas y objetos de valor. Se ignora quienes son los criminales.

—En todo el dia de ayer no hubo defuncion alguna de cólera y solo fallecieron siete personas de varias enfermedades.

Revista de modas

Todas las comunicaciones que de Paris recibo, se ocupan exclusivamente de los trajes lucidos en las visitas y recepciones del Año Nuevo, verdadera peregrinacion impuesta por las leyes de buena sociedad, y en la cual se saludan hasta los amigos que lo hacen solo una vez al año: esta vez es la de Año Nuevo! Para estas visitas y recepciones, las damas francesas reservan sus mas bellas galas, seguras de que su atavío vá á ser analizado minuciosamente en un salon, á la luz del dia, por sus amigas, y por las amigas de sus amigas... ¿Quién no se estremece á esta idea? ¿Quién no piensa con inquietud en el traje que ha de lucir cuando con motivo de dias, luto ó regocijo, se tiene la imprescindible necesidad de visitar á una amiga, rodeada á su vez de todas las suyas?

En estos trajes de que me hablan, se advierte el gusto dominante de dos telas ó dos tonos en una misma: me hablan de uno de faya azul mineral, largo y magestuoso, plegada la parte de adelante y con ancho volante la parte de atrás, á gruesos cañones sujetos con lazos de terciopelo azul de tono mas subido. Túnica de terciopelo azul cerrada y cuadrada por delante con bolsillos, se abre de los costados en todo su largo, unida de ricas presillas de pasamanería del tono del vestido, y de la mas alta, parten cordones rematados con borlas á sostener el pequeño pouf formado con cintas interiores. Completaba este traje, gola de terciopelo forrada de faya y sombrero de las dos mismas telas y dos tonos. Contrastando con este rico atavío, tengo á la vista un modelo de cachemir y faya, tan sencillo como elegante: la falda color Habana, lleva á la altura del bajo un ancho biés del mismo cachemir forrado de seda Habana claro ó color de ante, cuyo forro vuelve en ribetes, colocado el biés á pliegues muy separados que vuelven en abanico hacia atrás el forro. la túnica que repite por delante el mismo adorno, baja cuadrada por detrás con biés y flecos de color claro, y sobre el cuerpo Habana completa el traje un chaleco de color de ante con gola y lazo de ambos colores.

El chaleco es siempre una prenda de vestir, para las señoras que saben llevarlo, se llevan del mismo color del traje en terciopelo si aquel es de faya, ó en faya si aquel es de cachemir. Entre las pequeñas variaciones que sufre el chaleco, merece citarse uno de forma *Directorio*, pequeño chaleco abierto por delante sobre una chupa muy larga con bolsillos-solapa y gola, juntando el chaleco sobre ella con un lazo en el pecho y abriéndose luego muy marcadamente los delanteros para dejar lucir la chupa. Tambien entre los trajes de visita de principio de año han figurado túnicas de terciopelo negro ó de color, guarnecidas de encaje, ó de piel Marta ó petit-gris, verdaderos modelos de riqueza y buen gusto, valiguna con la chaqueta separada de la falda y abro ha la con rica pasamaneria, ademas de la piel alrededor. Estas tienen un carácter polaco tan confortable como de buen gusto.

Ahora, en trajes de baile os hablaré de lo mas sencillo, porque siendo el gusto de la Moda un tanto recargado, nada tiene de particular que en los modelos de baile se amontonen los volantes, bullones, cintas, flores y joyas, produciendo una confusion de mal gusto. Entre todo lo que se lleva la mujer elegante *elige*, y este es su único secreto. Yo procuraré *elegir* para vosotras uno ó dos modelos de buen gusto.

Figuraos un vestido de faya rosa bajo, ideal, como las nubes sonrosadas del cielo del Oriente, y encima túnica de tul rosa, de mucho ropaje aprisionado con lazos de faya y guirnaldas de esa pequeña flor sonrosada, llamada primavera, flor sencilla, delicada, que da al traje un sello de distincion, casi de *castidad*, permítaseme la palabra, que sobresale victorioso entre lo abigarrado de la moda actual. Otro de tarlatana blanca, tiene á bullones diagonales la parte de adelante y abierto sobre esta falda otro de cola cubierta de volantes de la misma tarlatana: el cuerpo escotado con alta gola que baja en peto por delante, lleva bieses de crespon china grana, y del peto descienden por los lados dos bandas de crespon grana, anudadas de trecho en trecho que sujetan la túnica á los costados. Estas ligerísimas ideas os servirán de base para vuestros trajes de sociedad, para los que podreis utilizar alguno de los vuestros variándole ligeramente. Como ya os he dicho, el traje abierto solo en corazon y con manga corta, ó larga bullonada, es muy de sociedad, pero en los de baile, que por lo ligero de su tela autoriza el escote, los cuerpos se adornan con las golas altas que acompañan toda la espalda y bajan hasta el peto, ó terminan en el centro del pecho con una rosa, supliendo una draperia la parte superior para redondear el escote.

Los peinados altos, con algun trabuzon medio deshecho para sociedad. El calzado, la botina siempre de cabretilla para la calle con cartera y astracan en la parte superior, y para sociedad, de faya ó saten igual al vestido, con presillas del mismo saten que se abotonan á un lado en toda la parte anterior dejando lucir la media, adornando cada una de estas presillas un boton en cada extremo y un pequeñísimo lazo con hebilla en el centro: la hebilla correspondiente al boton puede ser de nácar, de acero ó dorada. Los guantes de colores oscuros para la calle, con dos botones; con cuatro y aun con cinco y de colores claros, para salon y teatro; y para sin pretensiones y salidas matinales de cachemir, porque la Moda atiende tambien á la comodidad, y aunque no deba hacerse apreciar ni predicadora una concesion cómoda ó racional, la cultiveo doblemente.

Joaquina Balmaseda.

GACETILLA

Horrible catástrofe—Entre las noticias del Rosario de Santa Fé se encuentra la de una horrible catástrofe, siendo la víctima un jóven imprudente.

Efectuábase una ascension aérea en la plaza General Lopez.

En el momento de elevarse el globo, un jóven se precipita y coge temeraria y valientemente la cuerda que quedaba pendiente y se eleva á una altura de seis ó siete cuadras sobre el nivel de la tierra.

La ansiedad de los espectadores era inmensa.

De pronto, faltándole las fuerzas, abandona la cuerda y la multitud horrorizada vé girar en el espacio el cuerpo del desgraciado jóven.

Puede calcularse la horrible sensacion que produciria en las tres mil espectadores que llenaban la plaza aquella espantosa escena.

El cuerpo del pobre jóven se estrelló en el suelo, y su cadáver fué recogido hecho una masa informe.

Muchas señoras no pudiendo resistir á la emocion se desmayaron.

Una docena justa—Este es el número de habitantes de la República que han ingresado en las filas de la ciudadanía Oriental obteniendo la correspondiente carta de naturalizacion, desde el dia que empezó á ejercer la primera magistratura el doctor Ellauri, hasta el 11 de Febrero último.

Vamos á dar sus nombres con el simple objeto de que los ciudadanos que forman la docena no ignoren que en la nueva coleccion de Leyes y Decretos impresa por la imprenta de *El Siglo*, se encuentran en el órden y con la fecha correspondiente, los avisos oficiales que les son referentes.

Seguramente que no nos habiera sido tan fácil dar este dato, sin tener á la vista la interesante coleccion.

Los ciudadanos á que nos referimos son los siguientes:

Don Belbino Lasquebar.
» Antonio Ghizzoni.
» Manuel Rivas.
» Teófilo Diaz.
» Pedro J. de Isla.
» José M. Acuña.
» Francisco Somoza.
» Manuel Goñi.
» Francisco Utor.
» Miguel Lizzaro.
» Estanislao Escalante.
» Camilo Maldonado.

Conferencia—Un literato francés Mr. Belly, recientemente llegado á Buenos Aires y de cuya capacidad se hacen elojios, va á dar una conferencia en esa ciudad en la gran sala del Colegio Nacional, el 17 del corriente.

Mr. Belly hablará en francés y la materia de la conferencia es enteramente bajo el punto de vista americano pues tratará de la perforacion del Itsmo americano, de la importancia del proyecto, de las investigaciones de Cristóbal Colon y de Hernan Cortés, de la historia de la América central, de sus habitantes, de la necesidad de la fusion de ambos mundos por el canal Centro-América. Relatará de un modo sucinto los estudios hechos y para escojer el modo mas interesante esa gran cuestion de la union de ambos océanos, se ocupará tambien de los ferro-carriles existentes, de ejecucion, ó en proyecto que unen ó deben unir próximamente el Atlántico y el Pacífico, sin olvidar naturalmente los dos proyectos de ferro-carriles trasandinos que deben cruzar la República Argentina y unirla con Chile por Uspallata y Planchon.

Buen ejemplo—Incidentalmente ha llegado á nuestro conocimiento un acto de equidad y justicia que abona mucho en favor de los buenos procederes del jóven Dr. Vazquez Acevedo en el ejercicio de su profesion.

Siendo asesor en un expediente seguido ante el Juzgado Ordinario, el tasador apreció la asesoria en la suma de 403 $ que fué remitida ayer al Dr. Vazquez Acevedo.

Este digno magistrado, considerando exagerada la apreciacion de su trabajo profesional en esa suma retuvo solo 300$, devolviendo los 103 restantes, con una nota en la cual hacia resaltar la *largueza* del tasador.

Aun cuando ya tenemos conocimiento de otros abogados que en casos semejantes han procedido con igual recta conciencia, no creemos superfluo hacer mencion del digno ejemplo ofrecido por el doctor Vazquez Acevedo, pues no abundan desgraciadamente las ocasiones.

Felicitamos al tasador por la austera leccion que acaba de darle el Dr. Vazquez Acevedo y especialmente al *pagano* de las costas sorprendido agradablemente con la plausible noticia de la rebaja.

Acusacion á «El Ferro-Carril»—Los señores D. Manuel de Clemente y Rosendo Otero han acusado un artículo aparecido en las columnas de *El Ferro-Carril*, como se verá por el siguiente escrito que presentaron anteayer al Juzgado del Crimen de la 1ª Seccion.

Sr. Juez L. del Crimen de la 1ª Seccion.

Manuel de Clemente y Rosendo Otero ante V. S. como mas haya lugar se presentan y exponen que en el núm. 1437 del periódico *Ferro-Carril* que acompañamos, en la seccion «Solicitadas», se contienen unas líneas sin rubro espresándose que se garante su publicacion:

En esas líneas se injuria al Fiscal Militar y Auditor de Guerra calumniándosele gravemente, y desempeñándose en la actualidad ambos puestos por los que suscriben, vienen con arreglo á la ley de imprenta á acusar la publicacion de la referencia.

Por lo tanto:

A V. S. suplicamos que habiendo por entablada la acusacion, se sirva ordenar se cite al Editor del periódico en que se contiene para que declare, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, el nombre del autor, á fin de poderse seguir el juicio con quien corresponda.

Es justicia etc.

Manuel de Clemente—Rosendo Otero.

Robo y heridas—Por la 2ª seccion fueron remitidos á la policía Bartolo Vidal y Manuel Antonio Concepcion: el primero por haber herido con un vaso á Magdalena Lescano y el segundo, por robarle un tirador á Guillermo Wilson.

Cambiaba como de camisa—En Milan fué juzgado y condenado un señor Antonio Sartorio, que tenia por mejor diversion mudar de mujer como las aves de pluma.

Acusado por una de sus *caras-mitades*, la cual en el presente caso representaba una fraccion mucho menor del crimen de bigamia, vino al correr el proceso á demostrarse que Sartorio se habia casado tres veces y no solamente dos, una vez se casó en Florencia, otra en fin en la ciudad de Milan.

La decision del tribunal tiene su chiste: la absolucion del reo fué el epílogo del proceso. El fundamento de semejante sentencia consiste en que de los tres casamientos dos habian solo sido celebrados en la iglesia y uno por ante el oficial de registro civil y en la iglesia. Considerando por tanto como nulos aquellos, el hombre fué considerado en los límites legales en la cuestion de casamientos; de eso resulta que solamente una mujer poseia justo título á vivir unida á aquella prenda.

Noticias de Valparaiso—Se han recibido algunas noticias de Valparaiso por el telégrafo trasandino.

Cerca del puerto de los Vilos se fué á pique el vapor inglés *Fama*, salvándose el capitan, 37 tripulantes y los pasajeros. Perecieron ocho personas.

Se esperaban detalles del naufragio.

Entró al puerto el vapor inglés *Lusitania*.

La paralizacion de los negocios con la costa del Norte continúa.

Los precios de los productos del pais son estos: cobre 155, trigo 3.65; harina de 6.50 á 7.50; salitre 1.75.

Se han vendido varios cargamentos de carbon de $13.50 á $11.

Los fletes para Liverpool, quedaban para Chile á 62 chelines.

Durante la quincena hanse fletado 27 buques con 13,000 toneladas.

Hay disponibles 11 buques con 9000 toneladas.

Fugado—En Buenos Aires tomó las de Villadiego un individuo llamado Juan Scolari, dueño del Hotel de la calle Victoria núm. 235.

El comandante Castillo—Este amigo nos envia las siguientes líneas pidiéndonos su publicacion.

Sr. Director de *El Siglo*:

D. Camilo Maldonado quiere herirme á favor de reticencias malignas.—Dice, por ejemplo, que yo soy igual al Comandante Patiño, por mas que decante honorabilidad, y como no sé en qué concepto tiene Maldonado al Comandante Patiño no puedo contestarle.

Dice que vá á pedir y pide con efecto antecedentes sobre el ex-batallon Urbano para desenmascarar pícaros y como no dice que se refiera á mí, no puedo reconocer la alusion.

Hable claro ese *desgraciado*, y verá si demoro en hacerle pagar caro su osadía por el Tribunal á quien corresponde castigar á los calumniadores.

Algunos sacrificios me cuesta conservar mi honradez personal y mi probidad política, para que haya de consentir en que la menoscabe todo un Maldonado.

S. S. S. y amigo—

Romualdo Castillo.

Estatutos—En la coleccion de leyes, decretos, acuerdos, tratados, etc., de la actual administracion, que se halla en venta en las oficinas de *El Siglo*, figuran los siguientes estatutos constitutivos de diversas sociedades importantes.

De la Sociedad Progreso Urbano.
De la Compañía Inmobiliaria.
Del Banco Mercantil del Rio de la Plata.
De la Compañía Telegráfica Platino-Brasilera.
De la River Plate Estancia Company Limited.
De la Asociacion Progreso Carolino.
De la Sociedad Tram-via Oriental.

Damos este dato por lo que pueda interesar á los que á menudo tienen que consultar esa clase de documentos.

¡Qué horror!—Participamos de la misma sorpresa que un colega bonaerense al apercibirse de la santa indignacion en que rebosa un artículo del *Eco de Córdoba* por la venta en esa ciudad de biblias que propagan la religion de Calvino y de Lutero.

Con ese motivo, dice el colega que *El Eco de Córdoba* llora á lágrima viva porque la venta de tales biblias le recuerda de que hay protestantes que comen, viven y hasta se permiten morir en aquel pueblo católico.

Y como si esto no fuera bastante, lo que mas le lastima es que esas biblias se venden á doce reales! «Habrase visto escándalo!... esclama; venderse estos libros, que propagan la heregía, á doce reales!...»

«Pero, señor, agrega, ¿á dónde estamos? No contentos los protestantes con vender sus libros baratos, llegan hasta regalarlos, para que los espendan otros en público y guarden el fruto de ese comercio infame.»

No nos hemos consultado bien; ignoramos si debemos acompañar ó no en su justo dolor al colega cordobés; pero... vender biblias á doce reales!

¡Santo Dios! eso es una impiedad y mayor impiedad el regalarlas!

Debe ser un santo varon el Redactor de *El Eco de Córdoba*.

Que lo canonicen antes de correr el peligro de que lo *exhiban*.

Cosas de Sarmiento—Deseosos de que nuestros lectores tengan conocimiento del decreto *Sarmientista* ordenando la clausura de los puertos Argentinos á nuestras procedencias, y al cual nos referimos ayer al dar esa estupenda noticia, hemos obtenido la siguiente copia.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1874.

«Considerando que no es competente el Gobierno de la República Oriental para decidir por sí la continuacion de las relaciones comerciales con Entre-Rios, Corrientes y Santa-Fé, escluyendo la provincia de Buenos Aires; ni es admisible que encuentre bueno el estado sanitario de esas Provincias que se hallan en comunicacion directa con la de Buenos Aires, y malo el de ésta para esceptuarla de la disposicion.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Que mientras no se disponga otra cosa todos los puertos de la República quedan cerrados para las procedencias de la República Oriental del Uruguay.

Comuníquese, etc.

SARMIENTO.
Frias

Juicio criminal—Hoy á medio dia se verá en el Tribunal Superior de Justicia la causa criminal seguida á Domingo Cocines, por la muerte de Juan Blasino (a) el caracolero.

Hé aquí los Jurados que componen el Tribunal:

TITULARES—Dionisio Terra, Angel Moratorio, Rufino Germendez, Américo Aguiar, Luis Piñeiro, Adolfo B. Rodriguez, Cárlos Alaviarte, Antonio D. Lusiche, Andrés Otero.

SUPLENTES—Jacobo Varela, Enrique Estrázulas, Pedro Avila Veira, Nereo Montero, Ignacio Guillot, Miguel A. Sierra, Pedro Vizcaino, Julio Rodriguez, Eduardo A. y Diaz.

Buen cerote—Un jóven español ha sido protagonista de una escena joco-séria en Buenos Aires.

Entre los lances y peripecias, cómicos unos y dramáticos otros que origina la exaltacion de los partidos, se cuenta el siguiente:

Un jóven se retiraba, ya tarde á su casa, cuando en las inmediaciones de la plaza Concepcion fué detenido por cuatro individuos mal encarados y armados de facon y revólver.

El jóven palideció.

Preguntáronle á qué bando pertenecia, si habia votado por Mitre ó Alsina.

La situacion de dicho jóven era á la verdad bien crítica. No sabia que partido adoptar para contestar á aquella gente de tan mala catadura, ignoraba la opinion política de sus agresores y estaba desarmado.

Cuando se trata de salvar el pellejo, el ingenio suele hacer prodijios.

Nuestro hombre tuvo una idea luminosa.

—Soy estranjero, dijo, y por consiguiente no he votado por nadie; he nacido en España.

—No importa; replicó uno de sus tenaces interrogadores: diga, pues, por cual de los dos candidatos votaria vd. si pudiera hacerlo.

Nuevos apuros.

Nuestro héroe sudaba tinta, y ya le parecia sentir en su cuerpo el frio de las aceradas hojas que tenia á la vista.

Dió nuevo tormento á su injenio y dijo lo mas friamente que pudo.

—Señores, ya he dicho que soy estranjero: debo añadir que hace cinco dias que he desembarcado, que en ese tiempo he oido hablar mucho de Mitre y de Alsina, pero que no conozco absolutamente á ninguno de esos caballeros.

Sin embargo, considerando que por el aspecto y las maneras, me parecen ustedes personas decentes, de buen sentido y patriotas, me declaro partidario del candidato que vdes. prohijan, sea cual fuere.

—Entonces, replicó el mismo que antes habia tomado la palabra, diga usted con nosotros: «¡Viva Alsina!»

—¡Vivaaaa! replicó el detenido con toda la fuerza que le permitian sus pulmones.

Los revólvers volvieron á los bolsillos, los facones á sus vainas, y el lance terminó en un cafetin inmediato, en donde fué espléndidamente obsequiado.

Este jóven es, efectivamente, español; pero habita la ciudad de Buenos Aires desde hace cuatro años.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Madero y Boyer, de una merceria al lado de la Confiteria Oriental, por la noche.

Por el mismo, de cigarros, 25 de Mayo 257, á las 12½.

Por el mismo, de ropa blanca, 25 de Mayo 257, á las 8 de la noche.

Por Ruano, de una finca, Mercedes 253, á las 1.

Por el mismo, de muebles, Piedras 80, á las 12.

Por el mismo, de dos carros, mulas etc. Piedras 80, á las 2.

Por Lesiardo, de muebles, Piedras 181, á las 12.

Por Sienra, de dos fincas, Piedras 256 y 258 á las 3½.

Por Amaro, de una tienda, Rio Negro 31 y 36, á las 12.

Por Moratorio, de mercaderías, Rincon 128 y 130, á las 12.

Por Castellanos, de mercaderías, Sarandí 158, á las 12.

Por Romaña, de comestibles y ferreteria, Cerrito 136, á las 12.

Por S. y Escardó, de solares Ituzaingo 113 y 115, por la noche.

Por O. Rodriguez, de mercaderías, 25 de Mayo 183, á las 7 de la noche.

Que se provea—Nos informan que la oficina sucursal del Correo en la Union, carece de agujero ó buzon para echar las cartas.

Como la falta de ese accesorio obliga muchas veces al público á permanecer en la puerta esperando la hora de apertura, es justo que se provea en el sentido de evitarle molestias.

El remedio cuesta poca plata.

Cariño de esposa—Una *donna* llamada María Concepcion Faria, armada de una llave quiso al efecto atá á la punta de un pañuelo, quiso abrirle anteayer, no la puerta de su casa al propio marido, sino las de la vida eterna, descargándole con el susodicho instrumento varios golpes en la cabeza.

Los encargados del servicio nocturno intervinieron á tiempo para evitar que la *amable* esposa lograra su intento, remitiéndola mas que de prisa al departamento policial.

Muy acertado—El Ministerio de Gobierno ha dictado su resolucion en una nota pasada por el señor Gefe Político de la capital, con motivo de la intervencion impropia que se daba á un ajente policial en las corridas de toros, sirviendo de presidente y juez durante el espectáculo, por mas que careciese de los conocimientos especiales para ello.

Por esa resolucion, la accion de la policía en la plaza de toros se limitará en lo sucesivo á guardar el órden.

Si algo nos contraria en esta acertada medida, es el golpe que recibe Irigoyen, pues desciende de la presidencia tauromáquica que ejerció por tantos años, precisamente cuando ya habia llegado á alquirir ciertos conocimientos en el arte que lo hacian irreemplazable.

¡Como ha de ser amigo *Ex*! La presidencia se vá pero la gloria queda!

Escenas de sangre—Llamamos la atencion del lector hacia las noticias de Buenos Aires que publicamos hoy.

Por ellas se formará una idea de las escenas de sangre que diariamente origina la lucha electoral entre los partidos mitrista y alsinista.

Moneda falsa—Segun noticias de Chile recibidas en Buenos Aires, se habia sabido que existia una gran fábrica de moneda boliviana falsa que debian remitir á aquella ciudad para hacerla circular.

¡Prepararse contra los *bolivianos falluttos* que probablemente nos invadirán!

Colegio electoral de Soriano—La Comision de Poderes del Senado quedaba reunida ayer tarde y ocupándose de los antecedentes relativos á la eleccion del Colegio electoral de Soriano.

Justo regocijo—Telégramas del Durazno recibidos ayer espresan el justo regocijo de que se hallaba poseida aquella poblacion por la llegada de la primera locomotora del Ferro-Carril Central.

Ese regocijo es muy justo y debemos participar de él todos los que nos interesamos verdaderamente en el engrandecimiento y prosperidad de la patria.

¡Hurra! á la primer locomotora que llegó el dia 12 á la 1 de la tarde al Durazno!

Mortalidad—Dia 12—Cristina Garcia, oriental, 41 años, viuda; Julio T. Loubert, oriental, 2 meses; Luis Quinzani, italiano, 28 años, soltero.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina central directiva de inmigracion Colon 132:

1 albañil italiano, la mujer para cocinera; 1 matrimonio de sirvientes, id; 2 herreros, id; 4 peones, id; 4 mucamos, españoles; tres dependientes, id; 1 molinero, id. Hay pedidos de familias labradoras.

D. Diego Leon es llamado por asunto que le interesa en la provincia de San Luis, calle Zavala número 102 darán razon.

Telégramas de Buenos Aires—Son interesantísimos los que van á leerse en seguida, recibidos ayer.

Buenos Aires, Marzo 12 á las 3 de la tarde.

Aquí hay alguna alarma por la aglomeracion de tantas fuerzas navales del Imperio en ese puerto.

El Gobierno dícese que espera comunicaciones del Paraguay para amoldar su conducta.

Hizo el efecto de una bomba la noticia de que el Gobernador de Punta Arenas iba á apoderarse de las posiciones que hoy dia son motivo de cuestion en los Gobiernos Argentino y Chileno.

El decreto de anteayer cerrando este puerto á las procedencias orientales, por la generalidad ha sido mal recibido. Será probable sea derogado.

Para dejar las cosas en su verdadero lugar quiero aquí constatar que ha resultado falso mi telégrama del 3 del corriente que se referia á las casas de comercio de los Sres. Ledesma, Ruiz y Vega y otras casas.

Sirva la anterior declaracion para desvanecer cualquier duda que se pudiese haber abrigado acerca de la honorabilidad y crédito de las casas mencionadas.

Suplícoles publiquen íntegro el presente telégrama.

OTRO

á las 5½ de la tarde.

Háblase aquí de que si se confirmase la noticia de haberse apoderado Chile de las posesiones argentinas de la Patagonia, el Gobierno Argentino daria sus pasaportes al Ministro chileno aquí residente.

OTRO

Marzo 12 á las 6 de la tarde.

La Municipalidad ha notificado á la empresa del gas que entregaba la Usina retirando las fuerzas armadas que allí habia.

Créese que los vapores que para esa salgan no llevarán balijas á causa de la clausura del puerto.

OFICIAL

El Cónsul General al Sr. Capitan del Puerto.

Buenos Aires, Marzo 12, á las 12 y 5 p. m.

No ha ocurrido ninguna novedad digna de mencion despues de mi telégrama de ayer.—Diga al Ministro de Relaciones Exteriores que hoy mismo quedarán cumplidas sus órdenes siguiendo sus instrucciones.

OTRO

Marzo 11 de 1874.

El Gobierno Argentino cerró todos sus puertos. Al Ministro Alvarez, remití el decreto íntegro y á él me refiero en los detalles.

Varias noticias—El cúter *Patriota* salió ayer para la isla de Flores con el objeto de traer cuarentenarios.

—El lunes 23 tendrá lugar la eleccion de habilitado para las viudas y menores pensionadas por la Nacion.

—La cantidad convertida por la Junta de Crédito Público ascendia ayer á la suma de $5.720.974,85 centésimos.

MISCELÁNEA

Historias de la historia

II

EL FANATISMO RELIGIOSO

«Alterum nobis cum diis
«alterum cum belluis
«commune est.»
SALUSTIO.

El primero de los vicios sociales, la mas funesta de todas las decepciones, consiste en el fanatismo religioso.

Uno de los escritores españoles mas estimables por su ilustracion y por su modestia, D. José Mendez de la Vega, compendió no hace muchos años algunos, casi todos los hechos célebres de las religiones, de la legislacion, de la vida, en fin, de aquellas épocas sombrías en que la tiranía de la Iglesia hizo tantos mártires y tantos esclavos. Empero, su obra es incompleta, y sin negar yo que debo mucho de lo que la mia tiene á aquellas páginas sembradas de brillantes conceptos y de sóbria filosofía, creo que el trabajo de enumerar los abusos, las tropelías y las indignidades del fanatismo religioso merece bastante mas espacio del que Mendez de la Vega consagra á este particular. Empecemos.

—Celébrase en la India la fiesta denominada *Tirunnal* (la del carro): millares de devotos se uncen y amarran al sagrado vehículo; hay quien gana el lugar honroso, á fuerza de puñaladas y mientras el carro Santo recorre la campaña, los sacerdotes entonan cánticos, las bayaderas les acompañan con bailes obscenos: las mugeres y los niños se lanzan entre los ejes ó debajo de las ruedas y allí mueren aplastados y la carroza de Dios vá dejando un sangriento rastro de su procesional carrera.

—Una curiosa reseña del viagero inglés Buchanan, describe minuciosamente la fanática procesion de Jagrenat con que el gobierno de Bengala rinde anual homenage á su ídolo. Es este un mónstruo de madera, vestido de riquísimas telas y adornado con finísima pedreria: sus brazos son de oro macizo, su rostro és negro, brillante como el azabache labrado; lleva la boca abierta y barnizada de color de sangre y es conducido en un inmenso carro plateado sobre el cual se alza una torre de sesenta piés de altura.

Apenas aparece, la multitud le saluda con descompasada griteria: el signo de su entusiasmo es un agudo silbido, el de su fervor consiste en estridentes carcajadas. Los fieles se disputan como en el *Tirunnal* los puestos de honor; avanza el carro con estruendoso ruido, crujen las ruedas bajo el peso de aquella mole: tambien los sacerdotes entonan himnos sagrados y agitan ramos los peregrinos, pero repentinamente el cuadro se trasforma, se cambia la escena y como la religion enseña que «no hay nada mas grato para Dios que una libacion de sangre» la multitud anhelante, fanática por agradar á su asquerosa divinidad, se coloca debajo de las ruedas: algunos fieles se limitan á dejarse romper los brazos, las piernas, los piés, pero los mas religiosos ofrecen al ídolo el sacrificio de sus vidas.

El viajero Buchanan hizo esta peregrinacion y quedó asombrado: vió á un indio que, tendiéndose con la cara en tierra, y los brazos adelante esperó la llegada de la torre: su pulverizado cuerpo permaneció largo tiempo sobre el carril espuesto á la devocion de los espectadores. Una mujer quiso padecer mas para que el ídolo la perdonase las faltas de su vida: se colocó sentada, las ruedas la trituraron la parte inferior del cuerpo, desde el vientre y así consiguió una lenta y dolorosa agonía. Otros devotos se arrojan sobre montones de paja larga entre la cual hay sables, puñales, espinas de pescados, lanzas y cuchillos: tambien los hay que se clavan cañas por los brazos, hasta hacerse en el pecho, en la espalda y en la frente el número de ciento veinte heridas (así lo prescriben sus ritos.) Hay, en fin, quien se taladra la lengua con un agujon de hierro y otros que se la cortan de raiz con una hoja bien afilada. (*Cantú—t.º 1.º pág. 283.*)

La descripcion de estas escenas es verdaderamente horrorosa, pero ¿no se han cometido mayores actos de barbárie en tiempo de la persecucion de los cristianos? ¿Cuántos no desafiaban la cólera de los procónsules romanos, buscando en las prisiones y en las hogueras una muerte mas terrible que las del *Tirunnal* y la procesion de Jagrenat! ¿Quien no recuerda al leer estos horrores el heroísmo de Simeon estilita, el cual vivió muchos años sentado en la cúspide de una columna, teniendo por lecho el duro granito, por techo el cielo y por compañera la intemperie?

—Los ingleses no han podido borrar la tradicional costumbre de las viudas indias que se arrojan á las piras en que se celebran los sepelios de sus maridos: esto se vé aun, á poca distancia de Calcuta. El amor conyugal es allí una espantosa verdad: la viuda que emigra para sustraerse al cumplimiento de este deber religioso, es maldita por todas las casadas y si, por su desgracia cae en poder del gremio, esta la condena á morir quemada y con el cuerpo barnizado de sustancias oleosas.

Las casadas cantan durante la ejecucion para apagar con su griterio el de la víctima condenada á esta espiacion. Si la viuda queda embarazada, cumple á un sacerdote adivinar el sexo de la criatura: si él asegura que ha de nacer hembra, la viuda vá á la hoguera; si responde que será varon, se libra del castigo. El sacerdote, pues, para no desacreditar las celestes inspiraciones, dice en estos casos que ha de nacer hembra, y para defender esta regla general, és precepto religioso que el último fruto que un hombre engendra, no es otro hombre sino una muger.

«Enviudar és morir»—he aquí la frase sacramental que la mujer escucha al contraer matrimonio.

—Nada tan horroroso como las observaciones que los *druidas* practicaban, sacrificando toros y hombres en aras de sus mitos. Con la sangre de las víctimas acostumbraban á regar las copas de los árboles y enrojecer sus troncos y entre aquellas tenebrosas enramadas se veian huesos amontonados y cadáveres esparcidos: el silencio sepulcral de los bosques del sacrificio era solamente interrumpido por los gemidos de los condenados á servir de pasto á la religion y por los graznidos de los buitres, eternos compañeros de los *druidas*. Estos, habituados ya á presenciar tan horribles escenas, observaban con santo afan y digno celo, todas las contorsiones, todos los movimientos del agonizante y con estos datos formaban sus conjeturas de ridículas adivinanzas.

Pero siempre el fanatismo se ha amparado de los grandes y de los ricos.

Cuando un grande se hallaba en peligro de muerte, los druidas erigian estátuas gigantescas de mimbre ó cleroso; colgaban esclavos de todas sus partes y en seguida incendiaban el artefacto, demandando á los dioses el favor para el ilustre enfermo, en recompensa de tan agradables holocaustos.

—En Tiro, Malta, Gades y Cartago, se adoraba á *Melkarth* y todos los años se le consagraba una hoguera inmensa, de entre cuyas llamas, llenas de niños, hacian los sacerdotes que saliera un águila, símbolo del año naciente y segun su vuelo, su direccion y otros accidentes de la ceremonia, formulaban su opinion sobre el porvenir de la religion, del Estado y de las riquezas.

(*Continuará.*)

ALBUM

Abierto ya el diario certámen en esta seccion á que hemos denominado *Album* permanente de *El Siglo*, debemos decir, que hemos comenzado á recibir lindas composiciones originales, cuya publicacion disponemos. Aquí donde hay muchos y buenos poetas y algunas poetisas, apenas conocidas en la prensa, era de urgente necesidad esta parte literaria. ¡Franca está la entrada!

Hoy llenamos este hueco con una pequeña composicion de las nuestras, tomada de una publicacion madrileña, pronto empezaremos á trasladar á esta *Miscelánea* las producciones agenas, cosa que en el momento no ha sido posible hacer.

EN LOS JARDINES DE ARANJUEZ

Allí nos vimos; tú buscando flores
y yo buscando nidos....
En aquella espesura, á tus oidos
hice llegar la voz de mis amores.
—¿Me quieres? te decia.
Y tú mirando al cielo
Con ese inexplicable dulce anhelo
que sueña un alma, un corazon y un dia,
—Te quiero cual se quieren, contestabas,
¡las avecillas cuyo canto escucho!...
y al decirme esta frase te apartabas
¡y yo me aproximaba, tal vez mucho!
—¿Cuándo me olvidarás?... ¡Nunca! decias
y arrobada ponías
con entusiasmo ciego
tus manos de marfil entre las mias,
y más amante luego,
al verme sonreir, te sonreias.
Quedé solo. ¡Impiedad de mi destino!
y del vergel constante peregrino,
surcaba sus compactas alamedas
entre las brisas ledas
y escuchando las dulces armonías
que recordaban mis alegres dias.
Una tarde, en Febrero, ¡no lo olvido!
bajé al pensil mas triste y abatido
al ver sus arboledas sin follaje,
y creí percibir un leve ruido....
Precipité mi paso: yo soñaba
que tu imágen tal vez apareciera
del ancho Tajo en la feraz ribera
y esta grata ilusion, fuerzas me daba.
Corrí desalentado,
al valle descendí, por la llanura
veia, cada vez mas alejado
el fantasma gentil de tu hermosura.
Te invoqué: la corriente murmuraba
y el espacio mis gritos devoraba.
De pronto, oigo mas ruido ¡ay prenda mia!
salió un toro del duque de Veragua,
le vi venir, me zambullí en el agua,
¡y á resultas del baño de aquel dia
estuve medio mes con pulmonía!

ELOY P. DUXÓ.

CAMPO NEUTRAL

Administracion Ellauri—Por esta imprenta se ha confeccionado é impreso una obra de verdadera utilidad é importancia. Consiste en una esmerada coleccion de las leyes, decretos, acuerdos, tratados y estatutos que han aparecido desde el primer dia de la actual administracion hasta las últimas fechas.

En ese volúmen, que consta de 311 páginas bien impresas, se registra tambien todo el presupuesto general de gastos, recientemente sancionado por el Cuerpo Legislativo.

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla á venta desde hoy en las oficinas de *El Siglo*.

Mensagerías Comerciales—Calle del Uruguay núm. 31.—La diligencia de Pedro Diogo que hace la carrera á Artigas por el Tala y Treinta y Tres

Sale de la capital los dias 15 y 30.
Sale de los Treinta y Tres los dias 8 y 23.
Sale de Artigas los dias 6 y 21. m13-5

Estudio de Abogado—Los Doctores Julio Herrera y Obes y Julio C. Ramirez, han abierto estudio de abogado en la calle del Sarandí número 154, donde ofrecen sus servicios para toda clase de asuntos judiciales. m5-15

Para bailes—Y banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, sofáes, espejos, pianos, banderas y arañas. N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas. Plaza Matriz, calle Rincon, 132 y 134. s5-perm 52

Las señoras y la luz—Con 15 años de práctica sobre los efectos de luz hemos conseguido hacer los retratos *Instantáneos* para niños, con asombrosa rapidez y admirable perfeccion, sacar copias de cualquier retrato por pequeño y borrado que esté, al tamaño que se quiera y á completa satisfaccion; pero donde hemos conseguido un triunfo por el que recibimos la proteccion que nos dispensa el público, es en no hacer perder en nada la hermosura y belleza de las señoras y señoritas, defecto característico de la fotografia y del cual con tanta justicia se quejan la mayor parte de ellas.

Los numerosos trabajos puestos en exhibicion en nuestro establecimiento, originales de las familias mas respetables de esta sociedad; probarán lo que decimos—*Fleurquin y Danz.*—Calle Rincon nº 55. s11-perm 53.

SOLICITADAS

Sr. Director del *Siglo*.

Ante los torpes y calumniosos cargos que se me hacen en una solicitada publicada en *El Ferro-Carril* de fecha 10 del corriente, me veo en la necesidad de pedirle á Vd. la publicidad de las siguientes líneas, que doy á la prensa, no para satisfaccion del calumniador anónimo, sino para defenderme y desvanecer aquellos cargos ante la opinion del pais, que respeto como ciudadano, y mucho mas en mi calidad de funcionario público.

En esa solicitada se me acusa de haber prevaricado en el ejercicio de mi profesion violando la fé pública de una manera escandalosa, segun los términos precisos de la publicacion á que me refiero.

Y sin embargo, nada mas falso, Sr. Director, como voy á probarlo con documentos justificativos irrecusables, que estoy cierto pondrán de manifiesto la mala fé y los móviles mezquinos que han llevado á mi calumniador gratuito hasta hacerme esta acusacion injustificada con la pretension sin duda de herirme y dañar mi honorabilidad sin mancha: honorabilidad que puedo atestiguar en el largo trascurso de mas de veinte años que he estado ejerciendo mi profesion de Escribano.

Con motivo de la eleccion de habilitado de viudas, me vieron algunas personas para que yo, en calidad de Escribano público, diera fé de que las firmas que aparecian al pié de las balotas eran autorizadas por las viudas interesadas en aquella eleccion.

Como era natural, yo me negué á ello, manifestándoles que á lo único que me prestaba era á certificar que aquellas firmas eran iguales á las que usaban las personas firmantes en otros documentos.

Efectivamente, se convino así, y entonces, dos dias antes de la eleccion, espedí el siguiente certificado, que puse al pié de doscientas treinta y una balotas, dejando en blanco, por supuesto, el nombre del que aparecia firmando á ruego: «Certifico que la firma que precede y dice N. N. es igual á la que usa dicho señor en todos sus actos. Y á solicitud de parte interesada pongo la presente en Montevideo, á nueve de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro.»

Así quedaron, pues, preparadas las balotas, y el mismo dia de la eleccion, conforme venian á buscarlas los interesados, se les iban entregando personalmente, poniendo su firma al pié de cada una de ellas y certificando yo que esta firma pertenecia á la misma persona firmante.

Por consiguiente, conocida la forma en que fué dado este certificado, nada de raro ni de sorprendente tiene que yo haya dado doscientas treinta y una balotas certificadas, puesto que dicha certificacion ya estaba hecha de antemano.

Lo que yo no podia hacer, y que si lo hubiera hecho entonces sí, habria dado lugar á que se me hicieran las acusaciones que maliciosamente se me hacen por mi calumniador gratuito, era certificar que los firmantes á ruego se hallaban autorizados por las viudas cuyos nombres aparecian en las balotas, para firmar por ellas.

Pero esto no lo hice, ni quise hacerlo de ningun modo, porque aparte de que comprendia perfectamente cuales eran mis deberes como Escribano en este caso, no me constaba dicha autorizacion de una manera auténtica, como se lo manifesté á los mismos señores que fueron á verme con ese objeto.

¿En qué he prevaricado pues? ¿en qué he violado la fé pública? ¿En certificar acaso que la firma de los señores firmantes que aparecian en las balotas eran iguales á las que ellos usaban y usan en otros documentos?

Nó, creo que de buena fé haya persona tan estúpida que crea que esto se llama prevaricar.

Prevaricacion habria por mi parte si las firmas certificadas por mi no fueran iguales á las de las personas cuyos nombres aparecen como firmantes en las balotas.

En cuanto á la acusacion que se me hace por la falta de papel sellado, diré que en el momento de espedirles estos certificados les previne á los señores firmantes que aquellos no les serviria de nada para comprobar la autorizacion que ellos invocaban y mucho mas cuando este certificado no era espedido en papel sellado como era de forma hacerlo.

Entonces digeron que ellos se encargarian de hacer valer la autorizacion; y que en cuanto al papel sellado no lo creian necesario por ser esto para el solo efecto de la votacion.

Pero aunque pudiera no darse bastante autoridad en lo que dejo referido por suponérseme personalmente interesado en la cuestion que ha suscitado el calumniador que firma la solicitada, ahí está, señor Director, la vista del señor Fiscal de Gobierno y Hacienda, de la cual transcribo los dos párrafos siguientes, que vienen á confirmar en un todo lo espuesto por mí á este respecto.

Lea estos párrafos, y diga despues el calumniador de la solicitada si ha tenido razon para dirigirme los cargos injustos que me dirige, y sobre los cuales le exijo desde ya una retractacion pública y espresa, so pena de llevarlo al banco de los acusados para que la justicia le aplique con toda severidad la pena á que se hacen acreedores todos los que como él, no viven sino de la difamacion y la calumnia, difamando y calumniando por el vil interés de que se le arrojen algunas monedas en recompensa de su oficio.

Hé aquí los párrafos á que me refiero y que hablan demasiado elocuentemente en mi favor, para que yo me ocupe de hacer los comentarios, que estoy cierto hará la opinion sensata á su primera y única lectura.

«El Fiscal, pues, es de opinion sobre ese particular que debe aprobarse el procedimiento observado por la Mesa: doblemente justificado en cuanto á las balotas contenidas en el paquete núm. 1.

«Ninguna de dichas balotas, en que se vota por «el General Possolo, tiene otra importancia que la «de un papel simple, pues el Escribano Cadenas, «que ha espedido en un mismo dia doscientas treinta «y un certificados, que en ellas figuran, ni dá fé de «conocer á las personas que las suscriben, ni certi«fica que hayan sido firmadas en su presencia.

«En su calidad de Escribano el señor Cadenas, «solo puede dar fé de lo que pasa ante él, y solo en «eso puede tambien merecer crédito legal su afirma«cion. Las declaraciones en el caso ocurrente son «mas bien de un *calígrafo* que de un Escribano, «pues solo aseguran que las *firmas son iguales* á las «que usan en todos sus actos los que aparecen sus«cribiendo las balotas. Pueden ser iguales sin ser «auténticas.»

Dejando así completamente confundido á mi calumniador gratuito. Me repito de V. S. S.

Antonio Cadenas.

Marzo 12 de 1874. 2131

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Marzo 12 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

20,000 $	para fin de mes. .	60½ p% de su valor
10,000 »	idem idem. . . .	60½ » » »
10,000 »	para fin de Abril .	61½ » » »
130,000 »	para fin de mes. .	60½ » » »
50,000 »	para fin de Junio .	63½ » » »
30,000 »	para fin de Abril.	61½ » » »
30,000 »	para fin de Mayo .	62½ » » »
30,000 »	idem idem. . . .	62½ » » »
50,000 »	para fin de mes . .	60 » » »
20,000 »	para fin de Abril.	61½ » » »
20,000 »	para fin de Mayo .	62½ » » »
20,000 »	para fin de Junio .	63½ » » »
10,000 »	para fin de mes. .	60 » » »
200,000 »	idem idem. . . .	60 » » »
50,000 »	idem idem. . . .	60 » » »
20,000 »	idem idem. . . .	60½ » » »
30,000 »	idem idem. . . .	60½ » » »
60,000 »	para fin de Abril.	61½ » » »
20,000 »	idem idem. . . .	61½ » » »
20,000 »	idem idem. . . .	61½ » » »
20,000 »	para fin de Junio, con opcion de entregar 20,000 $ mas	63 » » »
850,000 $		

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO

9,500 $ al contado . . . . 94 p% de su valor

PROGRESO ORIENTAL

20 acciones al contado . . 40 $ cada una.
100 accs. para fin de mes. . 41 » » »
120 acciones.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

EXPORTACION

Los negocios continuaron hoy con alguna actividad.

Las ventas que hemos conocido son las siguientes:

1000 arbs. de lana mezcla del Salto á 3.20 arb. en barraca.

20 fardos cerda en varias fracciones desde 21.00 á 21 50 qq. en barraca.

13 fardos pieles lanares con las condiciones usuales á 0.13 lb. en barraca.

27 fardos id id id 0.13½ en barraca.

4,000 arbs. lana criolla sin lavar y en varias fracciones 2.40 arb. en barraca.

400 cueros de potro secos de matadero á 1.10 las 10 lbs. en barraca.

300 id id inferiores á 1.30 las 10 lbs. en barraca.

IMPORTACION

Artículos españoles—Se han empezado á fraccionar los cargamentos por «Nuevo Vigilante» de Barcelona y vapor «Clementina» de Tarragona, habiéndose fijado los precios por el vino, el primero marca Sardá á 62 $ y por el segundo marca Ruiz á igual precio despdo.

CAMBIOS

Nada que nos conste se ha hecho en cambios sobre Lóndres, cotizándose los precios de 51½ d por peso corriente.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 11.

Swansea, barca noruega «Marguerite», á la órden con carbon.

DIA—12

Aracajú, bergantin brasilero «Constante Uniao», á Conceicao y Cª con caña.

Cardiff, barca inglesa «Royal Tar», á Yarrow Hett y Cª con carbon.

AVISOS OFICIALES

Secretaría de Relaciones Esteriores

Montevideo, Marzo 12 de 1874.

Esta Secretaría llama á propuestas para la impresion de la Memoria del Ministerio de Relaciones Esteriores que ha de presentarse al Cuerpo Lejislativo.

Los interesados pueden pasar por la Secretaría á informarse del formato, tipo, y papel que debe emplearse en la Memoria.

Las propuestas se harán por pliegos de 16 pájinas sobre 500 ejemplares y se recibirán en esta Secretaría hasta el 14 del corriente á las 12 del dia, á cuya hora se abrirán indefectiblemente estén ó no presentes los interesados.

m13-2 *Oscar Ordeñana*, Oficial Mayor.

Oficina del Ministerio de Gobierno

Por órden de S. E. llamo á propuestas para la impresion de la Memoria Ministerial.—Los interesados se ceñirán á los modelos que existen en la Oficina en cuanto al papel, formato y tipo.

Las propuestas se harán por quinientos ejemplares á tanto por pliego impreso y deben presentarse al Oficial Mayor que suscribe, el dia 14 del corriente hasta las 3 de la tarde.

Montevideo, Marzo 12 de 1874.

m. 13-2 *P. V. Goyena.*

Estado Mayor General

Montevideo, Marzo 12 de 1874.

Habiéndose anulado por el Superior Gobierno, de acuerdo con la vista fiscal de fecha 11 del corriente, las elecciones verificadas el lunes 9 para el nombramiento de Habilitado por parte de las viudas y menores del ramo militar, y ordenádose que se proceda á nueva eleccion, el E. M. G. dispone:

1.º Las señoras viudas, hijas solteras y tutores de menores, concurrirán el LUNES 23 del corriente, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde, para dar su voto, en balotas firmadas, por la persona que les merezca su confianza para habilitado por todo este año.

2.º Las balotas de que habla el artículo anterior, serán presentadas personalmente por las interesadas y firmadas en la mesa de los Gefes escrutadores.

3.º Las personas que no pudieran concurrir por estar ausentes, del Departamento de la Capital, ó enfermas, enviarán un poder *en forma* designando el habilitado de su agrado.

4.º Los tutores acompañarán el discernimiento de su cargo, ó en su defecto, la cédula respectiva, sin cuyos requisitos no se admitirán sus votos.

5.º El nombramiento de habilitado podrá hacerse indistintamente en un militar, ó en un particular, con escepcion del Sr. General D. José A. Possolo, que por serlo ya del E. M. P. no puede optar á un nuevo nombramiento.

6.º El habilitado nombrado prestará, antes de tomar posesion de su destino, una fianza personal ó real, á satisfaccion del Gobierno por la cantidad administrada para responder de los fondos que reciba de la Tesorería General, tanto respecto del Fisco como de los particulares.

7.º La eleccion del habilitado, se verificará indefectiblemente el dia arriba señalado, sea cual fuera el número de concurrentes.

8.º No es permitido en el acto de la eleccion la entrada al despacho del Gefe del E. M. G. á mas personas que á las señoras viudas, hijas solteras y tutores de menores.

9.º La Mesa se reserva el derecho de rechazar, tanto las balotas como los poderes que no vengan en forma, sin oir reclamacion de ninguna clase.

m13-10 *Juan M. de la Sierra.*

Aviso de Policía

El que se considere con derecho á cuatro caballos, uno moro, bayo, mino y rosillo, que han sido encontrados en la comisaría del Pantanoso, puede pasar á esta Gefatura á reclamarlos, pues justificando su propiedad le serán entregados.

Montevideo, Marzo 11 de 1874.

m.12-3 *R. Irigoyen*, oficial 1.º

Junta de Crédito Público

DEUDA FRANCO-INGLESA

Desde el 15 del corriente inclusive quedarán cerradas las transferencias de dicha Deuda.

Montevideo, Marzo 11 de 1874.

Por la Junta de Crédito Público.

m 12-4 *Cárlos L. Muñoz*, Secretario adjunto.

Comisaría General de Guerra

Esta Comisaría llama á propuestas hasta el 30 del corriente, á la 1 de la tarde, para la compra de los artículos siguientes:

1,600 kepies aro verde, numerados con los números 1, 2, 3 y 4, cada 400.
600 id. aro amarillo, numerados con los números 1 y 2, cada 300.
600 id. aro azul.
300 id. punzó, con una granada al frente.
3,000 fundas de hule, aro correspondiente, á cada cuerpo.
3,000 corbatines charol.
6,000 pares zapatos.
1,500 id. polainas de cuero.
600 pares botas.
1,500 id. sombreros paño negro.
6,000 camisas.
6,000 calzoncillos.
2,000 mantas.

Los interesados deberán sujetarse en un todo, al pliego de condiciones que estará á disposicion de los interesados en esta oficina, así como la fórmula de las propuestas que deban hacerse.

Montevideo, Marzo 10 de 1874.

m11-17 *V. Rentería.*

Comision de Obras Públicas

De conformidad con lo resuelto por la Junta E. Administrativa en sesion del 11 del corriente, se llama á propuestas para la construccion de los cercos de la seccion Norte de la nueva y novísima ciudad, que no hayan sido construidos por los propietarios á los treinta dias despues de notificados en general por medio de avisos.

La referida seccion se limitará al Sur por la calle 18 de Julio, al Oeste por la calle Ibicuy y comprenderá todas las manzanas del Cordon y la Aguada que se hallen regularmente pobladas y tengan á su frente calles empedradas.

El término de duracion del contrato será de un año contado del dia de su escrituracion.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría de esta Comision hasta el viernes 13 del entrante Marzo á las 2 de la tarde, en que serán abiertas á presencia de los interesados, advirtiendo que deben ceñirse á la siguiente:

FÓRMULA DE PROPUESTA

Don....domiciliado en......en virtud del aviso llamando á propuestas para la construccion de cercos, me comprometo á edificar los que correspondan á la seccion Norte de la nueva y novísima ciudad, por los precios siguientes:

Por cada metro cuadrado de pared francesa con ladrillo colorado y mezcla de tres partes de arena por una de cal . . . . $

Por cada metro cuadrado de cimiento de piedra y mezcla de tres partes de arena por una de cal. . . . . »

Por cada metro lineal de pilastra de uno y medio ladrillo en cuadro, con mezcla de tres por una . . . . »

Bajo estas condiciones me comprometo á construir mensualmente cuando menos 400 metros cuadrados de cerco, incluso el cimiento, mientras no falten terrenos en que hacerlo.

Cada uno de los cercos que se construyan, será denunciado préviamente por escrito á la Comision de Obras Públicas que autorizará su edificacion, si lo cree necesario, é intervendrá despues de concluido en la inspeccion de los materiales, medicion de la obra y precios de contrato, sin cuyos requisitos ningun propietario estará obligado á satisfacer su importe.

Y para garantía del fiel cumplimiento de lo propuesto ofrezco como fiador á D............ que hará constar oportunamente su arraigo, y queda obligado á satisfacer una multa de 300 $ por falta de cumplimiento á lo pactado, sin que obste á la rescision del contrato.—Montevideo, Febrero 28 de 1874.

Alejandro Guerra, director.
Alcides De-María, Secretario.

f28-12

Comision de Obras Públicas

Habiéndose llamado á licitacion para la construccion de los cercos de la seccion Norte de la nueva y novísima ciudad, que no hayan sido levantados por los propietarios á los *treinta dias* despues de notificados por medio de avisos; se les hace saber por el presente que el referido plazo principiará á correr desde esta fecha, autorizándose por tanto al contratista cuya propuesta se acepte para que proceda á cercar todos aquellos terrenos que se hallen abiertos al vencimiento de él.

La seccion referida se limita al Sur por la calle 18 de Julio y al Oeste por la calle Ibicuí, y comprende todas las manzanas del Cordon y la Aguada que se hallen regularmente pobladas y tengan á su frente calles empedradas.

Montevideo, Marzo 6 de 1874.

A. Guerra, Director.

m.6-10. *A. De-María.*

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

Ultimos bailes de Sociedad

A PEDIDO GENERAL

El sábado 14 y domingo 15 del corriente

Para evitar interrupciones en los bailes no asistirá comparsa alguna de caballeros.

PRECIOS

Entradas de caballeros . . . . 3 $
Palcos balcones. . . . . . 3 »
Familias invitadas. . . . . gratis.
Palcos altos y bajos . . . . . gratis.

Nota—Las tarjetas de familias de los bailes anteriores, servirán para estos; y las familias que no tengan, pueden mandar á la Secretaría del Teatro.

Otra—Son los últimos bailes, porque en la semana entrante trabaja en este Teatro el señor Canonge y se espera por momentos la Sra. Persana.

Grandes bailes de máscaras

Y PARTICULAR

Dedicados á la elegante comparsa «Los Hijos del público»

EN EL GRAN SALON «JUVENTUD MONTEVIDEANA»

18 DE JULIO, 257 [antigua Cancha Valentin]

EL SABADO 14 Y DOMINGO 15

Entrada para caballeros, 1 $; señoras y señoritas, gratis.—Empezará á las 10 de la noche y concluirá á las 3½ de la mañana.

REMATES

Madero y Boyer

EN LA MERCERIA DE LOS Sres. EDUARDO VIDAL Y Cª

al lado de la Confiteria Oriental

LIQUIDACION

DE NOCHE

HOY viernes 13 de Marzo y noches siguientes, á las 8 de la noche, venderemos á todo precio, dinero de contado y sin retirar lote, el valioso y elegante surtido que constituye esa acreditada merceria.

Las señoras deben pasar de dia á ver los artículos, los cuales estarán numerados, para que puedan enviar despues á alguien al remate.

Este es el pormenor:

Camisas de hilo para señoras, id. bordadas, id. de algodon, id. de noche, batas, camisolines de ricas clases, pañuelos de hilo y de algodon, rico surtido de medias para hombres y señoras, calzoncillos, calzones para señoras y niñas, riquísimo surtido de camisas bordadas de hilo y algodon para hombres y niños, abanicos de nácar, carey y de todas clases, tapados de seda, estuches de nácar y carey, guantes, corbatas, corsés rica clase, camisetas de franela y de punto de lana y algodon para hombres, paraguas sombrillas, vestidos de señoras, delantales para niños, batones para señoras, enaguas bordadas y de varias clases, rico surtido de cortes de vestidos para señoras y muchísimos otros artículos que se omiten por su mucha estension y que constituyen las mas valiosas existencias de la acreditada casa de los Sres. E. Vidal y Cª

1829-m1-

Por el mismo

DE CIGARROS HABANOS LEGITIMOS

en nuestra casa, calle 25 de Mayo 257

DE DIA

Gran partida introducida por el capitan Revertés.

HOY viernes 13 del cte., á las 12 1/2 en punto, venderemos á dinero de contado, esta linda partida, introducida directamente de la Habana por dicho capitan.

Todo es legítimo y garantido, y las marcas las siguientes:

Demócratas Orientales, Conchas especiales, Brevas, Presidentes, Regalías, Patente, Balmasedas, Imperiales, Cazadores imperiales, Encorazados, Vegueros, Brevas, Arregunages, Regalía idem, Imperiales de idem, Damas idem, Vegueritos, Flor de Cuba, Manco de Lepanto, Pumariegas, Patriotas.

Todos de Arregunaga, Sala, Valle y los mejores fabricantes. 2019-m10-4p.

Por el mismo

EN EL VESTIBULO DE LA BOLSA

El miércoles 18 de Marzo despues de la hora oficial, para liquidacion de sociedad, terrenos á solo 18 minutos de la capital, situados enfrente de la Estacion Sayago (Tablada) primera Estacion despues de la del Molino, 6 cuadras solamente, divididos en lotes. Calles de 20 varas, venta parte al contado, y una parte á plazo. Los planos se repartirán oportunamente. 2097-m12-6

Por el mismo

RIQUISIMA ROPA BLANCA

Todo para hombre

POR ORDEN DE LA CASA JOCKEY CLUB

Puramente lo perteneciente á la estinguida firma H. Vidali y Cª.

En nuestra casa 25 de Mayo 257

HOY viernes 13 y noches siguientes, venderemos á las 8 en punto, á todo precio, dinero de contado y sin retirar lote.

Un surtido riquísimo de camisas, camisetas, cuellos, calzoncillos, médias, corbatas, etc.

ARTICULOS DE FANTASIA

De lo mas rico que se introduce al pais de Paris, en materia de floreros, candeleros, habaneras, licoreras, jardineras, etc. etc.

AL MISMO TIEMPO

Un rico PIANO perpendicular.

GRAN PIANO DE COLA.—Al mismo tiempo venderemos á las 9½ en punto de la noche un riquísimo piano para concierto.

ROPA HECHA MAISON COUTARD

Al mismo tiempo, sobretodos, yaquets, chalecos, y rob de chambres, muy fino todo. 1822-m4-

Por el mismo

FOMENTO TERRITORIAL

Próximamente anunciaremos el remate de las manzanas en los CAMPOS ELISEOS; se aguarda la division del señor agrimensor.

Prepararse. 1827-m1-

Por el mismo

TERRENO FRENTE AL PRADO

Perteneciente á los Sres Bustos hermanos y Farriols.

100 varas de frente 200 de fondo

Dividido en 6 lotes preciosos

Tran-way brasilero á la puerta

Terreno de esquina

En la calle que pasa por la quinta del Sr. Agustin Castro, lindando con la quinta de Sobviela.

El domingo 15 del corriente, á las 5 ½ en punto de la tarde venderemos á todo precio, dinero de contado y sin retirar lote, esta gran área de tierra, magnífica para formar una quinta muy linda, no solo por lo elevado de su situacion, sinó por estar frente al Prado y rodeado de vecindad escojida.

Hay solo 6 lotes muy convenientes.

Títulos garantidos.

Planos, se repartirán. 1982-m3 7

Miguel de Piño y Cª

PUEBLO VIALE

ESTACION DEL FERRO-CARRIL CENTRAL

ENTRE LOS IMPORTANTES PUEBLOS

LA PAZ Y LAS PIEDRAS

Tren gratis—Venta sobre el terreno en VIALE

Almuerzo gratis en la estacion Viale.

El domingo 15 del corriente, concluiremos la venta del resto de los solares y *como la vista hace fé*, venderemos los edificios.

En la manzana G el «Hotel Viale» 14 piezas, frente á la estacion en un área de 5,400 varas cuadradas.

En la manzana A el «Chalet» 5 piezas, área 6,450 varas.

En la manzana J la Barraca 2 grandes galpones, área 2,500 varas.

En la manzana H casa para negocio, esquina, área 535 varas.

NO ES ESCUSADO

decir y repetir que vendemos sin que nadie levante el precio, y que una vez puestos en venta los edificios arriba anunciados hay ocasion para hacer un buen negocio.

«LA PAZ» LINDA CON «VIALE» «ERGO» tiene que estenderse «La Paz» hácia «Viale», y la razon es clara: desde que no hay puente ni barrera que separe «La Paz» de «Viale», desde que tiene la misma línea de terreno, puede pasar un ejército de 1,000 hombres en fondo con 100 carretas en línea, sin zanja, ni arroyo que los estorbe y por terreno sólido libre de desplomes.

¿A DONDE VA VICENTE?

á donde vá la gente: pues á cuentas: antes de nuestro último remate habian

116 compradores, vendimos á
96 nuevos, son
212 compradores.

AREA VENDIDA

392,816.00 varas cuadradas antes de nuestro último remate.
165,827.36 vendidas en nuestro remate.
558,543.36 varas cuadradas vendidas.

QUE CORRESPONDEN

235 lotes vendidos y escriturados.
157 id. id. en nuestro remate
392 ¡lotes! ¡una friolera!

ES DECIR

que «Viale» tiene 212 socios interesados en el progreso de la localidad, que cada uno de estos compradores, anima á sus amigos para comprar solares el Domingo próximo: hay

TRENES GRATIS

que saldrán el Domingo á las 9 y 40 minutos y á las 12: en la estacion habrá persona competente que distribuirá los boletos: los que quieran

BUEN ALMUERZO Y GRATIS

deben ir en el tren de las 9 y 40 y el remate empezará despues de la llegada del tren que de aquí sale á las 12.

RESUMEN

Venta á todo precio, sin retirar lote:

Tren y almuerzo gratis y

COMODIDAD EN LOS PAGOS

SIENDO:

20 p% AL CONTADO Y EL RESTO EN OCHO MENSUALIDADES DE 10 p% CADA UNA.

2094-m13-1

Por el mismo

VILLA COLON

ESTACION DEL FERRO-CARRIL CENTRAL

A 20 MINUTOS DE LA CAPITAL

EL BELGRANO ORIENTAL

EN EL VESTIBULO DE LA BOLSA MONTEVIDEANA

El Martes 17 del corriente á la una en punto, empezará la venta de los pocos solares que quedan por vender en esta amena y pintoresca localidad.

A LA MAS ALTA OFERTA

SIN RETIRAR LOTE

Y POR LO QUE DEN

¡MUCHA ATENCION!

En «Villa Colon» todo está convidando á los que desean tener desde un pedazo de tierra para edificar una humilde casita, hasta los que pretendan formar grandes quintas con buenos edificios.

TIENE CALLES MACADAMIZADAS, que mas que calles, por su anchura y estar sus frentes plantados de corpulentos ecaliptus, son magníficos boulevars.

Aguas saludables del rio Santa Lucía que son concedidas gratis á los compradores de terrenos hasta Setiembre de 1876.

El agua es un artículo de primer necesidad en la ciudad, y hay que pagarla; no obstante se la dimos gratis en el pueblo de «Villa Colon,» le servirá para edificar, para regar y formar sus plantaciones. ¡Qué economías representa esta ventaja por sí sola? No hay necesidad de hacer aljibes; pidan, pues, una llave en cada pieza si les acomoda.

Cuando anunciamos nuestro primer remate de estos solares ofreciamos la construccion de la Iglesia y Colegio; vendimos

280,000 VARAS

pero no faltaron adeptos A SANTO TOMAS que sonreian de nuestra promesa.

HOY ES UNA REALIDAD

La suntuosa Iglesia y el cómodo y espacioso Colegio, ambos edificios casi concluidos, responden hoy alto á las sonrisas del pasado.

LA PLAZA DE VILLA COLON

Es la mejor plantada y cuidada del Rio de la Plata

¡Qué palmeras!

¿Y el parterre? las flores mas raras y hermosas se cultivan para solaz de los moradores.

MUCHAS Y NUEVAS CONSTRUCCIONES

TRAM-VIA GRATIS

La comodidad de tener el tram-via que desde la estacion del ferro-carril conduce gratis á Villa Colon y vice-versa en todas las llegadas y salidas del Ferro-carril.

INVITAMOS A TODOS LOS INTERESADOS para que visiten la localidad; antes del remate hay dos domingos, el 8 y el 15 del corriente, habrá persona competente que sobre el terreno les de todos los datos que deseen.

GRAN HOTEL DE VILLA COLON

Bien servido y con habitaciones para alquilar.

TODO LO NECESARIO

para la vida; pan, carne, artículos de almacen, etc. lo llevan á la puerta.

AREAS DE LOS SOLARES

proporcionadas como indica el plano al alcance de todos, de modo que por ejemplo, desde

$ 100 MAS O MENOS

podrán obtener un buen solar.

TRES CASAS EN LA AVENIDA

Tambien los quemaremos y en el dia del remate daremos los detalles.

CONDICIONES DE PAGO

De $ 100 á 1,000 al contado.

De $ 1,000 para arriba, mitad á 2 meses y mitad á 4 meses.

El plano orijinal estará espuesto en la Bolsa y repartiremos ademas con *El Siglo* mas pormenores en nuestro escritorio Piedras 125 y 127. 1947-m1-1

Por el mismo

DE CASAS CON TERRENO EN LA AVENIDA DE VILLA COLON

EN EL VESTIBULO DE LA BOLSA

VISITEN LA LOCALIDAD EL PROXIMO DOMINGO 15 DEL CORRIENTE, VEAN LAS CASAS Y VENGAN A NUESTRO REMATE QUE CON TODA COMODIDAD PARA LOS COMPRADORES DAREMOS EN EL VESTIBULO DE LA BOLSA.

EL MARTES 17 DEL CORRIENTE, A LAS 2½ EN PUNTO DE LA TARDE, VENDEREMOS A LA MAYOR OFERTA, POR LO QUE DEN:

Núm. 1. CASA EN LA AVENIDA; EN EL PLANO BAJO LETRA H presentemente alquilada, y se compone de 8 piezas que son, sala, comedor, dormitorio, 3 cuartos, cocina y lugar, CON DIEZ MIL VARAS DE TERRENO cercado de alambre con cerco de material y alambre galvanizado al frente, pilares y porton de fierro.

Núm. 2. CASA EN LA AVENIDA; EN EL PLANO BAJO LETRA G; alquilada; tiene 5 piezas que son, sala, comedor, dormitorio, 2 piezas, cocina y lugar, en DIEZ MIL VARAS DE TERRENO, con cerco de material y alambre galvanizado al frente, pilares y portos de fierro.

Núm. 3. CASA EN LA AVENIDA; EN EL PLANO BAJO LETRA B, alquilada, tiene 5 piezas, que son sala, comedor, dormitorio, 2 piezas, cocina y lugar: EN OCHO MIL VARAS DE TERRENO, con cerco de material y alambre galvanizado al frente, pilares y porton de fierro.

FIJENSE

A los que quieran comprar en la avenida se les presenta una buena ocasion, de hacerse de terreno con edificio, cercados y por el precio que den: no abandonen al remate y quedarán convencidos. 2131-m13-4

Por el mismo

De un solar, calle de Médanos entre Paysandú y Uruguay.

EL MIERCOLES 18 DEL CORRIENTE A LAS 5 EN PUNTO DE LA TARDE, venderemos dinero de contado pero

POR LO QUE DEN

A LA MAS ALTA OFERTA

Un bien proporcionado solar, teniendo de frente 9 varas fraccion mas ó menos por 26 varas de fondo, cuya área aproximada es de 234 varas, el terreno está rodeado de tren-vias, y el de la calle de Paysandú dista una cuadra.

Hay que venderlo: por lo que esperamos interesados que cada dia se convenzan de la legalidad de nuestras ventas. 2132-m.13-5

Por el mismo

EMPRESA DE CARROS DE BAÑO EN LA PLAYA RAMIREZ

Concesion única y especial, para este sistema de industria, por tiempo ilimitado; empresa de futuro.

EL JUEVES 19 DEL CORRIENTE, A LAS 5 DE LA TARDE, venderemos por liquidacion de la empresa, dinero de contado, pero á la mas alta oferta; todo el material de que se compone, consistiendo en: 16 carros cerrados, con asientos, escaléras y espejos, y que para comodidad indispensable de los bañistas de tirar en la Playa Ramirez, están funcionando. Los carros son sólidos en perfecto estado, ruedas de lapacho.

Al comprador se le traspasará LA CONCESION UNICA de esta industria, que bien atendida debe producir una fortuna.

El remate tendrá lugar en la Playa Ramirez, y la conduccion es por el tram-via del Este, que llega hasta el lugar del remate: otros informes en nuestro escritorio Piedras 125 y 127. 2095-m12-7

Por el mismo

JUDICIAL

EDIFICIOS, ESQUINA CALLE 18 DE JULIO Y CONVENCION

Localidad que por tener muchos golosos se recomienda por sí sola

A LOS CAPITALISTAS

EL MARTES 24 DEL CORRIENTE, A LAS 5 DE LA TARDE, procederemos á la venta, con autorizacion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital y en presencia del actuario y el aguacil de este Juzgado Ordinario, por liquidacion de testamentaría.

El terreno y edificios comprendidos en la esquina calle 18 de Julio bajo números 61, 63 y 65, y en la esquina calle de la Convencion bajo números 131, 133, 135, 137, 139 y 141.

frente de la calle 18 de Julio 10 ms. 10 cts. } mas ó menos
id. id de la Convencion 32 " 45 " }

AREA APROXIMADA 339 MTS. 10 CTS.

OPORTUNAMENTE DAREMOS TODOS LOS DETALLES

Todos los antecedentes los encontrarán los interesados en este Juzgado Ordinario y en nuestro escritorio, Piedras, 125 y 127. 2133-m13 10

Bartolomé Crosa

Interesante remate—¡Ojo! Aficionados á los recreos En Santa Lucía.

El domingo 15 del corriente, á las 2 de la tarde, se procederá á la venta de una hermosa finca recien construida en el pueblo de Santa Lucía, á cuatro cuadras de la estacion del ferro-carril, compuesta de una hermosa sala amueblada con 12 sillas esterilla y 1 sofá, 1 aposento, 1 divan y 1 cama de fierro con colchones, 1 dormitorio con 1 otomana de caoba, colchon elástico, 1 mesa de luz con chapa de mármol, 1 lavatorio id., 1 cómoda id.

El comedor 1 mesa de pino, 1 alacena, 6 sillas esterilla hamburguesas; las tres piezas dichas son con pisos de pino de tea y persiana id. id.; dos piezas para dependiente, cochería, caballeriza y dos letrinas; un hermoso comedor y jardin con ricas plantas frutales y flores de las mas finas, como camelias dobles, magnolias y otras muchas que se omiten por su estension; 1 rico manantial de 8 á 10 varas de profundidad, 1 lindo porton de hierro y verjas de id. En todo el frente, que es de 28 varas por 56 de fondo, situado en la calle Victoria, á los fondos del Almacen del Nuevo Mundo.

Por mas pormenores ocurran al Escritorio calle Misiones 121. 2052—m11-5

Ramirez y Nebel hijo

IMPORTANTE

DE UNA FINCA Y SU TERRENO SITUADA EN LA VILLA DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE MALDONADO, PERTENECIENTE A DON BALTAZAR MARTINEZ, MANDADA REMATAR POR ORDEN DE LA SOCIEDAD DE CREDITO HIPOTECARIO PARA PAGO DE HIPOTECA.

El dia 26 del corriente, á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se procederá á la venta al mayor postor y dinero de contado, de la siguiente propiedad: Una finca con seis piezas de material y cochera situada en la Villa de San Cárlos, con terreno de 21 ms. de fondo al Oeste sobre la plaza pública, y 42 ms. de fondo lindando por el Este con D. Juan B. Srerun, por el Norte con D. Vicente Cal y por el Sud con propiedad de la sucesion de D. Leonardo Olivera.

Para mas pormenores ocúrrase á las oficinas del Crédito Hipotecario.

1899-m.6-17

Rossell hnos. y Romaña

GRANDE E IMPORTANTE DE MERCADERIAS INGLESAS, FRANCESAS Y ALEMANAS, POR ORDEN DE LAS CASAS INTRODUCTORAS DE LOS SEÑORES BATES STOKES Y C.ª Y DE LOS SEÑORES WEDEKIND FEHR Y C.ª EN NUESTRA CASA MISIONES NUM. 160.

EL LUNES 16 Y MARTES 17 DEL CORRIENTE A LAS 12 EN PUNTO SE PROCEDERA A LA VENTA DE UN GRANDE Y VARIADO SURTIDO DE MERCADERIAS INGLESAS, FRANCESAS Y ALEMANAS RECIENTEMENTE INTRODUCIDAS POR LOS ULTIMOS VAPORES. 2124-m13-4

Emilio Castellanos y C.ª

De un terreno en la calle de la Agraciada, frente á la quinta del Sr. Esparraguera, donde estará la bandera de remate.

El domingo 15 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta oferta, un solar en la calle de la Agraciada, compuesto de 15 varas 83 centímetros de frente al Oeste por 66 varas 13 cts. de fondo, perfectamente terraplenado. Para ver las escrituras, ocurrir al escritorio de los rematadores, Sarandí, 158. 1974—m8-7

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa calle Sarandí número 158.

HOY viernes 13 del corriente, á las 12 en punto, venderemos por órden de varias casas introductoras, un variado surtido de mercaderías. 2093—m12-2

Por el mismo

de una gran Chacra; por liquidacion de una testamentaría.—En nuestra casa calle Sarandí número 158.

El Lúnes 23 del corriente, á la 1 en punto, venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado, por liquidacion de una testamentaría, una lindísima Chacra, sita en las puntas del Miguelete, á una hora de la Ciudad, compuesta de 21 cuadras cuadradas, todas bajo cerco de alambre, casas de material, ranchos y corral; con 4 1/2 cuadras de frente al camino real que conduce á Pando, por donde pasa el ferro-carril; 5 cuadras de frente á un camino vecinal que conduce al mismo pueblo; linda por el Este con terrenos del Dr. Rucker y por el Norte con la propiedad de Don Emilio Sierra, y al lado de la Chacra del Sr. Duplessis.

La venta se efectuará en un solo lote, y se previene que hay órden de venderla irremisiblemente por cualquier precio que se obtenga.

Para mas informes, dirigirse al escritorio de los rematadores: 2135—m13 9

Agustin Sorracco y C.ª

Gran remate de muebles nuevos y usados, en su casa calle 33 núm. 136.

El sábado 14 del corriente á las 12 en punto, se dará principio al remate de los muebles, que se hallan depositados en nuestra casa, cuyo detalle es el siguiente: varios roperos de caoba, bibliotecas, cómodas con y sin mármol, camas de dos personas de caoba, id. de 1 persona, lavatorios, sillas, sillones de hamaca, cuadros, espejos y otros mas artículos que no se detallan por su mucha estension.

Acto contínuo—Se rematará un escritorio de 2 frentes como para seis personas, y un mostrador, 1 cocina económica y una estufa. 2099—m12-3

Por el mismo

Gran quemazon—Se vende por lo que den no hay mas tiene que venderse sin remedio—Títulos inmejorables.

El domingo 15 del corriente á la 1 en punto de la tarde se venderá por órden terminante de su dueño la casa sita en la calle Venezuela núm. 21 de 12 varas de frente por 25 de fondo construida con los mejores materiales y todas las comodidades, letrinas, algibe, aguas corrientes etc. etc. 2120—m13-3

Gerardo Moratorio

Importante de una manzana de terreno, en el pueblo de San Isidro (Piedras).

El domingo 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se ha de vender á la mejor oferta y en un solo lote, la manzana de terreno n. 35 conocida por de D. Lino Ruiz, sita en las calles de Florida y S. Rafael, uno de los mejores parajes, á dos cuadras de la plaza, con 4 grandes ranchos, pozo de balde y toda cercada de material. Los interesados encontrarán el plano del pueblo en la confitería del Sr. Quintero, en la plaza.

Para mayores datos al rematador, calle del Rincon números 123 y 130. 2095—m12-10

Por el mismo

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.—En su casa, Rincon, 128 y 130, plaza Matriz.

HOY viernes 13 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la estacion. 2071—m12-8

Por el mismo

Importante del gran Baratillo, Ciudadela y Soriano.—En la calle de Soriano, n. 1, y Ciudadela, números 140 y 142.

El mártes 17 del corriente y dias siguientes, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de todas las existencias de dicha casa, consistiendo en un gran surtido de artículos de tienda y mercería que se venderán á todo precio. 2070—m12-5

Romaña y C.ª

De comestibles y ferretería—En su casa, Cerrito, 136.

HOY Viernes 13 del cte., á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda, un variado surtido de artículos de almacen, ferretería, etc. 1945—m7-6

B. Duran

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL EN LA CALLE DE BUENOS AIRES NUM. 175, POR DISPOSICION DEL Sr. ALCALDE ORDINARIO, se procederá á la venta de una magnífica casa para chancelacion de una testamentaría el lúnes 16 de Marzo á las 3 de la tarde en punto, se dará principio á la venta de la mencionada casa compuesta de 6 varas 1/3 de frente por 29 7/8 de fondo, se recomienda la puntualidad á la hora indicada, pues la pichincha no es de perder por su buena situacion.—Los títulos de propiedad se encuentran en la Escribanía del Sr. Casaravilla esquina Rincon y Zavala (altos); para verse con el rematador calle 1º de Mayo núm. 12. 1901—m.6-9

J. G. Previtali

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE LA PAZ

En el parage mas pintoresco de aquella localidad, á tres cuadras de la estacion.

DE UN LINDO TERRENO Y CASA

Para pago de acreedores—De órden del Sr. Alcalde Ordinario de la jurisdiccion de las Piedras—El domingo 15 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos infaliblemente un lindo terreno y casa con cuatro habitaciones de azotea, cocina, algibe, y caballeriza para cinco animales y un carruaje.

El total del terreno son 2,200 varas cuadradas, estando todo cercado y con cantidad de árboles frutales, eucaliptus y acacias.

No podemos menos que recomendar á los interesados que quieran hacerse de una linda quinta en aquella pintoresca localidad, no falten á este remate, seguros que comprarán.

Las tasaciones ascienden á la suma de 4,300 pesos 21 cts., pudiendo verse en el Juzgado de las Piedras.

Para otros informes, escritorio del rematador, calle de las Piedras, núm. 149. 2056—m11-5

Por el mismo

JUDICIAL

De varias existencias de almacen perteneciente á la testamentaría de D. Andrés Siage.

De órden del señor Alcalde ordinario de la capital.

En el camino transversal que va del camino de la Agraciada, al camino Suarez, antes de llegar á la esquina que da frente á la casa de Rivera y de Estevez.

El Miércoles 18 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se venderán á la mas alta oferta todas las existencias que existen en poder de la viuda Siage en la casa mencionada, y que consisten en artículos de almacen.

Recomendamos puntualidad á la hora.

2082—m12-6

Por el mismo

De una linda casa-quinta situada último desvío del tren antes de llegar á la estacion.

El jueves 19 del corriente, á las 4 1/2 en punto de la tarde, venderémos de órden de su dueño el Sr. Sansevé, la magnífica casa-quinta situada antes de llegar á la estacion del Reducto, compuesta de 3,500 á 3,600 varas cuadradas mas ó menos, toda plantada de árboles frutales y árboles de adorno, y una gran casa edificada con todas las comodidades.

Esta preciosa propiedad, propia para una familia que quiera vivir con comodidad, debe llamar la atencion de las personas de buen gusto.

No queremos hacer recomendaciones de una propiedad que se recomienda por sí misma, solo pedimos que la visiten antes del remate, seguros que ha de haber interesados por ella.

Para cualquier informe, escritorio del rematador, Piedras, 149, ó calle Convencion, 243, casa de su propietario. 2121—m13-6

Por el mismo

IMPORTANTE DE LOS MEJORES TERRENOS QUE EXISTEN EN LOS ALREDEDORES DE MONTEVIDEO.—EN EL REDUCTO ENTRE LOS CAMINOS DE MILLAN Y BURGUES, FRENTE A LA QUINTA DEL SEÑOR DON ATANASIO AGUIRRE.—TERRENOS DONADOS POR LA MORENA RITA OLEGARIA PEREZ PARA LA IGLESIA DEL REDUCTO.

El Jueves 19 de Marzo, á las 5 en punto de la tarde, se venderán á la mas alta oferta una linda fraccion de terreno, próximo á la Estacion del Tren-Way al Reducto, situado entre los caminos de Millan y Burgues, con tren por su frente, y dividido en solares al alcance de todos.

El terreno está tambien dividido por calles que le dan comunicacion del camino Burgues al de Millan. Nada hay mejor en las cercanías de Montevideo.

Toda otra recomendacion es inútil.

Oportunamente repartiremos planos.

2122—m13-6

Arámburo y C.ª

POR LIQUIDACION

En la villa de la Florida.

El Domingo 15 del presente se ha de rematar una hermosa casa de azotea edificada en un terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo, compuesta de cuatro piezas de azotea y zaguan: las piezas son pintadas, con piso de baldosa y otras de madera, mas 2 piezas y 1 cocina de media agua formando martillo, 1 hermoso algibe de 100 pipas, 1 gran patio piso ladrillo, 1 hermosa quinta de árboles frutales al fondo y el patio está dividido de la quinta por un hermoso enrejado de fierro, todo el sitio está cercado de material, el paraje de la casa es en la mejor posicion del pueblo, la venta se hará á 15 dias de plazo, las escrituras serán á satisfaccion del comprador, los títulos son inmejorables, su dueño la vende por ausentarse del país. Los que quieran hacer una buena compra con poco dinero acudan á la Florida, á la sucursal y en la calle 18 de Julio núm. 2, encontrarán con quien tratar particularmente. 1920.m.7-7.

Olave Platero y C.ª

IMPORTANTE JUDICIAL PARA PAGO DE HIPOTECA

El domingo 15 del corriente á las 3 1/2 de la tarde se venderá á solicitud de partes, y de órden del Sr. Juez de lo Civil de la 1ª seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, una magnífica área de terreno fraccionada en solares, situada á 150 varas mas adelante de la casa del Sr. General Suarez, en las Tres Cruces, y á 15 varas del camino real que pasa el tren de la Union.

La tasacion de estos magníficos terrenos es de 12 reales, y no se admitirá oferta que no pase de sus dos terceras partes.

Por consiguiente, recomendamos á los especuladores esta gran pichincha que no se presenta todos los dias, previniendo al mismo tiempo que se han vendido de estos mismos terrenos á 14, 15 y 16 reales la vara, no hace mucho tiempo, en venta particular.

El dia indicado para este espléndido remate se repartirán planos del terreno, para mas seguridad de los que quieran adquirir uno ó mas solares por la mitad de lo que realmente valen.

Para mas pormenores, en casa de los martilleros, Misiones, 92, ó en la Bolsa de Comercio, escritorio del Sr. H. Marshall.

Títulos de primer órden. 1850—m5-10

Eduardo V. Fernandez

Importantísimo remate, sin igual—En la ciudad de San José de Mayo.

Cuatro valiosos solares, dos esquinas y dos centros, á media cuadra al Sur de la Plaza principal y contiguos al majestuoso Templo nuevo.

Por cuenta y órden de la Comision de fábrica de dicho templo, prévia la venia obtenida del prelado y autorizacion competente de la Junta Económico Administrativa de este Departamento, venderé á la mas alta oferta y al contado el Jueves 19 del corriente á las 3 de la tarde, los solares señalados con las letras A. B. C. y D. de la manzana núm. 11, del cuarto cuartel de esta ciudad propiedad de la Iglesia; los cuales se constituyen de 17 metros 85 centímetros de frente al Este y Oeste sobre las calles 25 de Mayo y 33 por 27 metros 15 centímetros al Sur á la calle del Uruguay, las dos esquinas; y de 17 metros 85 centímetros de frente al Este y Oeste sobre las calles 25 de Mayo y 33 por 27 metros 15 centímetros al Norte y Sur, los centros.

Dichos solares, situados en magnífica localidad, á continuacion del citado templo el cual se trata de habilitar á la posible brevedad y para cuyo fin la fábrica del mismo se despoja de esta interesante propiedad, distando solo 50 varas de la plaza 33 hoy convertida en un lindo jardin en cuyo centro se ostenta el obelisco conmemorativo de la Paz de Abril del 72, ofrece á las personas de buen gusto y á los especuladores la oportunidad de hacer una brillante adquisicion.

La venta tendrá lugar en los mismos terrenos donde estará la bandera del rematador.

No faltar pues, señores al único remate que en su clase se dará en San José el dia 19 de Marzo del corriente año.

CROQUIS



1705—m11—15

Ruano y Gomensoro

Importante—De una casa chica—En terreno de 12 1/2 varas por 25 de fondo—Calle de Mercedes núm 253.

HOY Viernes 13, á las 4 en punto de la tarde, se venderá precisamente á la mas alta postura, por cuenta de los herederos y para reparticion de bienes, con la venia judicial competente—Esta casa perfectamente situada entre las calles Yaguaron y Ejido, construida de excelentes materiales y á todo costo, consta de tres habitaciones, cocina y letrina, con caño hasta la calle para cuando pase el caño maestro, aljibe, el patio y zaguan con piso de mármol.

Con arranque para continuar el edificio en los fondos y para altos.

Recomendamos puntualidad á la hora señalada.

1965—m8-5

Por el mismo

Gran incendio de muebles nuevos y usados y de pianos, en nuestra casa, calle de las Piedras núm. 80 —A todo precio.

HOY Viernes 13, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles de sala, aposentos, comedor, escritorio y pianos que serán vendidos sin reserva.

Al mismo tiempo—Gran cantidad de colchones, camas, etc. 2010—m10-4

Por el mismo

De 1 carro para mercachifle
1 carro chico
5 mulas
1 caballo
y arreos.

En nuestra casa calle de las Piedras n. 80

HOY Viernes 13 á las 2 en punto, se venderán á la mas alta postura, sin reserva alguna los artículos arriba espresados. 2012—m10-4

Benito Lusiardo

Grandioso remate de muebles!! que se han depositado en la calle de Piedras núm. 181, (altos).

¡Dos casas amuebladas! los muebles pertenecientes á dos familias que vivian en los suburbios de la ciudad, uno es el Sr. Mayor Chaves el otro D. Manuel Corvetto, y todos los muebles pertenecientes al Hotel Malakoff, plaza Independencia, que por tener que redificar el Hotel se trasladan todos los muebles á la calle de las Piedras núm. 181, para vender á la mas alta oferta y á dinero de contado.

HOY Viernes 13 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta y continuará en la semana entrante de lo siguiente:

2 salas, 2 ante-salas, 2 comedores, 2 escritorios y 18 habitaciones amuebladas con elegantes muebles. 2093-m.10-4

Ricardo Sienra

Importante remate judicial, para pago de hipoteca, —de una magnífica casa de recreo, edificada á la moderna, no es de perder la ocasion de adquirirla, perfectamente bien situada, á dos cuadras del tranvía del Paso del Molino, media cuadra del ferro-carril, donde pronto será pueblo.

El domingo 15 del corriente á las 3 1/2 en punto de la tarde se venderá á solicitud de partes y de órden del Sr. Juez de lo civil de la 1ª Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, la casa de campo ya mencionada, compuesta de ocho piezas, aljibe, cocina, letrina, tiene un espacioso y cómodo corredor con gradas, patio, piso de mármol, todo bajo cerco en un terreno de 25 vs. de frente á calle pública por 100 varas de fondo. Está situada entre las calles de Agraciada y Uruguayana, en la calle que pasa por el costado de la casa-quinta del Sr. D. Felipe Maturana.

La tasacion es de 10,384593 mjc., no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de ella que es 6.922569.

El dia de la venta habrá en la esquina del Sr. Maturana una bandera de remate de modo que los interesados pueden bajarse y tomar esa calle en direccion á la de la Uruguayana. La casa tendrá otra bandera. 1795-m1-11

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

de dos casitas situadas en la calle de las Piedras núms. 256 y 258.

Por arreglo de una testamentaría—De órden del Sr. Apoderado de ella D. Juan I. Blanco.

HOY viernes 13 del cte., á las 3 1/2 en punto de la tarde se venderán á la mas alta oferta y al contado las dos casitas ya citadas compuestas de 21 varas 89 centímetros de frente sobre la calle de las Piedras por 18 varas 60 centímetros de fondo formando una área de 407 vs. 63 cs.—Una de las casitas está en perfecto estado y construida con buen material.

El terreno que ocupan las dos casitas no puede ser mejor para edificar una hermosa casa de altos con lindos y cómodos almacenes abajo.

Los interesados pueden examinarlas antes del dia de la venta, pues las personas que las ocupan tienen órden de mostrarlas.

La ocasion es la mas favorable que se puede presentar para las personas que tengan dinero y quieran asegurarlo bien—Las dos casitas están tasadas en 13041/49 centésimos moneda corriente, y no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion—Por mas pormenores al escritorio del rematador Maciel num. 65. 1893-m6 7

Eduardo Amaro y C.ª

Importante de la acreditada tienda sita en la calle Rio Negro, núm. 34 y 36, esquina de Paisandú, por completa liquidacion de negocio.

HOY viernes 13 del cte, á las 12 en punto, se dará principio á la venta y á la mas alta oferta, de todas las existencias de dicha tienda, por completa liquidacion de negocio; el detalle se omite por su mucha estension. 2048-m11-3

Por el mismo

Importante del almacen del Boulevard, sito en la calle del 18 de Julio, núm. 343.

El lúnes 16 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta á la mas alta oferta, de todas las existencias de dicho almacen, por completa liquidacion de negocio; el detalle se omite por su mucha estension.

Acto contínuo se venderá armazon y mostrador con accion á la llave y dos años de contrata, el que interese, puede pasar por el escritorio del rematador, calle del Cerrito, 178. 2118-m13-3

Santurio y Escardó

UNICOS EN LA EPOCA

POR CUOTAS MENSUALES

EN ABAYUBA

SIN INCOMODARSE EN IR A FUERA EN LAS NOCHES DEL VIERNES 13 Y SABADO 14, EN LA ANTIGUA MERCERIA DE REYES, ITUZAINGO, 113 Y 115, VENDEREMOS SOLARES RECIBIENDO 20 POR CIENTO AL CONTADO Y 10 POR CIENTO MENSUAL.

ES DECIR QUE EL SER MAS DESGRACIADO CON 10 $ AL MES EN EL BOLSILLO, PUEDE HACER LO QUE LOS RICOS; SER PROPIETARIO. EL TERRENO SE ENTREGA AL COMPRADOR INMEDIATAMENTE, Y SE HACE UN DESCUENTO CONVENCIONAL AL QUE ABONE AL CONTADO.

NO SORPRENDA LAS FACILIDADES QUE DAMOS AL PUBLICO EN ESTOS REMATES PUES TENIENDO QUE INAUGURAR UN NUEVO PUEBLO «EL YANKEE» EN LAS PIEDRAS, NO PODREMOS VOLVER A OCUPARNOS DE ABAYUBA HASTA EL AÑO QUE VIENE.

CON SATISFACCION PODEMOS DECIR QUE CON LAS FACILIDADES QUE HOY DAMOS, NO ES PROPIETARIO EL QUE NO QUIERE. 38-e3perm

Emilio Jouant

JUDICIAL

De un cargamento de sal de Cádiz de la barca italiana «Nuova Rosa», para pago de fletes y demás gastos, por órden del Sr. Juez L. de Comercio doctor D. Juan C. Blanco, y cuenta de quien corresponda.—En el vestíbulo de la Bolsa.

Oportunamente se anunciará el dia y hora que se procederá á la venta en remate público y á dinero de contado, del importante cargamento de sal de Cádiz, de primera clase, que consiste en 351 lastres sal de Cádiz (tres cientos sesenta y cuatro lastres), venidos en la barca italiana «Nuova Rosa», y que se venderán en un solo lote por órden del señor Juez L. de Comercio y cuenta de quien corresponda, para pago de fletes y demás gastos. La venta se efectuará al contado y á recibirse la sal á bordo de dicho buque por cuenta de los compradores como es de práctica en plaza. Para mas pormenores, en casa del rematador, calle de Buenos Aires, 170. 1527-f25-5

Nicolás Santiñaque

Importante de tres solares pertenecientes al señor D. Luis Cledon, situados cerca del Paso del Molino, cuchilla de Juan Fernandez, la localidad mas pintoresca de Montevideo, cuyos solares están dividido del modo siguiente:

Solar núm. 2, tiene 10 mts. de frente al camino del Paso del Molino y 10 mts. al camino Etcharte por 115 mts. 50 de fondo; área, 1,142 mts. 50, y se venderá el todo ó la mitad.—Solar núm. 4, tiene 13 mts. 73 de frente al camino del Paso del Molino y 14 mts. 45 á la calle de Cledon por 82 mts. 45 de fondo; se vende el todo ó la mitad. —El solar núm. 9, tiene 9 mts. 26 de frente al camino Costo por 42. ms. 95 de fondo; área, 401 mts. 38.

El domingo 15 del corriente, á las 5 1/2 de la tarde se venderán dichos solares á la mas alta oferta y dinero de contado; venderé una propiedad particularmente. Para mas pormenores, muelle viejo, n. 3, de 10 á 11. 2108—m13-3

Nicolás Chápores

JUDICIAL

Para los saladeristas.

En el saladero Barranca Blanca, Cerro, se venderán por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital.

El miércoles 18 del corriente, á las 12 del dia, lo siguiente: dos terceras partes de una pila de sal de Cádiz, 10 carretillas de mano, 2 zorras de saladero, 2 encerados y 100 postes ñandubay. 2110—m13-5

J. P. Romaña y C.ª

Importante de comestibles, loza y cristalería.—En nuestra casa, Colon, 43 y 45.

El miércoles 18 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, de órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda, de un gran surtido de comestibles, loza y cristalería; su inmenso detalle, por los carteles de costumbre. 2112—m13 5

Francisco Piria

¡¡El 15 de Marzo á las 12 en punto!!

Importantísimo remate en el

¡¡RECREO DE LAS PIEDRAS!!

Unido al importantísimo pueblo de las Piedras y frente á la estacion del ferro-carril

PUEBLO CON GENTE

De primer órden

De gran porvenir

Con aguas corrientes

Gran circo de carreras nacionales

Hermosa Iglesia

Tres escuelas

Médicos y boticas

Grandes hoteles y 500 casas de negocio que vamos á regalar antes de 6 meses habrán triplicado en valor.

Antes de 5 meses habrá 50 edificios que ya se han comenzado á construir.

En la próxima semana daremos mas detalles juntos con el programa de las grandísimas fiestas que se preparan.

Se está proyectando un teatro en estos terrenos.

Trenes gratis de ida y vuelta.

Gran banquete.

En la semana entrante detalles importantes.

Prepárese Vd. y no falte!! 1815—m4-6

Serafin Salgado

Importante para los Saladeristas, Barraqueros y demás especuladores. — Calle Queguay núm. 2.

El sábado 14 del corriente, á las 12 del dia en punto, se venderán al mas alto precio y dinero de contado, en lotes 1,300 bordalesas vacías: 8½ pipas id. 20 cuarterolas id., 10 bocoyes de ferretería, 1 lote barricas vacías, 1 id. cajones id., 1 carro con mula y arreos correspondientes. 2024—m10-5p.

Eduardo Dávila

SIN RETIRAR LOTE

Por ausentarse del país su dueño se venderán 2 lindos y bien situados solares en la Ciudad Nueva, el 1º compuesto de una área de 11 varas y 65 centímetros de frente á la calle del Cuareim por 28 de fondo, el 2º tiene la misma área y con frente á la misma calle, ambos 2 solares tienen cimientos y pared al frente de piedra así como empedrado pago. La bandera del martillo les indicará el local. Pormenores Tacuarembó frente al núm. 79; no perder la oportunidad marchantes. 1818-m.5-

Por el mismo

Judicial.

El 20 del corriente, á las 4 1/2 de la tarde, se venderá, por órden del señor Juez de lo Civil de la 2.ª seccion doctor don Domingo Aramburu; un terreno, situado en la Villa de la Union é inmediato al mercado, cuya área se compone de 12 1/2 varas de frente al Sud, sobre calle pública y á la 5.ª calle paralela á la del 18 de Julio, hácia el Norte de esta Villa y 50 varas de fondo al Norte, área superficial 461 metros y 12 centímetros cuadrados, que lindan por el Norte y Oeste con el señor don Vicente Manrupe, por el Este con los señores Durante Quimbertri, precio de la tasacion á 80 centésimos la vara, total 500 pesos, la bandera del martillo les indicará el local, todos los antecedentes, se encuentran en la escribanía del señor don Emilio Blanqui. 2037-m11-9

Osvaldo Rodriguez

En su casa 25 de Mayo 173 — A todos interesa. HOY viernes y mañana sábado á las 8 de la noche. Mercaderías generales

De Almacen
de Tienda
de Mercería
de Cristalería
de Joyería
y Muebles

Todo se vende al mayor precio y al contado—En breves dias daremos un remate de muebles nuevos y usados, de noche en nuestra casa. 2022-m10-5

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Estardo con Garcia, [2 providencias]—Possolo con Morosini y C.ª—Testamentaria, Benito Ribero—Balegueño con Aguirre—Ordoñez con Ruiz—Manuela M. de Rodriguez—José Sosa—Garcías con Estevez—Herederos Graceras—Lopez con Castillo—Gonzalez con Gonzalez—Emilio P. Coronel—Felipe Oribe—Suarez con Correa—Graells con Cardoso—Concurso Apesedre—Ochotorena con Cabrera—Justa Menter—Gardela con Risardini—Mongimon con Pereyra—Testamentaria, David Garcia (2 providencias)—Garcia con Ambrosi—Carranza con Creker—Martin Frayle—Del Campo con Ferro Carril—Luis Cabb—Filomena F. de Cao—Deran con Molina [exhorto]—Justa Despouy—Leal con Aroncil—Anzel Maya—Miguel A. Sierra—Perez con Pisano—Vicente Capote—Hansen con Platero—Carnero con Del-Campo—Jofforos con Laborde—Godeffroy y Caravale—Castillo con Oribe—Samaran con Ferro-Carril Central del Uruguay—Testamentaria Martin Turen.

Montevideo Marzo 12 de 1874.

Edictos judiciales

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital y á los efectos del artículo 837 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Juan Sesane, á fin de que todos los que se consideren acreedores á ella se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Febrero 27 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. m15-3

JUZGADO DE INTESTADOS DE LA 2ª SECCION—De mandato del señor Juez Letrado de Intestados de la 2ª Seccion Dr. D. Domingo Aramburu, se cita llama y emplaza á los que consideren herederos ó acreedores de Juan Johnston súbdito inglés muerto intestado en el Pueblo Independencia, en el año de 1868, para que dentro del término de sesenta dias comparezca ante este Juzgado á deducir sus derechos.—Montevideo Marzo 11 de 1874.—Luis B. Cardoso, Escribano de Intestados de la 2ª Seccion. m13-3

Por disposicion del S. Alcalde Ordinario de la capital, y á los efectos del artículo 837 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Juan B. Olastecochea, á fin de que todos los que se consideren acreedores á ella se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de veinte dias —Montevideo Marzo 5 de 1874. Benito Montaldo, escribano público. m12-3

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital y á los efectos del artículo 837 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la Testamentaría de Don Tomas García á fin de que todos los que se consideren acreedores á ella, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de veinte dias Montevideo, Marzo 7 de 1874.—Benito Montaldo, Escribano público. m12-3

JUZGADO DE PAZ.—Habiéndose embargado la finca de la propiedad de D. Santiago Lavarde, sita en esta villa, en la manzana número 27, y no habiéndose exhibido los títulos, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se publica.—San Juan Bautista, Marzo 9 de 1874.—Manuel Gonzalez, juez de paz. m12-6

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Juan Carlos Blanco, y á solicitud de D. José Navone en pleito que sigue contra D. Francisco Caraballo por cobro de pesos, se ha trabado ejecucion y embargo en una quinta, denunciada como de propiedad del ejecutado, sita en el Arroyo Seco, [Aguada] conocida por la quinta de Rovano, compuesta de una area de terreno de cinco cuadras aproximativamente, lindando por el Este, con camino de Suarez, por el Oeste, con los herederos de D. Francisco Gil, por el Norte, con Da. Dolores Rovano y por el Sud, se ignora el lindero, segun datos suministrados por el ejecutante. Y como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad del terreno de quinta embargada, para la correspondiente anotacion: de conformidad á lo que dispone el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público para su conocimiento y efectos consiguientes.—Montevideo, Marzo 5 de 1874.—José M. Rodriguez, Escribano Público. m12-3

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital y á los efectos del artículo 837 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Micaela Trujillo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á dicha sucesion, se presenten á deducirlos ante este Juzgado en la forma que corresponde, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Marzo 7 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. m10-20

Por disposicion de D. Leopoldo Sivori Juez Comisario del concurso formado á D. Juan J. Liefrinck, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del mismo para la reunion que tendrá lugar en la Oficina de este Juzgado, Zavala núm. 128, el dia diez y seis del corriente á las doce, con objeto de enterarles del estado presentado por el Síndico y proceder á la verificacion de sus respectivos créditos, previniéndose que los inasistentes se tendrán como adheridos á las resoluciones que adopte la mayoría de los que concurran.—Montevideo, Marzo 6 de 1874.—Félix de Lizarza, escribano público y de comercio. m10-6

Por disposicion del Sr. Juez L. del Crimen de la segunda seccion Dr. D. Luis M. Velazco, se cita, llama y emplaza á D. Ezequiel Figueroa, para que dentro del término de quince dias á contar desde el de la fecha, comparezca á la oficina del suscrito á fin de oir providencia dictada en la causa iniciada contra el actual Gefe Político del Departamento de Paysandú, Capitan D. José Leon Gomensoro y Teniente D. Ambrosio Sandes, por castigos infligidos al soldado Miguel Figueroa, bajo apercibimiento de tenérse por desistido de su acusacion y seguirse el juicio con el Ministerio Público.—Montevideo, Marzo 3 de 1874.—Manuel P. Fernandez, Escribano del Crimen de la 2ª seccion. m7-6

Por disposicion de D. Francisco Esteves Juez Comisario del concurso formado al Banco Oriental cito, llamado y emplazo á todos los acreedores del mismo conocidos y desconocidos, privilegiados, hipotecarios ó personales, para la reunion que con objeto de proceder á la verificacion de créditos, tendrá lugar en la Bolsa de Comercio el dia diez y seis del corriente á las dos de su tarde —Montevideo, Marzo 6 de 1874.—Félix de Lizarza, Escribano público y de Comercio. m8-7

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION — Misiones 201—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Lorenzo Daglia á fin de que comparezca en este Juzgado dentro del término de ocho dias, contados desde la publicacion del presente, por sí ó por medio de apoderado bastante instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Eduardo Pascual apoderado de los Sres. Sanguinetti Fiorito y C.ª—Y de no comparecer dentro del término prefijado, se procederá á lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 6 de 1874—Hermenegildo Arezo, Juez de Paz. m7-8

D. Juan A. Perez, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de rematador público en todo el territorio del Estado.—Lo que se hace saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Marzo 6 de 1874.
m7-10 Justino Gonzalez, Escribano público.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.ª SECCION—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Alberto Dax para que comparezca ante este Juzgado por sí ó apoderado instruido y espensado que legalmente lo represente dentro del término de ciento veinte dias contados desde esta publicacion, á contestar al juicio de conciliacion que le interpone D. Pedro Rebollo como apoderado de D. Pedro Ponte, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Marzo 6 de 1874.—Juan Tasenzi. m.7-10.

JUZGADO ORDINARIO—Por disposicion de este Juzgado y á solicitud de D. Blas Celis cesionario de los señores Salgado Hermanos, se ha trabado embargo en la casa de la propiedad de don José Leal, situado en esta Villa; y no habiendo presentado los títulos de ella para la anotacion respectiva, de conformidad al artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, lo hago saber al público á los efectos de derecho.—San Juan Bautista, Mayo 2 de 1874.—José M. Irisarri. m.6-15.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan Cárlos Blanco, y á solicitud de D. Cárlos Dauber, en los autos ejecutivos que sigue contra D. Amaro Carve, por cobro de cantidad de pesos; se ha trabado ejecucion y embargo con fecha diez de Diciembre del año próximo pasado, en un terreno sito á inmediaciones de la estacion Colon, denunciado como de propiedad del deudor Carve, cuya área se compone, segun datos tomados, de diez y seis cuadras, ignorándose los linderos, y de cuyo terreno se halla en posesion D. Jaime Scarnichia. Y como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad del terreno embargado, para la correspondiente anotacion; de conformidad á lo que dispone el art. 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público para su conocimiento y efectos consiguientes.—Montevideo, Marzo 3 de 1874—José M. Rodriguez, Escribano público. m 6-10

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se cita llama y emplaza por el término de veinte dias á los que se consideren con derecho á la sucesion Rosa Delfino, haciéndose á la vez saber al público la apertura de dicha testamentaría.—Montevideo Marzo 2 de 1872.—Benito Montaldo, escribano público. m.5-20.

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital, y á los efectos del artículo 837 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría, de don Juan Lespada, á fin de que todos los que se consideren acreedores á ella, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Marzo 3 de 1874—Benito Montaldo, Escribano público. m. 4-10

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan Cárlos Blanco, cita, llamo y emplazo á los Sres. Barreto y Matron, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, y bajo apercibimiento, á estar á derecho en los autos que sobre cobro de pesos les siguen los Sres. Piaggio y C.ª—Montevideo, Febrero 20 de 1874.—Justino Gonzalez, Escribano Público. f23-15

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan Cárlos Blanco, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho sobre un título estraviado girado por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, señalado con el número 8,094 é importante ciento cincuenta pesos m/l, para que se presenten á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 13 de 1874.—Justino Gonzalez, escribano público. f19-15

Emplazamientos

Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario de la capital se citan, llaman y emplazan á don Bernardo Hiribarne y don Felipe Barreto para que dentro del término de seis dias, á contar desde esta fecha, se presenten á oir providencias en los autos seguidos ante este Juzgado contra don Fernando Cordeiro por cobro de pesos, bajo apercibimiento de estrados.—Montevideo, Marzo 10 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. m13-3

JUZGADO DE PAZ 5ª SECCION—Mercedes 145—Por el presente se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Tomás Lacueva y Chucarro para que por sí ó por apoderado bastante y espensado comparezca ante este Juzgado, dentro del término de 15 dias para llenar el requisito de la conciliacion prévio á la demanda que ante Juez competente le vá á entablar D. Faustino Posada por cobro de pesos mayor de doscientos.—Montevideo, Marzo 11 de 1874.—Justo Viera. m12-3

Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario de la capital, se cita llama y emplaza, á don Domingo Parodi, para que dentro del término de 30 dias, á contar desde esta fecha, comparezca por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en los autos que por ante este Juzgado ha promovido sobre nulidad de una escritura otorgada á su favor por don Beltran Prevende—Montevideo, Marzo 7 de 1874—Benito Montaldo, escribano público. m11-3

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal se cita, llama y emplaza á D. Justo Gutierrez para que en el término de veinte dias comparezca á estar á derecho por sí ó por apoderado instruido y espensado, en el juicio que le ha promovido D. Pedro Gutierrez por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Montevideo, Febrero 25 de 1874.—Julian Muñoz, escribano público. f26-15

JUZGADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion, doctor D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á Doña Ana María Marcelina Pourquerie para que, dentro del término de 60 dias, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á ser notificada en las diligencias de apertura y protocolizacion del testamento de su finada madre Doña Teresa Marcelina Couget de Pourquerie.—Montevideo, Diciembre 20 de 1873.—Julian Muñoz, Escribano público. d21-60

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la Segunda Seccion Dr. D. Domingo Aramburú, recaido á escrito de D. Gregorio y D. Santiago Nuñez en autos que le sigue D. Juan P. Caravia sobre desalojo de un campo en el Departamento de la Florida y pago de arrendamientos, cítase á D. José Gabriel García de Zúñiga, á los hijos de la finada D.ª María García de la Torre y á los herederos de D.ª Dorotea Sierra de Conde y de D. Juan L. Quinteros, sucesores todos de D. Melchor de Viana y de D.ª María Antonia Achucarro, para que dentro del término de sesenta dias comparezcan por sí ó por apoderado á fin de ser citados de eviccion y saneamiento.—Montevideo, Noviembre 22 de 1873.—Emilio Blanc, Escribano público. n.c.60

Remate judicial

JUZGADO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se vá á proceder á la venta en almoneda pública el dia veinte y cuatro del corriente mes de Marzo, al ponerse el sol, á las puertas de esta escribanía de lo Civil de la primera seccion, de una finca sita en la calle de Maciel, número 95, perteneciente á doña Josefa Arazon de Calbó, compuesta de cuatrocientos cuarenta y cuatro metros y diez y siete decímetros cuadrados, y tasada en todos sus ramos en la suma de diez y siete mil setecientos setenta y ocho pesos con cuarenta y ocho centésimos. Cuya venta se efectúa para pago de una hipoteca que ejecuta D. Enrique Spangemberg. Los antecedentes se hallan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Marzo 11 de 1874.—Julian Muñoz, escribano público. m12-10

JUZGADO ORDINARIO—Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, á las puertas del Juzgado donde tiene su despacho calle Ciudadela núm. 75 se ha de celebrar almoneda y remate el dia 20 del corriente á la hora de ponerse el sol de una finca situada en la calle Convencion núm. 214 Nueva Ciudad, propiedad de la sucesion de D. José Zorio y D.ª María Branchetti edificada en terreno de 9 1/2 varas de frente al Este sobre la calle de la Convencion y 25 varas de fondo al Oeste por donde y por el Sud linda con la sociedad Santiago Larray y C.ª y por el Norte con D. José Sansone y doña Petrona Quagna: avaluada en todos sus ramos segun tasacion en la suma de cuatro mil novecientos veinte y cuatro pesos treinta y cinco centésimos, se previene á los interesados, que no se aceptará oferta que no exista de las dos terceras partes de su tasacion, para mas informes, los interesados pueden ocurrir á dicha Escribanía donde les serán suministrados.—Montevideo, marzo 5 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. m.8-11

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia de conchavos Y PRESTAMOS calle de la Colonia n.º 48 se precisan guarda-trenes, dependientes, mozos para café, para billar, para la marina, oficiales zapateros, cocineros, mucamos, sirvientes y peones para varios trabajos, porteros, sastres y modisteros, tambien se precisan dos maestros para un colegio. 18 perm.

Ama de leche se ofrece una vasca española de 22 años, con leche fresca y abundante, ocurrir calle 25 de Mayo num. 84. m13-1

Al comercio y al público El abajo firmado hace saber que con esta fecha ha vendido á D. Francisco Lafaye el establecimiento de zapatería sita en la calle 18 de Julio n. 20, denominada Zapatería Oriental, quedando al cargo de dicho señor, el activo y pasivo de dicha casa.—Montevideo, Marzo 10 de 1874.—Rosario Sosano. m13-3.

Aviso NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA DE NAVEGACION A VAPOR—Llámase á propuestas para el suministro de carbon á los vapores durante el término de un año bajo las condiciones que están de manifiesto en esta Agencia. Las propuestas deberán ser presentadas el 25 del corriente lacradas y selladas, las que serán remitidas al Salto para su aprobacion.—Agencia Zavala num. 40. m 13-10

Al público Habiéndome causado dos heridas de bastante gravedad el individuo Antonio Naya, fué puesto en la prision. ¿Y porqué es que á los siete dias de estar preso lo ponen en libertad sin dormirme á nada y sin poder moverme de la cama aun todavía de ningun modo? Eso es imposible. Yo no lo creo. Por consiguiente espero que la autoridad ponga atencion sobre eso, y al mismo tiempo pido la prision del individuo Naya.—Ceferino Aguirre. m13-1

A los carboneros Se vende la antigua y acreditada carbonería sita en la calle de la Colonia núm. 56. Para tratar en la misma ó en la calle 18 de Julio. m13-3.

Armazon Se vende uno muy barato y en buen estado. Es aparente para tienda, mercería y zapatería. Darán razon en la calle 25 de Mayo nº 144. m13-1

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Juan Falco y Luis Musetti, se ha disuelto de comun acuerdo, quedando á cargo del activo y pasivo D. Luis Musetti.—Montevideo, Marzo 11 de 1874.—Juan Falco—Luis Musetti. m12-5

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca para criar en su casa calle Rincon num 240 darán razon. m12 3

Al público y al comercio Todas las personas que tengan cuentas pendientes contra el almacen del abajo firmado, sito en la calle 25 de Agosto num. 295 y 297, pueden pasar por dicho almacen dentro del término de cinco dias, para ser chanceladas, en virtud de haber sido vendido á los señores D. Domingo Cortiñas y D. Antonio Varela; pues pasado dicho término, no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Marzo 11 de 1874.—Juan Perdriel. m12-6

Al Comercio Se invita á los acreedores de la Señora Viuda Rial é hijos, á presentar sus cuentas en el escritorio del Señor Don Augusto Ferreira, calle Zavala num. 54, y Cerrito, 92 y 94, en el término de quince dias, á contar de la fecha, bajo apercibimiento que pasado este plazo no se oirá ninguna cuenta que no se presente contra dicha casa.—Montevideo, Marzo 12 de 1874.—La Comision de los acreedores. m12-15

Ama de leche Se ofrece una, jóven, con leche de ocho dias y abundante; diríjase calle San José, num. 217. m12-3

Agencia de conchavos ANDES Nº 23—Se precisan dependientes, mozos de abordo y portero. Se practican diligencias para dar ocupacion á todo el que se pueda, Andes 23. Pedido gratis. m12-3

Al comercio La que suscribe hace saber que ha vendido el almacen sito en la calle Colonia, esquina Gaboto. El que tenga cuentas con dicha casa las presentará en el término de tres dias desde la fecha. — Montevideo, Marzo 10 de 1874.—Carlota Bresciano. m11-3

Al comercio Participamos al Comercio que en esta fecha hemos conferido poder general á don Eujenio Lange.—Montevideo, 10 Marzo de 1874.—Ackl hnos. m11-7

Al comercio y al público Como D. Pedro Yacachurri ha continuado cobrando y disponiendo de intereses que no le pertenecen á pesar de la prohibicion que le ha hecho por la prensa—Hoy publico el auto del Sr. Juez de Comercio, para que todos sepan, que Yacachuri á nombre de Yacachuri y Lantero, no puede practicar ninguna operacion y cualquiera que le haga pagos, será responsable ante el Tribunal.—Santiago Lantero—Por presentado con el acta de inutil tentativa y demas recaudos que rubricará el actuario, de la demanda promovida, traslado.—Al primer otro sí, sin perjuicio de la resolucion que corresponda dictar, hágase saber á D. Pedro Yacachuri comparezca á la audiencia del dia 11 del corriente á las 3 de la tarde, para el comparendo solicitado bajo apercibimiento y quedando citado el peticionario.—Al segundo otro sí, atento lo manifestado en el acta de conciliacion, como se pide, en cuanto haya lugar en derecho, y con citacion, sometiéndose al actuario la diligencia respectiva. Al tercero otro sí, lo proveido en el primer otro sí.—Al último, intímese á Yacachuri se abstenga de disponer de los efectos depositados sin prévia autorizacion del Juzgado.—Blanco. m11-3

Al comercio Desde esta fecha, la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon de Rossell é hijo, ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando el activo y pasivo, á cargo de don Juan Rossell, que ha trasladado su escritorio á su casa particular, calle del Rincon num. 100 altos.—Montevideo, marzo 7 de 1874—Juan Rossell—Camilo Rossell y Ríus. m10-8

Aparatos y bombas DE CRISTAL PARA GAS—En el Bazar de Federico Costa, calle de Sarandí 245, plaza Matriz, se encuentra un variado surtido de arañas, brazos, bombas etc. de esquisito gusto y á precios sumamente módicos. m10-8

Adivinadora En la calle del Rincon num. 96, se dan consultas de adivinanza, de las 2 de la tarde hasta las 9 de la noche. m.6-1 mes

A los peluqueros Se vende la peluquería sita en la calle del Uruguay num. 8 por ausentarse su dueño del país. m.7-7.

Al público Se vende la fonda y billar, sita en la Plaza Independencia núm. 74 y 76, el dueño la vende por no poder atenderla en la misma dará razon. m6-8

A los que quieran EMPLEAR BIEN SU DINERO—Por tener su dueño que ausentarse del país, se vende el Café Berlin y la casa, muy acreditado por su buen y esmerado trato, los que se interesen pueden pasar á verlo que encontrarán á su dueño todo el dia en el mismo café. Llamamos la atencion á los que desean emplear bien su dinero pues la casa y el café es muy favorecido de todo el mundo y el que compre quedará muy satisfecho. Calle Maciel 19, ó Cerrito 82. f25-15

Aviso importante Gran liquidacion en el gran baratillo de calzado calle de la Colonia, n. 36 y 38, se vende un surtido general de calzado recien recibido para hombre, señoras, señoritas, niños y niñas, á todo precio por tener que liquidar.—Nota: Gran cantidad de botines negros y color para señora á 15 reales par, 17, 18 y 20 reales, botines blancos para señoritas y niñas, á todo precio; se vende armazon y llave con todo el calzado ó sin el.—Antonio Pena. f24-1mes

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO núm. 124—Gran baratillo por liquidacion de negocio y por ausentarse su dueño del país, se acaba de recibir gran surtido de botines elásticos para hombre, de la fábrica de mi hermano Bart, que son iguales á los hechos en el país, porque el estar establecido por muchos años, en la calle Rincon, entre Ituzaingó y Treinta y Tres, y se va á vender á cualquier precio, por ser mucha cantidad que se ha recibido. Tambien encontrarán un gran surtido de botines para hombre, trabajados en este país, de material superior, y hecho por oficiales de primera clase á 5 pesos; y un gran surtido de botines para señora, niñas y niños de todas clases, pues vengan todos á probar y verán que saldrán satisfechos, tanto por la superior calidad del calzado, como por los precios sumamente baratos.—Se vende el armazon con accion á la llave.—S. S.—Juan Bruno. e24-perm

Al farolito del.... Está por cerrarse! Qui? ¿Qué cosa? El gran baratillo de calzado de Sentaberry, calle del Rincon, 195 y 228, entre Cerro y Juncal ¿Quién no conoce el primero y único Baratillo, favorecedor de los pobres y complacedor de los ricos? Pues de hoy en adelante sabrá el público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 50 p% sobre los precios de costumbre, por tener que ausentarse del país. En dicha casa encontrarán un surtido general de botines para hombres, señoras y niños, de todos precios, de todos gustos y de todas calidades.—J. Sentaberry. j28-perm. 28

A los que desembarcan EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO—Pueden dirijirse á la Oficina Directiva de Inmigracion, calle de Colon núm. 129, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, donde se les darán gratis noticias para ocuparse en cualquier empleo y todos los datos posibles para su comodidad. m5-perm.

Al público Y AL COMERCIO—En la grande Ropería y Sastrería Ligure, calle Convencion, n.º 123, entre Colonia y 18 de Julio, se acaba de confeccionar un gran surtido de ropa hecha de géneros de novedades por cualquier medida.—Es notorio el crédito y la confianza que tiene esta gran casa, tanto en la ciudad como en la campaña y por eso no precisa mas recomendacion. Antes se había publicado que se realizaba esta Sastrería por irse el dueño para Europa, ahora, habiendo de muchos concurrentes de no dejarla, se avisa al público que continuará la misma trabajando con mas celo, prontitud y esmero, habiendo entrado dos socios que podrán siempre dar mas despacho y engrandecimiento en toda clase de la profesion.—Ya se recibirán muchos géneros por la estacion y otros que ya están á llegar muy pronto de Europa, teniendo siempre un lindo surtido á satisfaccion de cualquier marchante. La elegancia de corte y el precio sin competencia, son títulos para multiplicar la nueva clientela de la Sastrería.—Roberto Patroni y Comp. f27-1mes

Al público El infrascrito, Alcalde Ordinario de esta ciudad y su jurisdiccion hace saber que: por auto de esta fecha recaido en el espediente suscitado por D. José Cámpora y D.ª Tomasa Gareta de Tiscornia como curadora de su esposo D. Manuel C. Tiscornia, sobre disolucion de sociedad. Que desde esta fecha queda disuelta por acuerdo de ambas partes la sociedad mercantil que giraba en esta plaza bajo la firma de José Cámpora y C.ª, quedando dueño absoluto de las propiedades comprendidas en la espresada sociedad, así como del activo y pasivo, el Sr. D. José Cámpora. Lo que se hace saber al comercio y al público á sus efectos.—Mercedes Febrero 14 de 1874.—Juan I. Borda. f26-1mes

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

Bandera Radical La única coleccion completa en venta—En esta imprenta darán razon. m13-3

Barbero Se necesita un oficial barbero que sepa bien su obligacion; calle 25 de Mayo número 387, darán razon. m13-3

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lanceros, impresos en cartolina, se venden en esta imprenta.

Balanceador Severiano Torres calle del Cerrito nº 153, esquina de Solis nº 22. en 5-perm. 29

Cochero Se precisa colocacion para uno, apto é inteligente. Dirijirse, núm. 217, calle San José. m13-1

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.a

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SURTIDO GENERAL

DE DROGAS Y DE ESPECIALIDADES INGLESAS, FRANCESAS, ITALIANAS Y AMERICANAS

ENVASES DE CRISTAL Y PORCELANA

Productos químicos para fotógrafos, tintoreros, confiteros, etc.

Botiquines homeopáticos de Catellan, garantidos.

Se aceptan pedidos directos de la campaña, haciendo referencia á casas de comercio conocidas en esta capital.—Artículos de primera calidad y á precios sumamente reducidos.—En la misma casa se dan

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

m14-perm

Carpinteros Por ausentarse del país un oficial carpintero, vende dos bancos y una caja conteniendo todas las herramientas necesarias, ocurrir calle del Yí n. 125. m 11-3

Cochero ó mucamo Un jóven que tiene buenas recomendaciones se ofrece para trabajar de cochero ó mucamo ó para la limpieza y cuidado de una casa quinta ya sea en la ciudad ó campaña: ocurrir H del Maluko. Plaza Independencia—Alquilere. m1-7

Casa-quinta Se desea alquilar una quinta bajo contrato por algunos años, la casa debe ser espaciosa, con buenas comodidades. Se daria la preferencia á la de Sur á una legua mas ó menos de la ciudad. Ocurrase á esta oficina por escrito dirigido á A. B. C. m4-10

Cura garantida Se ofrece al público una persona para curar la causa animal de las enfermedades siguientes: diarreas, despeño y disentería y erisipela y cura toda indisposicion del estómago. Calle de Rondeau, 29, tienda, darán razon, entre Buenos Aires y Sarandí. 25-per-50

Consultorio DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, y cura radical en muy poco tiempo de las enfermedades secretas venéreas, recientes ó antiguas, como tambien de toda clase de llagas, y úlceras, fístulas, reumatismo, asma y falta de regla en las mujeres, dolores nerviosos de la cara, y muelas. Ocurrase calle Agraciada num. 20 altos de medio dia hasta las 4 de la tarde. f22-1mes

Carruages Las personas de buen gusto, deseosas de tener lindos y elegantes carruajes, de los hechos mas modernos, podrán tratar en la casa introductora de C. Lafont y C.ª, calle Misiones num. 116, al precio de costo de Europa, eligiendo con grabados las hechuras y con muestras los tiros que se desean, pues esta casa representa una de las mejores fábricas de Europa que se recomienda particularmente por la solidez de los elásticos etc. Hay en venta un lindo milord y un Poney Park recien despachados. 113-1mes

Collége Français-Italien Rue Mercedes, numéro 6. 17 1mes

Curso Especial DEL FRANCES—Matemáticas y Teneduría de libros—Enseñanza graduada y rápida, por principios enteramente nuevos; por el profesor J. Bousquet. Lecciones de dia en su casa y en casas particulares con so de noche para adultos en casa del profesor, calle del Daman n.º 40. f. 11-3 meses.

Código de Comercio Se vende en la imprenta de «El Siglo».

Dorador Calle del 18 de Julio num. 18—Se hacen marcos, espejos, galerías, trabajos concernientes á las iglesias, como tambien toda clase de composturas.—Julio Precetoni. f12-1mes

En Canelones Se vende un terreno de chacra que dista una cuadra de la Estacion del Ferro-Carril, su area de seis cuadras de frente á esta, una al Oeste y otra al Este, lindando con calles reales á los tres frentes. Para tratar pueden verse con Don Lucio García, en esta Villa.—Guadalupe, Marzo 10 de 1874. m13-15

En esta imprenta Del Siglo se vende papel Couronne y de oficio, desde la clase inferior hasta la mas superior.

Esto sí que es un escándalo En la «Positiva Sorpresa,» 18 de Julio núm. 183, encontrarán los caballeros botines hechos en el país, punta cuadrada, y taco alto, que se venden á 6 $ al increíble precio de 48 reales. Hay un selecto surtido de calzado para caballeros, señoras y niñas á precios muy módicos.

OTRA SORPRESA—Para señoras, botas abotonadas al costado á 4 $ y para caballeros, botines punteados á 22 rls. par, sin la menor avería. Fíjense en las muestras que están de manifiesto, y se convencerán que solo en esta casa se puede comprar á estos precios.

A LOS QUE PRECISEN ZUECOS POR DOCENAS — Se les ofrece un surtido de zuecos del país y estrangeros, á precios que no encontrarán en ninguna parte. Tambien hay una gran partida de calzado hecho en el país, para campaña. La sucursal en la misma calle num. 218, sigue realizando sus existencias de calzado. Nota—Estas dos casas tienen bandera de remate. m perm

Félix Pelayo Rematador público y comisionista, se encarga de todas clases de negocios, fuera ó dentro de la capital—Recibe avisos en el almacen del Arenal calle Uruguay ó calle del 18 de Julio, frente al mirador del general Suarez. m10-5

Francisco Márquez, Rematador Público y Comisionista, ofrece sus servicios en los ramos de procuracion y defensa de pleitos, para cuyo efecto recibe poderes; contando con la cooperacion de cinco abogados acreditados de la Capital. Se ocupa así mismo de venta y compra de terrenos, particion y division de bienes, compra venta y alquileres de casa, y cualquier otra operacion del ramo contando con los servicios de dos buenos agrimensores para encargarse de las mensuras que le demanden, y tiene su escritorio situado en la calle de Montevideo, casa de D.ª Juana P. de Gonzalez—Canelones, febrero 20 de 1874—Francisco Marquez. f20-1mes

Fortuna de las familias El abajo firmado dueño de la gran carnicería denominada del Abastecedor y chanchería sin rival hasta la fecha, considerando la falta de un servicio que sea útil para las familias y al mismo tiempo procurar á estas el mejor despacho; al efecto ha determinado y ha puesto en práctica dos buenos dependientes á mandar diariamente en casa de los respetados clientes lo que necesiten en relacion á gasto del mercado, como carne de vaca, ternera, carnero, cordero, chivito, verduras, frutas, aves; abriendo cuenta por mes á las personas que inspiren confianza; se garante la buena calidad de los artículos y á un precio lo mas reducido. Confiando en la proteccion del respetable público en general, promete cumplir con su deber su servidor—Pablo Repetto.—Mercado del Puerto, nums. 47 y 48. f21-1mes

Gil y Larrañaga Al comercio y al público, participamos que hemos vendido las existencias, fiados y demas pertenencias de la casa de negocio de Gil y Larrañaga, del comercio de Guadalupe, á los Sres. Salgado Hnos. El que tenga que reclamar, lo hará dentro del término de 15 dias de la fecha, porque despues no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Febrero 23 de 1874.—Los acreedores. m3-15

Ha fugado Baptiste Pefort, llevándose el dinero que contenia la caja de la panadería que tenia en sociedad con Lucien Truty, llamada de los Bajos Pirineos en el Paso del Molino.—Lucien Truty. m13-7p.

Interesante Habiéndose estraviado en el vapor «Rio Uruguay» de la carrera del Salto á Montevideo, una bolsa conteniendo, una montura húngara con estribos y pasadores de plata, un rebenque, riendas, bozal, cabezadas, cabestro y manea con pasadores de plata; un par de espuelas de plata, pistoleras y un par de pistolas, cuchillos y otros objetos: se ruega á la persona que por equivocacion haya llevado entre el equipaje, se sirva dar conocimiento en la Agencia de dicho vapor, ó en Montevideo calle Guaraní num. 55, donde se le gratificará debidamente. m5-6

Isidoro Paisal y Avila Ha trasladado su escritorio de la calle de las Piedras núm. 123 á la de 1º de Mayo num. 22 frente á la casa de Gobierno. m5-15

Inglés y francés Un profesor de los Estados-Unidos de América ofrece sus servicios á las familias de Montevideo dando lecciones particulares á un precio muy moderado. Las horas convenientes son de 2 á 3 de la tarde. calle Canelones num. 246.—L. P. Kentwest. f27-15.

Inglés y aleman El profesor abajo firmado (antes director del colegio inglés, aleman y español) que acaba de regresar de Europa, se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios de ambos sexos como en casas particulares. En su casa habrá un curso para niños y otro para personas mayores, el precio es como antes ínfimo. Calle Reconquista num. 154, segundo piso.—HAGBART KAUFMANN. 25-perm. 40.

Jabon de Windsor lejítimo Se ha recibido una partida fuerte de este rico jabon que se vende en cantidades chicas y grandes en precios bastantes módicos. Otros artículos de almacen de todas clases, de talabartería y ferretería se encuentran en la casa introductora de G. C. Hoard y C.ª, calle Cerrito 80 y 82 esquina Solis. m13-9

Jardinera Hay una para vender, recien construida propia para lecheros ó jaboneria, hecha con toda la perfeccion y materiales de superior calidad, se vende por un módico precio, calle Agraciada (Bella Vista) carpintería, al lado de la quinta de Montero. m13-6

José María Bonino Y FRIDOLIN QUINKE—Agrimensores de número, han establecido su oficina, calle San José num. 18. f17-1mes.

La compañía «THE MONTE-VIDEO HARBOUR IMPROVEMENTS C.º LIMITED», se ha trasladado á la calle de Buenos Aires, núm. 148.

SS. EDWIN CLARK, PUNCHARD Y C.ª, se han trasladado á la calle de Buenos Aires, n. 148. m13-3

Litografia de F. Bauer calle Mercedes num. 102. m11-1 mes.

Lecciones de francés Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Orry, Bachiller en letras, calle de la Convencion num. 137.—Lecciones particulares en los colegios de ambos sexos, en casas de familias y en las quintas—Clase de noche para los adultos, en casa del mismo profesor, calle de la Convencion num. 137 (esquina 18 de Julio.) m4-1mes

Molino Americano La Comision Directiva del Molino Americano, convoca á los señores accionistas para la reunion que tendrá lugar en los salones de la Bolsa el lunes 23 del presente mes de Marzo á la una de la tarde, para informarles del estado de la sociedad y tomar la resolucion que corresponda.—Montevideo, Marzo 12 de 1874.—La Comision. m13-9

Mucama Se precisa para acompañar una familia al Brasil; calle Zavala núm. 56. m13-4

Matrimonio Se ofrece uno español sin hijos para el servicio de una buena familia, el marido para cochero ó mucamo, entendiendo un poco de las dos obligaciones, y la mujer para sirvienta. El que se interese puede ocurrir á la calle del Yí num. 256 darán razon. m11-3

Matrimonio español Se ofrece la mujer como cocinera ó planchadora y cualquier trabajo de una casa y el marido para mucamo ó peon por lo que se ofrezca, pueden ocurrir calle 25 de Mayo esquina al Almacen del Elefante, pueden dar garantias de su conducta. m11-6

Mucamo Se necesita uno perfecto en su oficio, que pueda dar garantias de su conducta y honradez, calle Rincon 35. m8-6

Molino en las Piedras Se arrienda el molino que mas trabaja, por un módico precio. Su dueño se retira al descanso por ser ya de edad. Para tratar, ocúrrase al Sr. D. Joaquin Bosch, su dueño, y en el mismo molino. f7-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de San José numero 76, y en la calle de Juncal 129. 15.perm. 41

Onzas cortas Se compran en la Joyería de Andrés Carassale, calle 25 de Mayo, n. 253. m 5-1m.

Panadería en venta Por no poderla atender su dueño, se vende la antigua y acreditada Panadería de la Liguria, con todos los enseres, útiles á dicho ramo y existencia móvil. Para tratar, ocurrir en la misma casa, calle de las Piedras, número 126. m13-15

Planchadoras Se necesitan dos que sepan bien planchar, calle 25 de Mayo núm. 532 se les dará buen sueldo. m1-3.

Pronto se vá á abrir Lo que hacia falta, que todos vá á convenir—Un bazar de ropas hechas, tienda y mercería, con un surtido selecto, en géneros de fantasía. Y con le particularidad del gusto, elegancia y equidad: irán marchantes, si tal, cuando se abra la «Palma Oriental.» m10-19

Pueblo «Viale» Se avisa á los compradores de solares de nuestro remate del 5 del corriente se sirvan pasar en la presente semana á abonar el 20 p% de sus compras, como fué estipulado.—Montevideo, marzo 6 de 1874.—Por órden, Miguel de Pina y C.ª m10-5

Partera D.ª Virginia C. de Bulla ofrece al público sus servicios profesionales, núm. 258, calle de las Piedras núm. 258, entre Cámaras y Castro. m8-perm-7

¡Quinteros! Se precisa uno (sin familia) y de garantía de su persona y capacidad. En el almacen frente al molino de Buschental darán razon. m.5-10

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y encuadernados en libros de 50 se venden en esta imprenta de «El Siglo».

Se alquila con contrato ó sin él, el hermoso y cómodo almacen, situado en la calle del Cerro núm. 19 á 11. Igualmente se alquila bajo las mismas condiciones, la mitad de la antigua barraca Navarro, con porton á la calle de las Piedras y con hermosos galpones. Para tratar calle del Cerrito 319. m13-12

Se vende En el pueblo de las Piedras una casa con panadería y máquina de moler, el todo en buen estado, con buenos clientes, bien acreditado y con todos los enseres para panadería y molino, 18 mulas mansas, 8 son de barcanera; tambien se venderá un sitio que tuviese algun dinero. Para tratar en las Piedras, en la misma casa de P. Potier. m12-3

Se alquila un espacioso galpon y dos piezas contiguas propias para herrería, carbonería ó depósito, por 12 pesos por mes, calle Agraciada (Bella Vista) carpintería al lado de la quinta de Montero. m12-5

Sirvienta para el servicio de dos personas, se necesita una en la calle de la Convencion 157. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones. m12-4

Se alquila una casita en los Pocitos chicos, con tres piezas y todas las demas comodidades como para una familia decente, á mas tiene tambien pesebres para caballos; en la misma casa darán razon, preguntando por D. Pedro Arancheta. m11-5

Sirvienta ó sirviente Se precisa uno en la calle 18 de Julio frente al Cementerio Inglés (Cordon) m11-3

Se vende En la Florida una casa de teja francesa con altillo, letrina, etc., situada á tres cuadras de la plaza principal del mismo pueblo. Para tratar ocurran á la casa del Rematador Don Julio L. Silva, quien dará los datos necesarios.—Florida, Marzo 2 de 1874. m10-8

Se vende una fábrica de licores con suficiente reporto, para mas informes calle Uruguay 221. m10-5

Se alquila En la calle Rio Negro entre Paysandú y Uruguay, un terreno de 15 por 40 varas con agua y galpones, propio para cualquier clase de taller ó negocio. m. 10-3p.

Se alquila una casa en el Camino de Suarez con cuatro piezas, cocina, aguas corrientes, etc. pudiendo disfrutar del paseo de la quinta. Para tratar ocurrir á la Panadería del Arroyo Seco. m.8 6

Se avisa á los pasageros venidos en el bergantin oriental «Flora Paquita» el año ppdo. que no hayan satisfecho su pasage, lo efectuen antes del 20 del corriente mes; de no hacerlo así, endosaremos hacer efectivo el cobro á sus respectivos fiadores.—Montevideo, Marzo 6 de 1874 M. Gimeno y Cia, Rincon 200. m7-10

Se vende una casita con dos piezas, cocina, algibe, caño maestro y demas comodidades necesarias para una familia, calle Isla de Flores num. 42 para tratar, en la herrería Esperanza, (Cordon) plaza de Artola. m5-8

Se vende La acreditada confitería «Libertad» que su dueño ha resuelto en venderla por no poderla atender, la persona que quiera emplear bien su dinero, puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar, calle Rincon num. 73, ocurran y verán las ventajas que se le dan. 2i6-8

Se vende Una casa sita en el centro de la Aguada frente á la iglesia, á 35 varas de distancia de la calle Agraciada, con 8½ varas frente, por 55½ de fondo, con 8 piezas 2 cocinas, algibe manantial y letrina. Para tratar en la misma casa m4-10

Se alquila La magnífica casa de altos, esquina Zavala y Cerrito, con todas comodidades, para tratar calle del Cerrito num. 128. 27-15.

Sirvienta Se precisa una sirvienta para acompañar á una familia en un viaje á Europa. Rincon n. 65. m13-1mes.

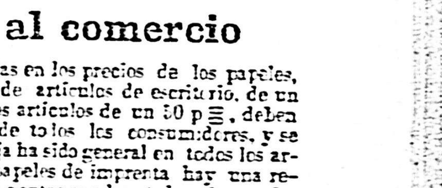
Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay num. 118 y 120, almacen del Correo, esquina Convencion. jl.11perm.42.

Tablas de reduccion De las monedas estrangeras á moneda nacional, cuidadosamente corregidas, se venden en la imprenta del «Siglo» á 20 centésimos.

Tinta de imprenta Americana y francesa, en envases de madera, lata y fierro, se vende en la imprenta de «El Siglo», á 30 centésimos Libra.

Vapor nacional «Vesubio» Capitan Nelten Remanete. — Sale sin falta el sábado 14 del corriente; recibe carga para Paysandú y Salto, y pasageros para todos los puertos del litoral Oriental.—Agencia, Zavala, 22. m10-5

Vapor «L'hirondelle» Agencia calle Cerrito número 66 para llevar á bordo de los buques. f. 15-1 m.



Á LOS ZAPATEROS

El abajo firmado recien llegado de Buenos Aires se ofrece para hacer hormas de todas clases así como á los particulares, ocurrir calle de Mercedes nº 45 (en el patio) entre Andes y Florida. m13-8 *Bernardo Dufez.*

Aviso al comercio

Las grandes rebajas en los precios de los papeles, sobres y toda clase de artículos de escritorio, de un 25 p≡ y en muchos artículos de un 50 p≡, deben llamar la atencion de todos los consumidores, y se garante que la rebaja ha sido general en todos los artículos: aun en los papeles de imprenta hay una rebaja de 20 p≡. Las ventas son hoy todas al contado, y la casa estará abierta desde las siete y media de la mañana hasta las nueve de la noche.

BAZAR INGLÈS

183 — CALLE 25 DE MAYO — 183

Hay el 20 p≡ de rebaja en los baules, maletas y toda clase de bolsas y artículos de viaje.

Ciento cincuenta docenas tinteros de cristal de todas clases para escritorios por la mitad de su valor.—Hay tambien otros muchos artículos que se liquidan al costo neto de introduccion.

Marzo 12 de 1874. Bazar Inglés, 25 de Mayo. 183. m13-3

SUSCRICION

INICIADA CON EL OBJETO DE PROCEDER AL ADORNO DE LA CALLE DE ZAVALA, EN LAS CUADRAS COMPRENDIDAS ENTRE LAS CALLES SARANDÍ Y 25 DE MAYO, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL CARNAVAL PASADO.

D. Cárlos Brandes	$ 30.00
" Luis Capurro	30.00
" Juan E. Figueiras	30.00
" Pedro S. de Zumarán	30.00
Sres. Rubichon y Janen	30.00
D. Manuel Gonzalez	10.00
Sr. Himischen	10.00
D. Mauricio Llamas	20.00
" J. Carrick	20.00
La Democracia	10.00
D. Gabriel Real de Azúa	20.00
" Federico A. Muñoz	10.00
" José Mellado	10.00
" Ricardo Alvarez	10.00
" G. Kolstedt y C.ª	20.00
" Reyes y Lerena	12.00
" Felipe Iglesias	10.00
Sres. Busto hermanos	10.00
Sr. Boffard	5.00
" Zugarramurdi	10.00
" Beherens	5.00
" R. Litlejohn	5.00
D. Gabriel Sernadas	3.00
" Francisco A. Vidal	10.00
" Antonio Carballido	5.00
" Eh. Weidemann	8.00
" Sr. Schulz	10.00
" Bernabé Rivera	5.00
" Lascazes y Olave	10.00
" Montevideo Harbour C.º	10.00
" Congrève y Goodard	10.00
" J. Requena y García	5.00
Sr. Pomereuck	5.00
" Alfredo E. Castellanos	10.00
La Gefatura de Policía	100.00
Total	$ 538.00

Entregado al contratista del adorno D. Francisco Orzeto, segun recibo	$ 500.00
Publicaciones en «La Democracia»	10.00
Id. en «El Siglo»	6.80
Total de gastos	$ 516.80
Sobran para devolver á la Gefatura	21.20
Igual	$ 538.00

Montevideo, Marzo 11 de 1874.

m13-3 *La Comision*

EL ESTUDIO

del Dr. Berinduague se ha trasladado á la calle del Cerro, núm. 153 (esquina con la de Sarandí, altos). f20-30-3pag

ALMACEN INGLÈS

128—CALLE TREINTA Y TRES—130

RECIBE POR TODOS LOS PAQUETES

Cerveza blanca marca Bass

Cerveza negra marca Guinness

Champagne Clicquot — Vino Jerez y Oporto

Rom de Jamaica, Whiskey escosés

Té Souchong, Congo, Hyson,

y comestibles ingleses de toda clase.

m3-1mes-3pag

AVISOS MARITIMOS

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes á otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Marzo:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA Y LIVERPOOL

Cotopaxi Lúnes 2 de Marzo.
Lusitania Lúnes 9 de Marzo.
Potosí Lúnes 16 de Marzo.
Corcovado Lúnes 23 de Marzo.

El «Cotopaxi» y «Potosí», tocarán tambien en Bahía y Pernambuco; y el «Lusitania» y «Corcovado» tocarán en Burdeos.

PARA EL PACÍFICO

John Elder 5 Marzo.
Aconcagua 19 Marzo.
Galicia 25 Marzo.

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos hasta el Callao.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores ocúrrase á la Agencia.
Boletos de ida y vuelta con 25 p$ descuento, válidos por un año de 1.a clase.
Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.
Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros.
Dinero á flete á precio convencional.
Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—*Yarrow Hett y C.a*
Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo
Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires

COMPAÑIA DE N. A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

ITALO-PLATENSE

Comandante J. M. Gomez

Saldrá de este puerto el dia 17 de Marzo á las 12 del dia con destino á GENOVA y NAPOLES haciendo escalas en
RIO JANEIRO
GIBRALTAR
BARCELONA
Y MARSELLA.

Para fletes y pasages ocúrrase á la administracion, calle de Misiones núms. 54 y 56 ó á los corredores marítimos L. Sagory et fils.

Los agentes—*Mazzini Grecco y Ca.*

En esta Agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio. m1-12

COMPAGNIE DES Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Comandante GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 28 de Marzo á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR y LISBOA.
Recibe pasajeros para dichos puertos.

PRECIOS DE PASAGES	1a clase	3a clase
Rio Janeiro	24 ptos.	18 ptos.
Bahía	69	23
Pernambuco	84	23
Lisboa	130	60
Bordeaux	141	61

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p$, tambien boletos de familia con rebaja de 15 p$.
Los bultos de encomiendas serán recibidos en la Agencia hasta las 4 del dia de la víspera de la salida, y los bultos de dinero hasta las 10 del dia de salida.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la Agencia calle Piedras, 138.
El Agente—O. de Martrin Donos.
NOTA—Las reclamaciones por bultos en mala condicion deberán ser hechas por escrito en las 48 horas del desembarque á tierra de dichos bultos. 23 perm. 43

SOCIETÉ GÈNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante GUIRAUD, saldrá el 21 de Marzo para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GENOVA y NÁPOLES.

Precios de Pasajes

	1.a clase.	2.a clase.	3.a clase.
Rio Janeiro	$ 45	$ 38	$ 19
Marsella	» 168	» 121	» 37
Barcelona	» 162	» 121	» 37
Genova	» 162	» 131	» 37
Napoles	» 192	» 144	» 37

Los pasageros para Barcelona y Napoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente después de su llegada.
Se dan boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p$, válidos por un año.
Las personas que tomen pasage de primera clase desde cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.
Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito.
Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para mas informes, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 130.
e13-perm 45 — *E. Llamas y Ca.*

EL VAPOR

RIO URUGUAY

Saldrá para Buenos Aires el sábado 11 del corriente á las 5 de la tarde.

Admite pasageros, carga, y dinero á flete.

Agencia, Zavala, 40.

m11-1

COMPAGNIE GÈNÉRALE TRANSATLANTIQUE

EL MAGNIFICO VAPOR FRANCÉS

Ville de Saint Nazaire

Salido de Valparaiso el 10 de Marzo se espera en Montevideo á fines de este mes siguiendo á la brevedad para el Havre con escala en San Vicente.
Admite pasajeros de primera y tercera clase para dichos puertos.
El Ville de Saint Nazaire es un vapor nuevo y ventajosamente conocido en la costa del Pacífico. Tiene grandes comodidades para pasajeros de primera clase con salones espaciosos y lujosamente adornado.
Su marcha es muy rápida y la Compañía ha decidido que no toque en los puertos del Brasil para evitarle á los pasajeros los inconvenientes de cuarentena en Europa y en vista de que tocará solo en un puerto de escala se cree que hará un viaje muy corto.

PRECIOS DE PASAGES

Havre, primera, £ 35; tercera, £ 11

Para mas informes ocúrrase á los agentes Yarrow Hett y C.a, Perez Castellanos 95. m12-20

AVISOS Y ANUNCIOS

Antonio Serratosa

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA

MÉDICO QUE FUÉ DE LA COLONIA ESPAÑOLA DE CORUÑA

OFRECE AL PÚBLICO SUS SERVICIOS PROFESIONALES

Recibe consultas todos los dias de 12 á 2, en su casa, Sarandí, 134

GRATIS PARA LOS POBRES

f24-1mes

ESCRITORIO DE CAMBIO

DE JOSÉ MAYAN

80—CALLE MISIONES—80

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

Cuenta corriente, á la vista		6	p$
Id.	id. con ocho dias aviso	10	id.
Id.	id. con quince dias aviso	12	id.
Cobra		18	id.

DEPÓSITOS FIJOS

A 1 mes, abona		10	p$
A 2 id.	id.	12	id.
A 3 id.	id.	13	id.
A 4 id.	id.	15	id.
A 6 id.	id.	18	id.

Se dan letras sobre Francia, Brasil y Buenos Aires.
Despacho de 10 y ½ á 3.
e1e-perm. — Enero 1o de 1874.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona	6 p$	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	8 »	»
Id. id. 6 id.	9 »	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	9 »	»

Montevideo, Abril 1.o de 1873. — f1-perm. 22

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1o de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente	5 á 6 p$	anual
DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE		
2 meses	6 á 7 p$	anual
3 meses	7 á 8 p$	»
6 meses	8 á 9 p$	»
DEPÓSITOS A RETIRAR CON		
7 dias de aviso	6 á 7 p$	anual
30 »	8 á 9 p$	»

DESCUENTOS

Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Genova, España y Nueva-York.
21 — A 2—perm.

BANCO

ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona	5 á 6 p$	anual
Id. id. se cobra	18 »	id.
Depósitos á plazo fijo, 60 dias	7 »	id.
Id. id. id. 90 id.	8 »	id.

CAMBIO

Sobre Lóndres, á 60 dp., 50 ¼ p. $, y á 3 dp. 49 ¾ p. $.
Sobre Alemania, á 90 dp., 4 25 p. $, y á 3 dp., 4 15 p. $.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 dp., 5.32 p. $, y á 3 dp., 5.22 p. $.
e21-perm. 29 — Montevideo, Febrero 12 de 1874.

Banco Mauá y C.a

BALANCE EN 28 DE FEBRERO DE 1874

DÉBITO

Deudores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	$ 8.[illegible]
Fondos Públicos y acciones y otros valores reales	» [illegible]
Caja.—Existencia en efectivo	» 1.440,[illegible]
	$ 12.[illegible]

CRÉDITO

Capital	$ 2.500,000.00
Acreedores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	» 8.[illegible]
Emision	» 2.0[illegible]
	$ 12.[illegible]

S. E. ú O.
Montevideo, 28 de Febrero de 1874.
Pp. Mauá y C.a—*José L. Terra*—*J. I. Granert.*
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.o de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
m.7-10 — *Perez.—Vidal.*

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1874

Activo

Valores á cobrar	$ 4.[illegible]
Diversos deudores	» 1.[illegible]
Caja, existencia en efectivo	» 1.[illegible]
	$ 7.257,[illegible]

Pasivo

Capital realizado	$ 1.3[illegible]
Diversos acreedores	» 1.[illegible]
Emision en circulacion	» 1.[illegible]
	$ 7.257,[illegible]

S. E. ú O.
Montevideo, 2 de Marzo de 1874.
V.o B.o—*F. S. Wellen*, Gerente.
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.o de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de C. Público.
m.7-8 — *Perez.—Vidal.*

Banco Comercial

BALANCE EN 28 DE FEBRERO DE 1874.

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 1.357,508.07
Finca calle de Zavala y Cerrito	» 81,170.27
Varios deudores	» 4.785,[illegible]
	$ 6.224,077.40

PASIVO

Capital integrado 3,332 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.412,800	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 127,868.87	$ 1.540,668.87
Fondo de reserva, cuenta nueva		» 140,527.81
Emision en circulacion		» 1.2[illegible]
Varios acreedores		» 3.274,[illegible]
		$ 6.224,077.40

Montevideo, Febrero 28 de 1874.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Jaguarille.*
Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el art. 13 de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
m5-1mes — *Velasco.—Alvarez.*

Fábrica de carruajes

CALLE DE LA FLORIDA 146

En dicha fábrica se ofrece á las personas deseosas de tener carruajes de buen gusto. Landos espresamente construidos para el país, con todo el lujo, elegancia y solidez que requiere esta clase de carruajes, como tambien Victorias Americanas sin ó con vidrieras, Phaeton, Tilbury etc. m.7-1mes.

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vijente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:
«Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»
10 — m28-pmer-2a pag.

ESPAÑA

Se dán letras por cualquier cantidad para todas las provincias, en el escritorio de Leunda hnos. y sobrinos, calle del Rincon, número 111.

E2-perm

PINTURERIA

DE

ANTONIO MONEDA

62—CALLE SAN JOSE—62

El dueño de esta acreditada pinturería, tiene el honor de participar á sus numerosas relaciones y al público en general que recibiendo todo directamente de Europa se halla dispuesto á vender á precios muy módicos todos los artículos mas necesarios y propios de los ramos de pinturería, mercería y escritorio, etc.

ESPECIALIDADES

Papel de dibujo de todas clases, id. de carta, sobres, tarjetas, estamperías, grabados ingleses y franceses, gran surtido de espejos de marco dorado de todos tamaños y con cristal de primera clase, gran surtido de barillas para marcos con escelentes molduras, y se hacen en la misma casa toda clase de marcos, se encarga para colocacion de vidrios, espejos, el todo á precio muy acomodado.
Se venden cigarros (suizos) de la paja, garantidos, y muy baratos, pues se venden por cuenta de los mismos fabricantes.
N. B.—Se alquilan espejos para fiestas, bailes y banquetes, encargándose de la colocacion.
Se vende por mayor y menor y se encargan de comisiones sobre Francia.

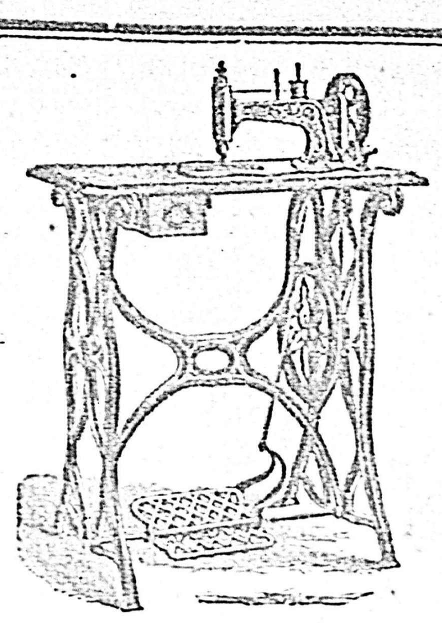
62—CALLE SAN JOSE—62

d2-25-2porsem-3-pág

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* m.30-per. 25



LA

NUEVA MÁQUINA

QUE TANTO LLAMÓ LA ATENCION EN MONTEVIDEO POR MAS DE 600 VENDIDAS

Habiendo logrado obtener una máquina hasta el dia de hoy la mas perfeccionada, del modelo Singer, el dueño de este acreditado establecimiento ofrece á sus favorecedores, así como á los señores comerciantes de ciudad y campaña, una máquina que ha reunido todas las ventajas á las demas introducidas al país; habiendo pues conseguido, invito á las personas que deseen examinarlas, garantiendo que esta máquina no tiene como esplicarse por ser muchas las ventajas que tiene sobre la máquina Singer; sea por solidez, buena construccion, liviana y suave; por tener la barra de la aguja mayor y su construccion muy aventajada, siendo esta la parte mas delicada de una máquina, los engranajes mucho mas reforzados, el porte lanzadera, los dientes de costura, etc. Advirtiendo que el bote de esta máquina es de acero, así como igualmente la barra de la aguja, los ejes y varias otras piezas, cosa que todas estas piezas no las tienen de acero las demás máquinas de Singer. En esta máquina, por tener el pié alto, uno puede coser paños tan gruesos como desee, haciendo los dos pespuntes con muy poca graduacion de hilo para coser paño, cuero, bramante é igualmente papel; á mas por tener aparatos para dobladillar de once anchos distintos, ribetear ruedos de vestidos, chalecos, paletós, etc., etc., poner cordones por debajo de los vestidos, plegar con una tira lisa á la vez.
Bordados de varias clases y arreglar guarniciones, sobre coser, poner cordones corridos, acolchar.
Todos estos trabajos se hacen sin tener necesidad de hilvanar garantiendo que las piezas vanbien sin que en ellas nadie dificultad alguna y tan sencilla es esta máquina que puede aprenderse con una sola leccion á hacer todos los trabajos indicados con mucha rapidez ó sencillez.
Esta casa obtendria mucho gusto que el comerciante que desee tomar máquinas perfeccionadas se fije bien examinándolas con mucha atencion en la construccion que tiene esta al lado de la máquina Singer; que no encontrarán ni una sola pieza que no obtenga su ventaja para producir una costura perfecta, que está construida y perfeccionada expresamente para estos países, para que pueda coser desde la cosa mas fina hasta la mas gruesa sin que tenga inconveniente alguno, á mas reformado de modo que en la campaña por distante que estén sabrán arreglarlas con facilidad, y así se desengañarán lo que es esta nueva máquina en comparacion de la máquina Singer, por pruebas ya convencidas por mas de 600 que funcionan, que la casa dará direcciones, nombres, calle y número, que podrán ver: en todas estas no hay una sola que no funcione bien.

ÚNICO INTRODUCTOR EN EL RIO DE LA PLATA

B. CODINA

CALLE DEL 18 DE JULIO 89 y 91.

17 — d10-perm.

Cirujano-Dentista

DE LÓNDRES

Dr. STOKES

GRADUADO DE FILADELFIA

y aprobado por el honorable Consejo de Higiene

Horas de operaciones

Desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

CALLE DEL 18 DE JULIO

altos de la confitería del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 138

11 — n16-perm-dia p.M

¡CIUDADO!

¡FRAUDE PUBLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

Píldoras y el unguento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan «La Compañía Química de Nueva York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar especialmente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Unguento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.
Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) — *Tomas Holloway*

f11-1p. por sma.

Barraca de carbon

CALLE MACIEL, NÚM. 1

CARBON DE CARDIFF
IDEM DE COCINA
IDEM DE HERRERO
IDEM DE ESTUFA
IDEM DE COKE
Y CARBONILLA

A precios módicos, y puesto á domicilio.

Calle de Maciel núm. 1

18 — n5-perm

Importacion directa

POR VAPOR FRANCÉS «NIGER»

Aguas minerales legítimas

DE VICHY

(Fuente de los Celestins)

Y DE CAUTERELS

(Fuente de La Raylliére)

Venden George Smith y C.a, 70, calle de las Piedras
m8-1mes

BARRACA VICTORIA

CARBON

DE HERRERO — DRAUS — DE COCINA — DE LEÑA — CARBONILLA

133, SANTA TERESA, 133

Se manda á domicilio 19

SIN BOMBO

BARATILLO SIN IGUAL

CALLE BUENOS AIRES, 223, 210 y 212

ESQUINA CÁMARAS, 148

Se ha recibido con el último paquete un nuevo y muy elegante surtido de última novedad en sederías, blondas, mantillas, ropa blanca, etc.

Pequines de colores á 7 rls. vara

TRAJES

para niños desde 3 á 18 años.
Camisas para hombres y niños.
Se venderá á precio de

LIQUIDACION

13 — o11-perm

ESCUELA SUPERIOR DE FARMACIA DE PARIS
MEDALLA DE PLATA
E. GUYOT

ALQUITRAN DE GUYOT

Licor de alquitran concentrado y dosificado

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS
TISIS PULMONAR
RESFRIADO
COQUELUCHE Ó TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA
CATARRO DE LA VEGIGA

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en otras muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tisis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; así, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto mas necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquiera sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

«M. D... de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico. Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo ántes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavía el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

«M. Z..., de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ámbos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los síntomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Le toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z...; pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas nutritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumonía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo.»

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa del uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran próximamente.

AVISO. — *La venta considerable del* **Alquitran de Guyot**, *que se esplica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.*

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion, y por consiguiente la eficacia, sino del único **Alquitran de Guyot** *preparado por mí. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exigir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma:* E. Guyot

Depósito en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo:—A. DEMARCHI Hnos. y C.a—G. Imbert.—A. Guillemette.

A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de **Ausio Hermanos**, calle de Zavala, n. 67.
1 — f3-perm.



BÁLSAMO

MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.
Depósito general: Droguería Antonio Demarchi hnos. y C.a Cerrito n.o 239, 241 y 243. j21 perm 24

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA N.o 58.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias
Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.
35 — m. 21-perm.—

ARMERIA

Y

CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213



Armas francesas é inglesas, cartuchos de escopetas y revólvers de todas clases, espadas, cinturones, floretes etc.—Ventas por mayor y menor. a1-pm 9

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de piedra para cocina

Se manda á domicilio á precios módicos

SAL DE CÁDIZ

5 — n13-perm

ATENCION

En el núm. 1123 de *El Ferro-Carril*, aparece un aviso ó remitido, en el que se dice que D. Ramon Alvarez no puede vender un terreno de chacra que ocupa en el egido de la villa de San Pedro del Durazno.
Se previene al autor anónimo de aquel aviso que si tiene algunos derechos que deducir, lo haga ante los tribunales, donde muy pronto se verá confundido y condenado á la indemnizacion de los perjuicios que origine su calumnia.
m.5-6 — *Ramon Alvarez.*

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.a, calle del Rincon, núm. 49.
28 — en-perm.

DOÑA

Paolina Regusci

PARTERA ITALIANA

De regreso á Montevideo, hace saber á su antigua clientela que se halla como antes á su disposicion en todo lo concerniente á sus servicios profesionales.

Calle Alzaibar, núm. 8.

f19-23

Academia Mercantil

SUPERIOR

DIRECTOR F. F. CALVET

[illegible]

ZAVALA, 119 (BAJOS)

Se dan lecciones en ella y á domicilio

En esta Academia se ha fundado una escuela comercial para jóvenes que ya sepan leer, escribir y las cuatro primeras operaciones de contar. El director, que cuenta mas de 20 años de práctica en la enseñanza de jóvenes y adultos, cree poder garantir á los padres de familia, que hallarán en su establecimiento rápida y sólida enseñanza para sus hijos. Todos los alumnos de esta escuela, estudiarán en clase general lo que debe saber un dependiente de una buena casa de negocio, á saber: lectura; letra inglesa; ética y redondo; ortografía; teneduría de libros; correspondencia; geografía; idiomas español y francés; Cálculo de Comercio. La instruccion se dará diaria de 10 á 1 de la tarde, por un precio muy módico.

LECCIONES DE NOCHE PARA ADULTOS

Se enseña en 30 dias cualquiera de las asignaturas que antecede y el francés.
Se dan tambien lecciones de matemáticas, inglés y dibujo.
Se preparan alumnos para optar al título de preceptor.
Se arreglan libros de casas de negocio.
Para tratar, de 10 á 1 y de 6 de la noche en adelante. e8-perm 23

CONAC

J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores de Buenos Aires.

MOORE Y TUDOR

33 — Perm. — Agentes en Montevideo, F. W. MOORE y Ca. Calle del Cerrito, núm. 131.

Vin de Bugeaud

TONI-NUTRITIF

au Quinquina et au Cacao combinés

Chez J. LEBEAULT, Pharmacien á Paris

43, rue Réaumur, 27 et 29, rue Palestro

Los facultativos lo recomiendan con éxito en las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre, en las nevrosis de todas clases, las flores blancas, la diarrea crónica, las perdidas seminales involuntarias, las hemorragias pasivas, las escrófulas, las afecciones escorbúticas, el periodo último de las calenturas tifoideas, etc.—Finalmente conviene de un modo muy particularmente especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las mugeres dolientes, y á las personas de edad debilitadas por los años y los padecimientos. La Union médical, la Gaceta de los Hospitales, la Abeja médica, las Sociedades de medicina, han constatado la superioridad del presente remedio sobre los demas tónicos.
Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario A. DEMARCHI hermanos y C.a

OLEO DE MORRHUINE

Sin olor, sin olor y mas fácil de tomar que el aceite de hígado de bacalao del cual, tiene las mismas propiedades. Es recetado por los médicos contra las enfermedades de pecho, la anemia, el enflaquecimiento y las enfermedades escrofulosas y reumatismales. — Depósito general en Paris, farmacia Roberts y C.a, 23, place Vendôme. Depósito en Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y C.a

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo y en Paris, casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 108.

CAPSULAS DE RAQUIN

aprobadas por la Academia de Medicina de Paris

40 AÑOS de existencia.

EXTRACTO DE LA RELACION aprobada por unanimidad por la Academia.

Las Cápsulas glutinosas de Raquin no forman con facilidad.
No producen en el estómago ninguna sensacion desagradable ni agrios, eructos, como sucede frecuentemente con las cápsulas gelatinosas.
Su eficacia no ofrece ninguna excepcion.
La Academia ha hecho la esperiencia con mas de 100 enfermos y obtenido 100 curaciones. Con dos frascos se hallará en la mayor parte de los casos. — Paris, 78, rue du Faubourg-Saint-Denis, y en todas las boticas, en donde se encuentra igualmente EL VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES.
Depósito en Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario: A. DEMARCHI hermanos y C.a

LINIMENTO GENEAU PARA CABALLOS

[illegible]

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lunes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle de Ibicuí núm. 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras, esquina á la de Zavala, Agencia.—Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.—Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo, núm. 135. A. carpintería.—Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.—Cordon, 18 de Julio 531, barraca de Ponse.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, fonda Española.—Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada, núm. 236, botica.—Paso del Molino, Sr. Nata.

N. B.—La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recoger las aguas sucias á las personas que deseen que les sean recojidas, las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.—PRECIOS MÓDICOS.

31 — d7-perm

LA LEGALIDAD

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira. d4-e13

SOCIEDAD

PROGRESO URBANO

NOTA DE TERRENOS PERTENECIENTES Á ESTA SOCIEDAD

Playa de la Aguada.—Los terrenos comprendidos en las manzanas D1, F1, H1, I1, situadas entre las calles Rio Negro y Queguay, y en las manzanas C2, F2, I2, y la mitad de E2, entre las calles Queguay é Ibicuy, con muros y terraplen interior y exterior de las manzanas.

Camino 8 de Octubre.—Gallinitas	M. Cs.	71.[illegible]
Calle que baja de la de Soriano para la playa	»	4,[illegible]
Calle del Cármen, prolongacion de Colonia	»	[illegible]
Camino Goes, contiguo á la propiedad de la J. E. A., terreno con 3 edificios de azotea	»	3,[illegible]
Paso Mendoza.—102 ¾ cuadras	»	9,0[illegible]
Camino Burgues, camino por medio con la quinta de Schwartz, con 2 edificios de azotea	»	1,0[illegible]
Reducto.—Lindando con la estacion del tramvia y frente al camino Goes, con edificios de azotea, galpones y demás mejoras	»	48,[illegible]
Camino Larrañaga.—Frente á la quinta de Estevez	»	26,[illegible]
Arroyo Seco.—Al costado de los terrenos de la viuda Rocaete	»	70,[illegible]
Agraciada.—Un terreno con	»	4,[illegible]

Estando ya contratada la construccion de los edificios de la estacion del ferro-carril Central del Uruguay en las manzanas de la playa, se procederá brevemente á la venta en remate de los terrenos de esta sociedad ubicados en las inmediaciones del local de la referida estacion.
Oportunamente se dará aviso del dia del remate.
Los terrenos de esta Sociedad se venderán indistintamente por dinero ó por acciones de la misma Sociedad, á la par.
Se admiten propuestas particulares por todo ó parte de los terrenos de la Sociedad, cuyas propuestas deben dirigirse al Directorio.

Montevideo, 1.o Marzo de 1874.

R. O. T. Elliott, Secretario.

m5-15

Á LOS POBRES

Que quieran ser ricos en poco tiempo, hay terrenos para vender á todo precio, por cuadras y solares, en el Pantanoso, en La Paz, en el pueblo 25 de Agosto, en la colonia agrícola Isla Mala, en la Florida, á tres cuadras poco mas ó menos de la plaza nueva, sobre la via férrea é inmediato á la la nueva estacion, y á tres leguas antes de llegar al pueblo del Durazno, sobre la via férrea, aparente para una estacion.
El que se presente no se va sin comprar por su baratura.
Para tratar, calle Colonia 231, de 8 á 10 de la mañana; calle del Rincon n.o 17, de 12 á 3 de la tarde y Ibicui al lado del núm. 259 de las 5 de la tarde en adelante.
m4-1mes — *Ramon Alvarez.*

COMPAÑIA TELEGRÁFICA

PLATINO-BRASILERA

Pongo en conocimiento de los señores accionistas, que desde el dia 6 del corriente el Banco Mercantil del Rio de la Plata, como banquero de la Compañía, procederá á la cobranza de la 10a cuota que es de libras esterlinas 2 (ó sean 9$40 m/n.) por accion.
Montevideo, Marzo 6 de 1874.
Por autorizacion del Director delegado.
m.7-10. — *Francisco A. Lanza.*

CURACIONES.

PLUS DE COPAHU — El Jarabe de citrato de hierro (del D.r CHABLE de Paris) es el único que cura enseguida las *Gonorreas, Relajaciones y Debilidades* del canal, las *perdidas y leucorreas* de las mujeres (ver la noticia).—A *Paris*, D.r CHABLE calle Vivienne, 36.
DEPURATIF du SANG — 50,000 curas de *empeines, afecciones cutáneas, virus y enfermedades secretas, acritudes y humores de la sangre*, prueban bastante bien que el JARABE DEPURATIVO VEGETAL (sin mercurio), y sus BAÑOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalm. estas afecciones.
Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.a

CONAC

HENNESSY

DE

*, **, *** estrellas y V. O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.a

Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.e

CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los
Unicos agentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.a calle Rincon, 63. e1a-perm 15

LA REINA

COMPAÑIA

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

CAPITAL:

Dos millones libras esterlinas

Agentes en Montevideo,

F. W. MOORE ET C.a

CERRITO, 131

e23-perm

ADVERTENCIA

La VULNERINA MAUREL, ó tesoro de la madre de familia, tan apreciada en los casos de accidentes, heridas, epidemias, etc. etc. y la HIDROCERASINA, moderador de la traspiracion, ya no se venden por mayor en la calle d'Enghien, pero solamente en casa del inventor y propietario, calle Godot de Mauroy, 7 en *Paris*, y por menor en todas las buenas boticas. 1

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los muchachos y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderá 15 p$ POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que desocupar del piso el dueño de la acreditada zapatería del NORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, esq. 63, entre las calles Cerro y Ituzaingó.
Acuda pronto, seguro que saldrán satisfechos por la estraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—Pedro Etcheberry. 5 — m5-perm.

Dr. Muridge y C.a

CIRUJANOS DENTISTAS

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

Se hacen dentaduras con chapas de cauchut y oro, sin necesidad de la extraccion de las raices.
Todo trabajo garantido.
27 — o1a-perm

EL ESCRITORIO

DE

Ramirez y Nebel hijo

DE REMATES, COMISIONES Y PROCURACIONES

Se ha trasladado á la calle de Colon, número 137, estudio del Dr. D. José P. Ramirez.

m3-6

Bartolomé Crosa y C.a

REMATADOR PUBLICO Y COMISIONISTA

Participa á sus amigos y al público en general que desde el 1.o de Marzo ha abierto su escritorio en la calle de Misiones n.o 111.
Se encarga de todas clases de remates y comisiones, de asuntos judiciales, cobrar cuentas, toma y dá dinero sobre hipotecas, alquileres de casas, compras y venta de casas y terrenos, tasaciones y mediciones de campo. Fuera de las horas hábiles pueden ocurrir á la calle Tacuarembó 111, esquina Mercedes núm. 320, ó en la casa del Yi núm. 208. m.4-15

ZARAH!

LA GRAN ADIVINA AFRICANA

De vuelta en esta ciudad, tiene el honor de poner sus conocimientos á la disposicion del público y de sus numerosos conocidos.
La bella Africana es la adivina mas grande de las cuatro partes del mundo. Ha adquirido conocimientos sobrenaturales sobre la vida humana, por sus numerosas escursiones en Africa, Asia, Egipto y en la Europa entera.
La única que ha descubierto el secreto del gran conde de Cagliostro, sobre la nigromancia y chiromancia por sus grandes estudios astronómicos.
ZARAH! Ha visitado á Paris, Lóndres, San Petersburgo, Turin y toda la Italia, Copenhague, Madrid, Barcelona.
Nada se le oculta á ella en la vida humana.
La bella Africana habla cuatro idiomas, el africano, su lengua natal, el francés, el italiano y español.
Ella tendrá el honor de recibir á las personas que se le presenten con su rico traje africano.
Recibirá todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 7 de la tarde, calle Maldonado, núm. 150 A, entre Rio Negro y Queguay. f3-p1a